

Distr.
RESTRINGIDA
LC/R.593
5 de agosto de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

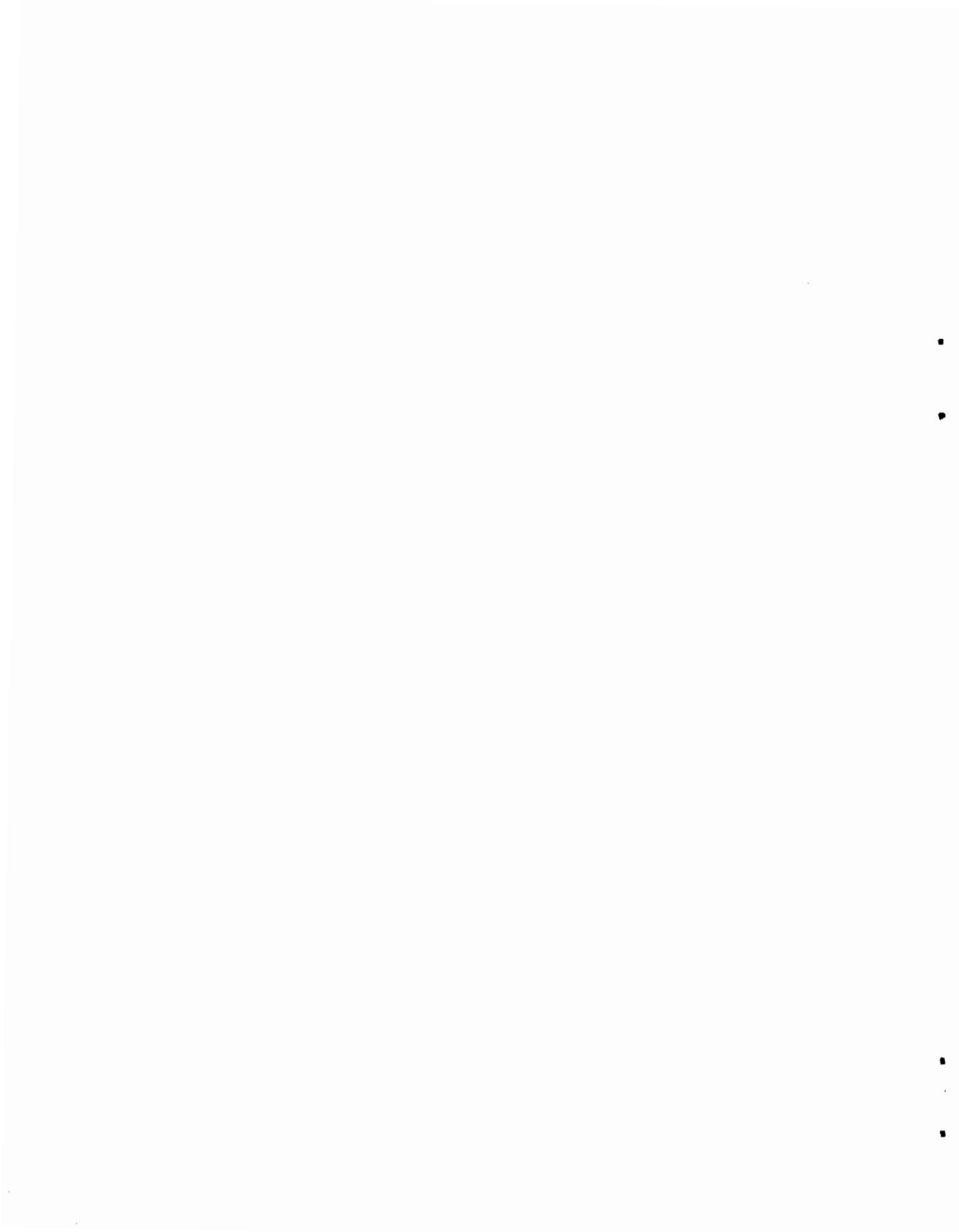
C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

POTENCIALIDADES Y PERSPECTIVAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE
SERVICIOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE
LOS PAISES MIEMEROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA
(CAME) Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE:
UN ESTUDIO PRELIMINAR Y EXPLORATORIO */

*/ Este documento fue preparado por el señor Jorge Vera Castillo, Consultor de la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL, dentro del programa de trabajo del Proyecto CEPAL/PNUD/UNCTAD, RLA/82/012, "Apoyo al Sector Externo". Las opiniones expresadas en este trabajo son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

87-8-1055



.

.

.

.

III

INDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACION	1
CAPITULO I - ANTECEDENTES GENERALES PARA UN ESTUDIO PRELIMINAR Y EXPLORATORIO	6
<u>Sección 1.</u> El comercio internacional de servicios: rea- lidad de antigua data, pero nuevo tema de in- vestigación y negociación	6
<u>Sección 2.</u> El GATT, la Ronda Uruguay y las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios	9
<u>Sección 3.</u> Los países de América Latina y El Caribe en el comercio internacional de servicios, en el marco del desarrollo de la región	18
Notas	22
CAPITULO II - LAS RELACIONES DE COOPERACION E INTERCAM- BIO ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE .	25
<u>Sección 1.</u> Los estudios realizados hasta ahora en Pro- yectos conjuntos CEPAL/UNCTAD/PNUD	25
<u>Sección 2.</u> La base jurídica y contractual de las rela- ciones entre estos dos grupos de países	30
<u>Sección 3.</u> Las principales esferas de cooperación e in- tercambio entre los países del CAME y los países de América Latina y El Caribe	34
<u>Sección 4.</u> El intercambio comercial entre estos dos gru- pos de países: su volumen y su composición ..	39
Notas	42
CAPITULO III - LOS SERVICIOS EN LAS RELACIONES ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y EN LA INTEGRO- CION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA SOCIA- LISTA	46
<u>Sección 1.</u> Cuestiones conceptuales, metodológicas y es- tadísticas relativas a los servicios en el CAME y en los países miembros del CAME	46

IV

<u>Sección 2.</u>	En la esfera de la colaboración científico-técnica entre los países miembros del CAME: diseño de proyectos, invenciones, licencias y formación de cuadros nacionales	63
<u>Sección 3.</u>	En la esfera de las comunicaciones y los medios de transporte: Programa Específico de Colaboración a Largo Plazo (PECLP)	75
<u>Sección 4.</u>	Las Organizaciones Económicas Internacionales Especializadas de los países miembros del CAME y el sector servicios	81
Notas		85
CAPITULO IV	- EL COMERCIO Y EL INTERCAMBIO DE SERVICIOS EN LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	89
<u>Sección 1.</u>	El contexto necesario: la inserción de los países de la región en las relaciones económicas internacionales de la postguerra	89
<u>Sección 2.</u>	Algunos servicios específicos en las relaciones de cooperación entre estos dos grupos de países	93
	a) El transporte y las comunicaciones	94
	b) Diseño e ingeniería de proyectos y comercio de licencias	99
	c) Fondo de Becas del CAME y formación de cuadros nacionales para los países de América Latina y El Caribe	109
	d) El CAME y las Organizaciones Económicas Internacionales de los países de América Latina y El Caribe	115
<u>Sección 3.</u>	Obstáculos reales y escenarios concretos en esta esfera de las relaciones entre estos dos grupos de países	119
<u>Sección 4.</u>	Potencialidades y perspectivas de una negociación directa en la esfera del comercio de algunos servicios entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe	126
Notas		129

A MODO DE CONCLUSION: Propuestas para profundizar esta línea de investigación específica, como Apo- yo al Sector Externo de las economías nacio- nales de los países de América Latina y El Caribe	134
Notas	140
ANEXOS	141
Anexo 1 EL TEMA DE LOS SERVICIOS EN SEIS PRINCIPALES FUENTES DO- CUMENTALES OFICIALES DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMI- CA (CAME)	143
Anexo 2 CONVENIOS SUSCRITOS EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE Y COMU- NICACIONES ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LA- TINA Y EL CARIBE	157
CONVENIOS FIRMADOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION CIEN- TIFICO-TECNICA ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERI- CA LATINA Y EL CARIBE	158
Anexo 3 VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	161
VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME CON ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA	162
CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA Y AMERICA LATINA: OBSTA- CULOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL RECIPROCO	163
Anexo 4 RELACIONES DIPLOMATICAS, CONSULARES Y COMERCIALES EXIS- TENTES ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	164
BIBLIOGRAFIA	165

VI

INDICE DE CUADROS

<u>Nº</u>	<u>Página</u>
1	55
CAMBIO DE LA ESTRUCTURA DEL PRODUCTO BRUTO NACIONAL POR RAMAS DE LA ECONOMIA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME (Años 1950 y 1980, en porcentajes) ...	
2	56
PORCENTAJES DE LA AGRICULTURA, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS EN EL PRODUCTO TOTAL DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME (Años 1950, 1970, 1979 y 1980)	
3	57
ESTRUCTURA PRODUCTO BRUTO NACIONAL POR RAMAS DE LA ECONOMIA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME CORRESPONDIENTES A LOS LLAMADOS SERVICIOS MATERIALES (en % del total del PBN)	
4	58-59
ESTRUCTURA PRODUCTO BRUTO NACIONAL POR RAMAS DE LA ECONOMIA NACIONAL DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME (en porcentajes del volumen total del PBN)	
5	66
FORMAS PRINCIPALES DE COLABORACION CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME HACIA MEDIADOS DE LOS AÑOS 70	
6	67
INTERCAMBIO RECIPROCO DE ESPECIALISTAS ENTRE LA URSS, LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LA RSFY (Años 1948 a 1974, en miles)	
7	71
VOLUMEN DE LA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA DE LA URSS CON LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LA RSFY	
8	72
DEMANDA DE INVENCIONES Y NUMERO DE INVENCIONES YA REGISTRADAS EN LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA	
9	72
EFECTO ECONOMICO DE LA ASIMILACION INDUSTRIAL Y PROPAGACION DE LAS INVENCIONES EN LAS ECONOMIAS NACIONALES DE LA RDA, BULGARIA, CHECOSLOVAQUIA, HUNGRIA Y LA URSS (en millones de divisa nacional)	
10	102-103
COMERCIO DE LICENCIAS ENTRE PAISES MIEMBROS DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	
11	106
LA COOPERACION SOVIETICA EN OBRAS HIDROENERGETICAS Y EN LA CONSTRUCCION DE CENTRALES TERMoeLECTRICAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA ENTRE 1974 Y 1984	
12	111
ESTUDIANTES PERUANOS BECADOS EN LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME (1974 - 1982)	

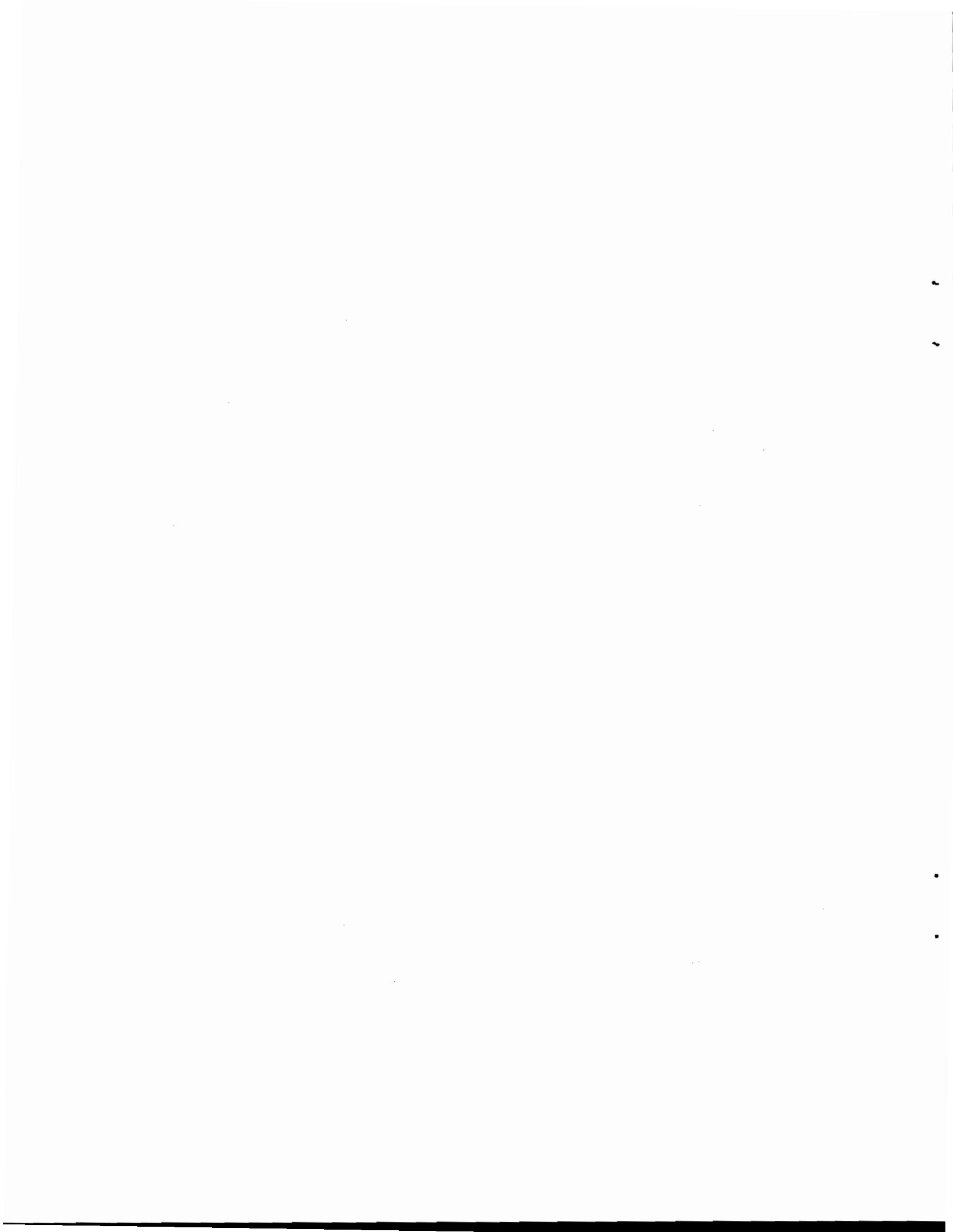
VII

13	CONVENIOS SUSCRITOS EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	157
14	CONVENIOS FIRMADOS EN LA ESFERA DE LA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	158-160
15	VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	161
16	VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME CON ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA	162
17	CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA Y AMERICA LATINA: OBSTACULOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL RECIPROCO	163
18	RELACIONES DIPLOMATICAS, CONSULARES Y COMERCIALES EXISTENTES ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE	164

INDICE DE ESQUEMAS

Nº

1	LAS CINCO SECCIONES COMERCIALES DE LA NOMENCLATURA COMERCIAL UNICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME	50
2	ESTADISTICA COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME	51
3	CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACION CIENTIFICO-TECNICA (CIICT)	69
4	PARQUE COMUN DE VAGONES DE CARGA (PCVC)	77



PRESENTACION

El documento que sigue es el resultado de una petición de trabajo para preparar un estudio preliminar y exploratorio "en él que se examinen las potencialidades y perspectivas de los servicios y su comercio internacional, sobre las relaciones económicas entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y los países de América Latina y El Caribe."1/

El principal punto de partida de este requerimiento de investigación se funda en dos elementos determinantes: 1) el tema del comercio internacional de los servicios ya ha comenzado a formar parte, desde comienzos de los años ochenta, en particular, de la agenda temática que algunos órganos y organizaciones especializadas del Sistema de las Naciones Unidas abordan sistemáticamente -entre ellos, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) a través de su División de Comercio Internacional y Desarrollo, y, 2) en la especificidad de las relaciones económicas entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)2/ y los países de América Latina y El Caribe, el tema de los servicios y su comercio entre estos dos grupos de países no ha sido estudiado todavía, y en este sentido puede señalarse que en lo concreto no existe un estudio particular sobre este aspecto; lo cual hace que estas páginas constituyan, justamente, un estudio preliminar y exploratorio sobre el tema requerido.

En lo que atañe al primer elemento anterior, debe consignarse que los estudios relativos al tema de los servicios y su comercio internacional, desarrollados particularmente en la CEPAL, se vienen realizando -en el marco de la preocupación por incrementar el apoyo al sector externo de las economías nacionales de los países de América Latina y El Caribe- desde hace muy pocos años, si bien ya se cuenta con un importante acervo informativo y descriptivo al respecto, junto con un conjunto de importantes propuestas para su profundización ulterior.3/

En lo que se refiere al segundo elemento dicho más arriba, debe tenerse en cuenta que en los estudios e informes desarrollados, tanto en la CEPAL como en la UNCTAD, desde 1976 hasta ahora, en el ámbito de los Proyectos conjuntos CEPAL/UNCTAD/PNUD -RLA/76/013 y RLA/82/021 (Fase II)-, la esfera específica de los servicios y su comercio en las relaciones económicas entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y los países de América Latina y El Caribe no ha sido abordada ni menos aún, tenida en cuenta como un aspecto puntual de dichas relaciones económicas.4/

Otra vertiente que funda la demanda de este trabajo es la nueva situación creada en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), a partir de la decisión tomada por las Partes Contratantes en su Período Extraordinario de Sesiones celebrado en Punta del Este, Uruguay en septiembre de 1986. En la ocasión, como parte de la decisión de las Partes Contratantes de "entablar Negociaciones Comerciales Multilaterales", "Los Ministros" decidieron también "iniciar negociaciones sobre el comercio de servicios."^{5/}, estableciéndose un "Grupo de Negociaciones sobre Servicios". Lo anterior adquiere ligazón directa con nuestro tema, ya que cinco países miembros del CAME son Partes Contratantes del GATT. Son ellos: República Socialista de Checoslovaquia, República de Cuba, República Popular de Hungría, República Popular de Polonia y República Socialista de Rumania. Así, de los países europeos miembros del CAME, tres aún no son Partes Contratantes del GATT: República Democrática Alemana, República Popular de Bulgaria y Unión Soviética.

En consecuencia, de uno u otro modo -y más aún si los citados tres países europeos miembros del CAME, que no son Partes Contratantes actualmente, solicitaran su adhesión más adelante al GATT- las relaciones económicas entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, especialmente en la esfera de la política comercial y del comercio de servicios, deberán tomar en cuenta las nuevas realidades de las prácticas comerciales en la arena internacional, más allá de las muy detalladas precisiones sobre quienes podrán participar en los próximos cuatro años en las Negociaciones Comerciales Multilaterales.^{6/}

Así, necesariamente debemos suponer que los países miembros del CAME -sean o no Partes Contratantes del GATT- deberán ir manifestando y practicando sus determinados puntos de vista en relación al comercio internacional de servicios, aunque sea sólo en el mediano y el largo plazos, entendiendo por tales, a partir de los años noventa por lo menos.

A su vez, los países de América Latina y El Caribe, en tanto países en desarrollo, deberán ir definiendo sus estrategias y políticas comerciales internacionales en la esfera de los servicios, a pesar de su reticencia y postura muy atendibles sostenidas hasta ahora en esta materia. Si bien, con justa razón se registra que "Los países en vías de desarrollo que han conseguido reafirmar el principio de no reciprocidad en cuanto a las concesiones comerciales del mundo desarrollado, se oponen a una inclusión automática del sector servicios en la negociación comercial, debido a las muchas incertidumbres que aquí se presentan.", también acertadamente se precisa que "El hecho llama la atención sobre la necesidad de efectuar unos preparativos de elevado nivel profesional y técnico

"y de mantener una coordinación intensa mutua en el curso de las negociaciones."7/ Lo anterior es doblemente importante ya que, finalmente, el tema de los servicios logró ser impuesto por los países capitalistas desarrollados en el seno del GATT.

Precisemos aquí, que la elaboración de este documento se ha realizado bajo algunas importantes limitaciones: corto tiempo asignado para él; escasez de fuentes oficiales respecto al punto de vista específico de los países miembros del CAME sobre la esfera de los servicios y su comercio internacional; imposibilidad de realizar aún investigación dirigida a través de entrevistas personales con responsables de la formulación de políticas comerciales en esta esfera, pertenecientes a los países miembros del CAME; no acceso aún a los textos de algunos Convenios suscritos entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, en los cuales pudieran encontrarse o inferirse mayores precisiones respecto a algunos servicios determinados en las relaciones de intercambio entre estos dos grupos de países, y, por cierto, las limitantes propias del carácter nuevo que el tema de los servicios y su comercio internacional tiene hasta ahora, en la perspectiva del acervo cognoscitivo acumulado, tanto en el plano institucional -gubernamental y no gubernamental- como en el personal del Consultor.

Dado lo anterior, este estudio es de alcance preliminar y exploratorio. Se ha apoyado sí, en una importante Bibliografía selectiva, tanto de fuentes oficiales como no oficiales, relativas al Consejo de Ayuda Mutua Económica, a los países miembros del CAME y a la integración económica socialista, y a las relaciones económicas entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, por una parte y, por otra parte, a los países de la región, su desarrollo, sus relaciones económicas internacionales y el sector servicios de sus economías nacionales.8/

El trabajo se ha estructurado, junto a esta Presentación y la ya señalada Bibliografía, en cuatro Capítulos y 4 Anexos, tal como se detalla en el Índice precedente, y algunas líneas a modo de Conclusión, que dado el carácter de este estudio debe entenderse que tienen un alcance provisorio, por cierto sujeto a correcciones y complementaciones posteriores.

También precede esta Presentación un Índice de Cuadros, insertados a lo largo de esta Investigación, y un Índice de Esquemas, utilizados como parte de los contenidos esenciales del Capítulo III.

El autor agradece los comentarios y provisión de materiales de los Colegas de la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL, Héctor Assael, Oficial Principal de Asuntos Económicos; Francisco Javier Prieto, Consultor, y, Vassili V. Riabov, Oficial de Asuntos Económicos.

Notas

1/ Work Assignment. Date 29.10.86, United Nations.

2/ Los 10 países socialistas miembros del CAME son: República Democrática Alemana, Bulgaria, Checoslovaquia, Cuba, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Vietnam.

3/ Al respecto, véase: Francisco Javier Prieto, "Los servicios: un vínculo inquietante entre América Latina y la economía mundial", REVISTA DE LA CEPAL, Número 30, Santiago de Chile, Diciembre de 1986, pp. 125-145; CEPAL, La cooperación regional en servicios en América Latina y El Caribe: oportunidades y realidades, Francisco Javier Prieto, LC/R.549, 28 de noviembre de 1986; CEPAL, La internacionalización del sector servicios: opciones y riesgos para América Latina y El Caribe, Francisco Prieto, LC/R.493, 18 de abril de 1986; "Las Relaciones Económicas Internacionales de América Latina y la Cooperación Regional", Estudios e Informes de la CEPAL, N° 49, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1985, en particular pp. 96-103, y, CEPAL, El comercio internacional de servicios: el caso de América Latina y El Caribe, Francisco Prieto, E/CEPAL/SEM.15/R.3, 20 de marzo de 1984.

4/ Véanse los informes de síntesis de los citados Proyectos en: "Relaciones Económicas de América Latina con los Países Miembros del "Consejo de Asistencia Mutua Económica" (CAME)", Estudios e Informes de la CEPAL, N° 12, Naciones Unidas, Santiago, Chile, 1982, y, "Comercio y Cooperación entre Países de América Latina y Países Miembros del CAME", Estudios e Informes de la CEPAL, N° 51, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1985.

5/ Véase DECLARACION MINISTERIAL SOBRE LA RONDA URUGUAY, en GATT-FOCUS, Boletín de Información, N° 41, Servicio de la Información del GATT, Ginebra, Octubre 1986, pp. 2 y 5.

6/ Ibídem, véase p. 5. En relación directa con nuestro tema y preocupaciones debe tenerse presente que en el punto a) 3) ad-hoc, se precisa que podrán participar en las negociaciones "los países que apliquen de facto el Acuerdo General y hayan manifestado, a más tardar el 30 de abril de 1987, su intención de adherirse a él y de participar en las negociaciones". (El segundo subrayado aquí es nuestro).

7/ Agustin PAPIC. "Los países en vías de desarrollo -Empeoramiento insostenible de su situación económica-", POLITICA INTERNACIONAL, Año XXXVIII, N° 883, Belgrado, 20.I.1987, p. 27.

8/ Véase, al final de este documento, Bibliografía indicada. El autor ha tenido acceso al estudio de toda una más extensa Bibliografía sobre el CAME y sus países miembros y sobre la integración económica socialista, en sus distintas esferas, desde 1979 hasta hoy, pero especialmente, en forma más intensiva, a partir de su vinculación como Consultor con la División de Comercio con los Países Socialistas de la UNCTAD, en Ginebra, en los años 1981-1982. Aquí se ha tratado de aprovechar y sistematizar el uso de esta Bibliografía, bajo la óptica del requerimiento específico de este estudio para la CEPAL y su División de Comercio Internacional y Desarrollo. Naturalmente, esperamos que ello pueda constituirse en una contribución, dado que, en general, las fuentes propias del Secretariado del CAME y de sus países miembros no son muy conocidas en Santiago.

Por otra parte, el autor ha tenido conocimiento pormenorizado de los Comunicados y Declaraciones de las Reuniones de la Sesión del CAME, no exhaustivo, pero sí de la gran mayoría de ellos, desde 1949 hasta nuestros días. Así puede citarse el Comunicado dando cuenta de la decisión de la creación del Consejo de Ayuda Mutua Económica, de 25 de enero de 1949 (en el PRAVDA de ese día, p. 2); los Comunicados de la IV Reunión de la Sesión (PRAVDA, Domingo 28 de marzo de 1954, p. 4); de la V Reunión de la Sesión (PRAVDA, Sábado 26 de junio de 1954, p. 4); de la VI Reunión de la Sesión del CAME (PRAVDA, Martes 13 de diciembre de 1955, p. 3); la VII Reunión de la Sesión (LES NOUVELLES DE MOSCOU, Nº 5, Moscou, 30 mai 1956, p. 1); COMMUNIQUE SUR LA CONFERENCE DES REPRESENTANTS DES PARTIS COMMUNISTES ET OUVRIERS DES PAYS MEMBRES DU CONSEIL D'ENTRAIDE ECONOMIQUE, et LA XVIIe SESSION DU CONSEIL D'ENTRAIDE ECONOMIQUE (LES NOUVELLES DE MOSCOU, Supplément au numéro 24 (561), 16 juin 1962, pp. 1-3), todos documentos de la primera etapa de desarrollo y consolidación del CAME. Posteriormente, a partir del COMMUNIQUE SUR LA XXIIe SESSION DU CONSEIL D'ENTRAIDE ECONOMIQUE (LES NOUVELLES DE MOSCOU, Supplément au numéro 5, 1er février 1969, pp. 12-15), ya se ha tenido acceso a la mayoría de los Comunicados, en sus textos íntegros, de las Reuniones de la Sesión del CAME, hasta el COMMUNIQUE ON THE 39th MEETING OF THE SESSION OF THE COUNCIL FOR MUTUAL ECONOMIC ASSISTANCE, Havana, October 29-31, 1984 (SURVEY OF CMEA ACTIVITIES between the 39th and 40th MEETINGS OF THE SESSION OF THE COUNCIL, Council for Mutual Economic Assistance, Secretariat, Moscow, 1985, pp. 24-31). Así también, a partir del libro RESEÑA DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA EN 20 AÑOS, Secretariado del CAME, Moscú, 1969, 123 p., se han conocido otros libros y documentos editados por el Secretariado del CAME, así como estudios de diversos Investigadores y Economistas de los países miembros del Consejo. También, desde 1981 hasta el presente, el Secretariado del CAME ha venido publicando una serie de documentos monográficos, en ediciones en español, los cuales han llegado a manos del autor de este trabajo, al igual que algunos materiales del Instituto Internacional de Problemas Económicos del Sistema Socialista Mundial (IIPESM), órgano del CAME creado en 1970.

CAPITULO I

ANTECEDENTES GENERALES PARA UN ESTUDIO PRELIMINAR Y EXPLORATORIO

Sección 1. El comercio internacional de servicios: realidad de antigua data pero nuevo tema de investigación y negociación

Podríamos comenzar preguntándonos: ¿es qué los "servicios" han pasado a constituirse en una rama de la economía nacional de los distintos países del mundo, solamente en estos últimos 40 años de postguerra?; ¿acaso el llamado "comercio internacional de servicios" es una realidad sólo de las dos últimas décadas, por ejemplo, en la economía mundial?

Ciertamente que la respuesta general, a ambas interrogantes, es no. Muy por el contrario, se trata de una realidad económica de antigua data, en el plano nacional y, también en el plano internacional.

Hasta hace pocos años, sí en cambio, los "servicios" y el "comercio internacional de servicios" eran olvidados como tema de investigación y de negociación, en la vida económica y en la división internacional del trabajo.

Generalmente, se trataba de una perspectiva limitada a la 'omisión' o un enfoque restringido a la 'exclusión'. Por una parte, en la esfera del comercio exterior de los países, el énfasis estaba puesto en las transacciones internacionales de "bienes" (físicos) y/o de "mercancías", genéricamente, y éso era lo que quedaba registrado en las estadísticas, tanto en sus exportaciones como en sus importaciones. Por otra parte, en la estructura de los distintos sectores o ramas de la economía nacional de un país determinado, generalmente se identificaba claramente dos grandes sectores: la "industria" y la "agricultura"...y lo restante, bueno, eran los "servicios". A su vez, al interior del sector industrial y del sector agrícola se distinguían subsectores o ramas específicas de su composición. También, desde el enfoque más tradicional, se hablaba y habla de los tres grandes "sectores económicos": el primario, el secundario y el terciario. Este último se refería inequívocamente a los "servicios".

Pero, dado lo anterior, ¡y vaya paradoja!, estudios de expertos individuales y de organismos internacionales, de reciente data y elaboración especializada, descubren, precisan o confirman que, por ejemplo, no existen en la arena interna-

cional económica definiciones conceptuales comúnmente aceptadas para identificar qué es lo que son, exactamente, los llamados "servicios" y qué es o comprende, en rigor, el llamado "comercio internacional de servicios".

Así, se ha señalado que "La teoría se enfrenta a un problema que, en términos relativos, es reciente, pues el surgimiento de la economía como ciencia prácticamente definió como objeto de estudio a lo que históricamente apareció como el sector productivo -la actividad agrícola e industrial. Los servicios originalmente tenían un ámbito muy restringido de desarrollo y estaban subordinados a los procesos de la llamada "producción material".^{9/}

Los problemas conceptuales están en el centro de esta realidad "nueva", a pesar de que la práctica comercial sigue adelante cotidianamente y, los bienes, las mercancías, las personas y...los "servicios" atraviesan una y otra vez fronteras nacionales, por diferentes medios de transporte y comunicación. Lo anterior, se remarca como un importante problema al existir más de 160 países en la arena internacional, constituidos por Estados con diferente régimen social, distinguiéndose actualmente, ya hacia fines del siglo XX, a *grosso modo*, unos 25 países capitalistas desarrollados, unos 15 países socialistas y unos 127 países en desarrollo, y dentro de estos últimos, unos 40 que han sido denominados internacionalmente -en forma más o menos eufemística, a nuestro juicio-, "países menos avanzados". Y cada uno de estos grupos de países tienen y utilizan, a veces, distintas conceptualizaciones, comprensiones o mentalidades en relación a las cuestiones más relevantes de la vida económica internacional contemporánea. Por ello, como un punto de partida, cualquiera aproximación a estos temas ligados a los "servicios" y al "comercio internacional de servicios" debe reconocer la existencia de estas realidades estatales, económicas y sociales peculiares, que también se manifiestan en el plano conceptual o teórico.

Acertadamente, se ha precisado que "El término "servicios" abarca una serie heterogénea de actividades económicas que suelen tener muy poco en común. Llevar una compañía de seguros y arrendar equipo son dos actividades totalmente diferentes, como lo son la prestación de servicios de asesoramiento jurídico y la explotación de una cadena de restaurantes en régimen de concesión exclusiva; la industria cinematográfica y el transporte marítimo son indudablemente dos actividades que no guardan relación alguna entre sí. Además, los servicios entran en los mercados internacionales por muy distintos conductos; algunos, como los servicios de transporte aéreo y marítimo, se exportan por su propia naturaleza, mientras que otros, como los servicios de alojamiento facilitados por los hoteles, deben prestarse en el lugar mismo en que se consumen. También existen servicios internacionales que

"pueden obtenerse en el país mismo o en el extranjero, como los servicios de construcción e ingeniería, que pueden ser proporcionados por una filial extranjera o importarse."10/

Junto con la precedente cuestión conceptual o teórica, coexiste la práctica que revela que los "servicios" ocupan un porcentaje o cuantía muy significativa, en el plano del conjunto de la economía mundial. Así, por ejemplo, ya en 1980, el sector representaba un 65% del PIB mundial.

Ya al indicar una sola cifra, como la anterior, se hace presente la interrogante acerca del problema de las estadísticas acerca del registro de los "servicios" y su "comercio internacional", habida cuenta no sólo de los problemas conceptuales sino que también, y muy particularmente, de la ya sintetizada realidad disímil de países en el mundo. Se incorpora así otra cuestión específica crucial, en la perspectiva de este nuevo tema de investigación y negociación internacionales. Las diferencias y peculiaridades nacionales de los países se manifiestan, a la vez, en la esfera de las estadísticas de sus cuentas nacionales económicas y en el plano metodológico de sus respectivas elaboraciones y nomenclaturas.11/

Más aún, sumado a las diferencias nacionales entre países o entre grupos de países, la cuestión estadística y metodológica enfrenta nuevas y complejas realidades económicas no previstas cuando se elaboraron y construyeron las estadísticas actualmente en uso convencional, en la mayoría de los Estados y sus respectivas dependencias encargadas y especializadas. Agreguemos a ésto, la particularidad muy *sui generis* de los ya mencionados "países menos avanzados", por ejemplo, -pero sin excluir a la gran mayoría de los países en desarrollo, quizás-, que en muchos casos prácticamente se encuentran en el nivel del 'silabario' en cuanto a la utilización, puesta al día y ejercicio concreto del registro estadístico en sus economías nacionales.

Por ende, los trabajos de exploración sobre el tema de los "servicios" y su "comercio internacional" que se han emprendido en diversos organismos y organizaciones internacionales, tanto dentro como fuera del Sistema de las Naciones Unidas, y, por cierto los que se desarrollen a escala nacional, enfrentan un ingente desafío en su decurso ulterior.

De allí que los estudios iniciados, muy recientemente en estos años ochenta, en la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, y en particular, en su División de Comercio Internacional y Desarrollo, igualmente se vean compelidos a seguir los caminos tentativos y acumulativos, caracterizadores de la búsqueda científica, en medio del rigor de fuentes y métodos utilizados.

Sección 2. El GATT, la Ronda Uruguay y las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios

Una de las instancias orgánicas internacionales dónde el 'nuevo tema de investigación y de negociación', referido a los servicios y su comercio internacional, ha concentrado una mayor preocupación e incorporación en sus agendas temáticas es el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en estos años ochenta.^{12/}

Así, por ejemplo, en el Trigésimo Octavo Período de Sesiones, realizado en noviembre de 1982, las Partes Contratantes del GATT, reunidas a Nivel Ministerial, confirmaban esta anunciada preocupación sobre el tema adoptando la Decisión (IBDD,29S/22).

Esta Decisión dió cuenta de la decisión de las Partes Contratantes del GATT de:

"1. Recomendar que cada parte contratante que tenga interés en los servicios emprenda, en la medida en que le sea posible, un examen a nivel nacional de las cuestiones de ese sector.

"2. Invitar a las partes contratantes a intercambiar entre ellas información sobre estas cuestiones a través, entre otros medios, de organismos internacionales como el GATT. La compilación y distribución de esa información se basará en una presentación tan uniforme como sea posible.

"3. Pasar revista a los resultados de esos exámenes, junto con las informaciones y observaciones facilitadas por los organismos internacionales pertinentes, en su período de sesiones de 1984 y considerar si procede y es deseable alguna acción multilateral en esas cuestiones."^{13/}

A comienzos de los años ochenta, se observa una preservación de la completa voluntariedad de las Partes Contratantes del GATT respecto al tema de los servicios; no se alcanza aún un entorno polémico público internacional, pero la iniciativa siempre corresponde a los países capitalistas desarrollados, en particular a Estados Unidos de América. Los países en desarrollo manifiestan ya una distancia con el interés por incorporar este tema a la agenda de las negociaciones multilaterales, en el marco del GATT y sus contenidos.

En noviembre de 1984, en el Cuadragésimo Período de Sesiones, las Partes Contratantes del GATT adoptaron unas "conclusiones convenidas" (IBDD,31S/16), en relación al tema de los servicios. Es importante consignar sí, antes de conocer su texto específico, que en la citada ocasión el Presidente emitió la siguiente Declaración, en forma previa a la adop-

ción de las conclusiones convenidas:

"Nada de lo contenido en estas conclusiones convenidas deberá interpretarse en perjuicio de los derechos o posiciones de cualquier parte contratante en estas cuestiones, ni de manera que prejuzgue la consideración que han de hacer las Partes Contratantes sobre si procede y es deseable alguna acción multilateral en esas cuestiones." 14/

Es necesario tener a la vista aquí el texto de las referidas "conclusiones convenidas", que señala que las Partes Contratantes,

"Observando que un cierto número de partes contratantes que tienen interés en los servicios han efectuado y distribuido exámenes nacionales de las cuestiones de este sector, y que se recomienda la realización de otros exámenes de esta clase;

"Observando que el proceso de aplicación de la decisión ministerial pone de relieve la complejidad de las cuestiones planteadas,

"En cumplimiento de la decisión ministerial de 1982 sobre los servicios,

"Acuerdan la adopción de las siguientes disposiciones en el marco del GATT:

"1. El Presidente de las Partes Contratantes organizará el intercambio de información previsto en la decisión ministerial sobre las cuestiones planteadas en el sector de los servicios, que habrá de basarse esencialmente en los exámenes nacionales, los cuales podrán referirse a cualesquier consideraciones en el sector de los servicios que parezcan pertinentes para la parte contratante interesada, y la compilación y distribución de esa información en una presentación tan uniforme como sea posible;

"2. La Secretaría del GATT proporcionará la asistencia necesaria para llevar a cabo esta actividad;

"3. El Presidente de las Partes Contratantes mantendrá al Consejo informado de los progresos registrados e informará a las Partes Contratantes;

"4. Las Partes Contratantes deciden pasar revista a los resultados de esos exámenes, junto con las informaciones y observaciones facilitadas por los organismos internacionales pertinentes, en su próximo Período Ordinario de Sesiones, y considerar si procede y es deseable cualquier acción multilateral en esas cuestiones." 15/

La atmósfera ya no es la misma respecto al tema; éste se va transformando en punto más sensible a la polémica y al disenso entre países capitalistas desarrollados y países en de-

sarrollo, en forma muy marcada; pero se sigue preservando el tema de la legitimidad de ser 'parte interesada' o no en él, y las tareas de la Secretaría del GATT son bien precisadas al respecto.

Es así que el Presidente emite una Declaración, una vez adoptadas las conclusiones convenidas por las Partes Contratantes del GATT, que señala que:

"En lo referente a las disposiciones convenidas por las Partes Contratantes, que prevén la organización del intercambio de información sobre las cuestiones planteadas en el sector de los servicios, queda entendido que:

"Además de proporcionar los servicios y levantar actas de las reuniones, la Secretaría preparará un resumen analítico de los exámenes nacionales junto con la información facilitada por los organismos internacionales pertinentes, así como un resumen de las cuestiones planteadas en el curso del intercambio de información. Al propio tiempo la Secretaría propondrá un modelo de presentación para la compilación y la distribución que debe hacer de la información que habrá de elaborarse gradualmente e intercambiarse entre las partes contratantes, con miras a conseguir la mayor uniformidad posible.

"Queda entendido asimismo que la Secretaría podrá emprender las demás tareas que sean menester, si se llega a un acuerdo en este sentido."16/

En consecuencia con la Decisión Ministerial de 1982, el GATT procedió al estudio de los exámenes nacionales distribuidos durante 1984, en reuniones sostenidas desde el 24 de enero hasta el 11 de noviembre de 1985. Canadá, la Comunidad Económica Europea, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Suecia y Suiza habían presentado exámenes nacionales en ese entonces. Posteriormente lo harían Australia, Bélgica y Francia y cuyos exámenes nacionales fueron analizados en reuniones de septiembre y octubre de 1985. Es necesario constatar, para los fines de nuestro estudio, que por una parte, ningún país miembro del CAME que es Parte Contratante del GATT, y por otra parte, ningún país en desarrollo habían presentado examen nacional sobre el sector de los servicios hacia fines de ese año 1985, lo que fue revelando y confirmando quienes efectivamente tenían una preocupación sobre el tema de los servicios y su comercio internacional, en la perspectiva de acuerdos multilaterales al respecto.

Paralelamente con el estudio de los 13 exámenes nacionales presentados en 1984, el GATT fue recibiendo y analizando las respuestas a información solicitada por parte de 12 organismos internacionales. La Secretaría del GATT publicó revisiones de esas respuestas en dos documentos de fines de 1985.

Los organismos internacionales que enviaron respuestas a los requerimientos informativos de la Secretaría del GATT fueron los siguientes: la CEPAL, la UNCTAD, la OMPI, el FMI, la OCDE, el SELA, la OIT, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Sirve al propósito exploratorio de nuestra investigación, consignar aquí "Las cuestiones identificadas en los exámenes nacionales que constituyeron la base de los debates en las reuniones se agruparon bajo cuatro epígrafes principales en el resumen analítico preparado por la Secretaría (del GATT) (MDF/7/Rev.2)."

Ellos son los siguientes:

- "1) características generales de los servicios,
- "2) marco conceptual, problemas estadísticos y metodologías,
- "3) reglamentaciones nacionales e internacionales aplicables a los distintos sectores de servicios y problemas identificados en relación con las transacciones internacionales de servicios,
- "4) cuestiones planteadas en relación con una posible acción multilateral respecto de los servicios." 17/

Algunos puntos de estos cuatro epígrafes debemos tener presente para los fines del desarrollo ulterior de los Capítulos que siguen más adelante.

En el marco del primer epígrafe, señalemos resumidamente los siguientes:

- los servicios son muy heterogéneos;
- sugerencias para clasificar los servicios de acuerdo a algunas características comunes;
- similitudes entre algunos sectores de los servicios en la función que cumplen en la economía;
- definición de los servicios, en algunos casos, por exclusión o bien de facto (a través de una descripción).
- dificultad de definir con exactitud la gama de actividades que deben considerarse como servicios;
- diferencias en el trato estadístico de los servicios;
- es prematuro en la etapa actual tratar de lograr una definición armonizada de los servicios;
- falta de una definición armonizada no debía constituirse en un impedimento en esta etapa para examinar la posibilidad de una acción multilateral sobre los servicios, a juicio de algunos países que presentaron exámenes nacionales;
- creciente importancia de los servicios en la economía mundial;

- aumento de las exportaciones mundiales de servicios a una tasa anual de casi 19%, desde 1970 a 1980, lo que implica que es algo menor que la tasa de crecimiento de las exportaciones de mercancías pero mucho más que la de la producción mundial de servicios;
- en varios casos nacionales la parte de los servicios en el empleo total es mayor que su parte en el PNB o en el PIB;
- importancia de los servicios del sector público en los distintos países;
- existen marcadas diferencias en la distribución de las exportaciones y las importaciones de servicios entre los distintos países que presentaron exámenes nacionales;
- en general, la participación de los servicios en el producto nacional de los países correspondientes ha aumentado con respecto a unos diez años atrás (aproximadamente hacia 1975).

Del segundo epígrafe, deben tenerse en cuenta los aspectos siguientes:

- en muchos casos, los servicios deben consumirse en el mismo lugar en que se producen, por ser intangibles y no poder almacenarse ni transportarse;
- en consecuencia, no hay todavía una noción de "comercio" de servicios con una definición clara, al prestarse los servicios en el lugar de consumo, preferentemente orientados hacia el respectivo mercado nacional;
- el comercio internacional de servicios (o "transacciones" internacionales de servicios) se concibe, en general, como movimiento de servicios a través de las fronteras y de prestación de servicios por filiales establecidas en los mercados extranjeros o por personal extranjero que opera temporalmente en los mercados de importación;
- el problema del derecho de establecimiento y su identificación o no con el comercio;
- dificultad reiterada para definir los servicios "objeto de comercio" o "comerciables";
- afirmación de que la Decisión Ministerial del GATT del año 1982 se refería a los "servicios" y no al "comercio de servicios";
- intentos por identificar los factores subyacentes que influyen sobre la medida en que los servicios son objeto de comercio internacional;
- formación de monopolios estatales o controlados por el Estado que prestan servicios considerados vitales para la soberanía, el bienestar y la seguridad nacionales;
- ligazón de lo anterior con la cuestión de la clasificación de las actividades de los servicios y de las respectivas corrientes de la balanza de pagos en las partidas relacionadas con los servicios y con la dificultad de aceptar, por ello, una acción multilateral en servicios;

- datos disponibles sobre los servicios son insuficientes, y por tanto, las comparaciones internacionales basadas en esos datos pueden conducir a error;
- ningún país u organismo internacional compila la información de una forma que dé una medida completa y exacta de la actividad comercial en materia de servicios y que desglose los datos para mostrar las actividades de los distintos sectores de servicios;
- diversos problemas planteados para la recopilación de datos relativos a los servicios;
- utilidad de desplegar a escala nacional e internacional nuevos esfuerzos para coordinar la elaboración de métodos de compilación y clasificación de los datos;
- posiblemente sí, los datos sobre los servicios no se puedan determinar jamás con el mismo grado de precisión que los referentes a los bienes;
- para cualquier análisis del comercio internacional de servicios o de las posibilidades de acciones multilaterales en esta esfera será de utilidad una base de datos más precisa sobre los servicios.

Del tercer epígrafe, referido a las Reglamentaciones, debe rescatarse los siguientes puntos:

- existen numerosos tipos de reglamentaciones aplicables a los servicios;
- creciente número de medidas, por lo general de carácter reglamentario, que coartan el desarrollo del comercio internacional de servicios;
- las reglamentaciones de carácter general incluyen legislación sobre control de cambios y en materia de divisas; relativa a la autorización oficial para la compra o el arrendamiento de bienes inmuebles; referente al derecho de establecimiento de empresas extranjeras; para definir condiciones de entrada, salida, residencia y empleo de los extranjeros; para regir la competencia comercial; sobre protección de la propiedad intelectual, de la seguridad nacional; sobre la planificación, el empleo o la represión del fraude;
- existencia, además, de normas especiales, dentro de los diversos sectores de servicios, que influyen directamente en todas las transacciones de servicios de esos sectores;
- existen algunas similitudes entre las reglamentaciones nacionales que se aplican por sectores en los respectivos países que presentaron exámenes sobre los servicios;
- función que cumplen las reglamentaciones nacionales con respecto a las empresas transnacionales en el sector de los servicios;
- prácticas comerciales restrictivas en el sector insuficientemente conocidas, e intercambio de información al respecto muy escaso hasta ahora;

- normas aplicables a los sectores de servicios varían en función de diferencias históricas, constitucionales o geográficas entre los respectivos países;
- necesidad, quizás, de adentrarse en los motivos a que responden las medidas que afectan a los servicios más que a las medidas propiamente tales;
- estudiar si existe un equilibrio entre la necesidad de una normativa o reglamentación y sus efectos restrictivos en el comercio de servicios;
- validez de agrupar en amplias categorías conceptuales lo que los exámenes nacionales identifican como problemas planteados a los respectivos sectores de servicios por las reglamentaciones vigentes en otros países;
- inexistencia aún de un examen detallado de las reglamentaciones internacionales existentes en algunos sectores de servicios;
- importancia de lo anterior en la perspectiva de tomarse cualquier acción multilateral en esta esfera, junto con la visualización de la cuestión de la competencia de los organismos internacionales existentes para llevar adelante dicha acción.

Del cuarto epígrafe, retengamos los puntos que siguen:

- la mayoría de los 13 países que presentaron exámenes nacionales sostuvieron la conveniencia de una acción multilateral respecto de los servicios (recordemos que todos son países capitalistas desarrollados, una vez más);
- los argumentos para lo anterior se refieren a la importancia de los servicios en sí mismos y por su contribución creciente a otros procesos económicos; la necesidad de que en la división internacional del trabajo intervengan no sólo las mercancías sino que también todos los sectores de la economía, para alcanzar un funcionamiento óptimo bajo el enfoque de las ventajas comparativas postulado por esos países;
- los servicios constituyen uno de los elementos más dinámicos de muchas economías y los esfuerzos por estimular el comercio de servicios son una fuente potencial de crecimiento para la economía mundial en los años venideros;
- no existe en este momento un fundamento sólido para trazar un paralelo entre el comercio de mercancías y el de servicios;
- necesidad, para emprender cualquier acción multilateral, de que las partes interesadas compartan un proceso similar de pensamiento, por el que se pudiera llegar a una evaluación colectiva de cuál sería el medio más eficaz de llevar a la práctica la cooperación internacional en materia de servicios, dado que los exámenes nacionales revelan muy distintos enfoques sobre muchos aspectos del tema;
- requerimiento de disciplinas multilaterales que abarquen

- el comercio de servicios, postulándose que el GATT sería el foro apropiado para ello;
- lo anterior no significaba que pudieran hacerse extensivos a los servicios, sin un estudio cuidadoso, los principios y normas del GATT y de los Acuerdos concertados en las Negociaciones Comerciales Multilaterales;
- la mayoría de las delegaciones partidarias de celebrar negociaciones sobre el comercio de servicios consideraron que un enfoque global sería el más adecuado para promover los intereses de los nuevos sectores de servicios y de los usuarios de los servicios que son objeto de comercio internacional;
- países que no presentaron exámenes nacionales aún remarcaron la necesidad de un examen de las actividades y responsabilidades de los organismos internacionales que se ocupan de los acuerdos directamente aplicables al comercio de servicios o potencialmente pertinentes para éste, y la importancia de los estudios sobre cuestiones relativas a los servicios que han realizado otros organismos internacionales, mencionándose el rol que la UNCTAD tendría para el examen de la función de los servicios en el proceso de desarrollo, como una importante contribución;
- también las delegaciones que no han presentado exámenes nacionales relevaron que la función de las empresas transnacionales en los servicios, especialmente en el contexto de las prácticas comerciales restrictivas, era un aspecto importante de todo examen de las cuestiones relativas a los servicios;
- algunas delegaciones de países que presentaron exámenes nacionales reconocieron que la información facilitada por otros organismos internacionales ha sido útil para dar a conocer los problemas particulares de los países en desarrollo.

Con todo el acervo pormenorizado anteriormente, sobre el tema de los servicios y/o su comercio internacional, las Partes Contratantes del GATT se enfrentaron al Período Extraordinario de Sesiones, a Nivel Ministerial, celebrado en Punta del Este, Uruguay, en septiembre de 1986.

No interesa aquí adentrarnos en las arduas negociaciones, conversaciones y transacciones desarrolladas por las Partes Contratantes, para abordar la cuestión de los servicios, en la ocasión señalada, y los diversos proyectos presentados y discutidos al respecto, entre países capitalistas desarrollados y países en desarrollo.18/

Sí debemos conocer que "Las Partes Contratantes, reunidas a nivel ministerial...Deciden entablar Negociaciones Comerciales Multilaterales sobre el comercio de mercancías en el marco y bajo los auspicios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio." 19/

En la Parte II de la Declaración Ministerial sobre la Ronda Uruguay, "Los Ministros deciden también, como parte de las Negociaciones Comerciales Multilaterales, iniciar negociaciones sobre el comercio de servicios."

En su texto íntegro, se agrega que "En esta esfera las negociaciones tendrán por finalidad establecer un marco multilateral de principios y normas para el comercio de servicios, incluida la elaboración de posibles disciplinas para sectores particulares, con miras a la expansión de dicho comercio en condiciones de transparencia y de liberalización progresiva y como medio para promover el crecimiento económico de todos los interlocutores comerciales y el desarrollo de los países en desarrollo. Este marco respetará los objetivos de política general de las leyes y reglamentaciones nacionales aplicables a los servicios y tendrá en cuenta la labor realizada por los organismos internacionales pertinentes."

"Serán aplicables a estas negociaciones los procedimientos y prácticas del GATT. Se establece un Grupo de Negociaciones sobre Servicios para ocuparse de estas cuestiones. Podrán participar en las negociaciones previstas en la presente Parte de la Declaración los mismos países que en las negociaciones previstas en la Parte I. La Secretaría del GATT prestará su apoyo, con asistencia técnica de otros organismos si así lo decide el Grupo de Negociaciones sobre Servicios."20/

De esta forma quedaba sellada, a partir de 1986, la incorporación, una vez más, de los intereses de los países capitalistas desarrollados, con carácter hegemónico, en las actividades de una de las organizaciones internacionales forjadas por ellos mismos, con posterioridad al término de la Segunda Guerra Mundial, para servir, precisamente, sus intereses económicos y comerciales. Así, los servicios y su comercio internacional pasaron a engrosar la agenda temática del GATT, lo cual seguramente se irá expresando en sus principios y normas resultantes, en los próximos años de desenvolvimiento de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Uruguay.

Los países en desarrollo, como Partes Contratantes del GATT, deberán verse forzados a examinar a fondo el tema de los servicios, en la perspectiva de sus relaciones económicas internacionales y, en particular, con algunas áreas determinadas de ellas. A su vez, los países miembros del CAME que son Partes Contratantes del GATT deberán ir incorporando en sus exámenes, de conformidad con sus respectivos Protocolos de Adhesión al Acuerdo, la esfera de los "servicios" y su comercio internacional.

En consecuencia, las relaciones entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe podrán extenderse, en examen y práctica, al sector "servicios".

Sección 3. Los países de América Latina y El Caribe en el comercio internacional de servicios

Los países de América Latina y El Caribe no han estado ajenos a las nuevas preocupaciones surgidas en torno al tema de los "servicios" y del "comercio internacional de servicios". Si bien, las estructuras ramales o sectoriales de sus economías nacionales siempre han registrado la producción de "servicios" y ellos también han practicado su "comercio internacional" en forma mecánica y desaprensiva, es recién en estos años ochenta -cuando una vez más los países capitalistas desarrollados y en particular Estados Unidos de América imponen un tema en la 'agenda' de sus intereses relativos al comercio internacional y las relaciones económicas internacionales-, que los países de la región comienzan a preocuparse más directamente de estas problemáticas.

Tanto en el plano estatal nacional, en el caso de los países de mayor desarrollo en el área latinoamericana y caribeña, como en la esfera de los organismos internacionales especializados en la vida económica comienza a manifestarse una preocupación concreta al respecto.

Es así, que en esta última esfera, la CEPAL y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) desarrollan instancias de encuentro para el análisis del tema e inician a vaciar sus primeras conclusiones en estudios generales y específicos dedicados a los "servicios" y su "comercio internacional".

Puede señalarse, al respecto, una importante instancia de reflexión y conocimiento inicial sistemático, representada por la realización de un "Seminario sobre Comercio Internacional de Servicios", organizado por la CEPAL y realizado en Santiago de Chile, del 12 al 14 de abril de 1984 (es decir hace tan sólo, en años recientes). De algún modo expreso, este Seminario se realizó como una suerte de 'búsqueda de respuesta' a las iniciativas que, en el campo multilateral, en particular en el seno del GATT, llevaban adelante los países capitalistas desarrollados y dado que los países de la región, considerados aislada o individualmente no tienen capacidad de enfrentarse a estas nuevos desafíos que les produce su inserción dependiente e imitativa en las redes financieras, comerciales y diplomáticas del capitalismo mundial.

Por ello, en la ocasión referida, se precisaba que "En consecuencia, el seminario que realiza la CEPAL tiene el propósito de promover el intercambio de informaciones y puntos de vista entre especialistas de alto nivel de América Latina, en el ámbito de los servicios con vistas a identificar medidas o mecanismos que convendrá promover a nivel nacional, sub-

"regional o regional y que permitan, dinamizar la contribución de los servicios al desarrollo, así como para que sirvan de sustento en la adopción de una posición latinoamericana respecto de las iniciativas internacionales sobre el comercio internacional de servicios."21/

Creemos que no está demás consignar, en relación directa a afirmaciones realizadas en párrafos precedentes de esta Sección, que sólo concurrieron a este Seminario "expertos procedentes de seis países de la región", y que éstos "asistieron al Seminario a título personal."22/ Más de una vez, en la historia de sus relaciones económicas externas, la capacidad de negociación internacional de la región se ha visto notablemente reducida por la falta de niveles de información técnica similares entre los distintos representantes de países; por la improvisación frente a los nuevos hechos dimanantes de países ajenos a la región; por no comprensión de la necesidad de tener algún sentido de anticipación en las negociaciones internacionales, teniendo conciencia que ellas, en el plano intergubernamental, no están ajenas a la correlación de fuerzas en la arena internacional ni a las posiciones comunes que puedan adoptar en forma oportuna y cualitativa los otros dos componentes sustantivos del "Grupo de los 77": los países africanos y los países asiáticos. Por ello, los esfuerzos iniciales de la CEPAL y del SELA son muy necesarios, para despertar conciencia en los Gobiernos de los Estados Miembros sobre la necesidad de encontrarse técnicamente preparados frente a este nuevo tema de investigación y negociación internacionales.

Lo anterior quedaría expresado muy claramente en el contenido de las "Conclusiones" de dicho Seminario.

Allí, se señala que "Los participantes coincidieron en destacar la utilidad del intercambio de opiniones logrado en el presente Seminario. Se coincidió en que éste era uno de los pasos iniciales en el largo proceso de aprendizaje que se anuncia para este tema.

"Se hizo también referencia a la necesidad de seguir de cerca el debate internacional sobre la materia y particularmente su posible inclusión en una próxima Rueda de Negociaciones Comerciales Multilaterales en el seno del GATT."23/

Como ya lo confirman los antecedentes entregados en la Sección 2 precedente de este estudio, las realidades avanzaron muy rápidamente, y lo que se visualizaba como una "posible inclusión", hoy en día, ya es un hecho absolutamente consumado, lo cual hace aumentar el desafío de la información, capacitación y elaboración sobre los "servicios" y su "comercio internacional" a los países de América Latina y El Caribe, sus Gobiernos nacionales y sus Organismos internacionales. De allí la relevancia de los primeros estudios *ad-hoc* de CEPAL. Sintetizaremos algunos de sus contenidos más singulares ahora.

En un primer estudio realizado, se precisan y se confirman algunos de los elementos comunes y generales -que en estudios de otros organismos internacionales también son constatados, como lo preanunciamos en las Secciones 1 y 2 de este Capítulo I. Pueden presentarse en los siguientes puntos: 24/

- importancia altamente significativa del sector servicios en la economía externa de la región;
- carácter difuso y poco preciso de las definiciones y clasificaciones relativas a los servicios, en el marco del conjunto de la actividad económica y sus otras ramas o sectores;
- gama extremadamente amplia de actividades de gran heterogeneidad agrupadas bajo la acepción "servicios";
- importancia creciente de los servicios en la economía mundial, alcanzando ya en 1979 a generar un 64% de la riqueza a escala planetaria;
- en el caso de la región latinoamericana, ese porcentaje alcanzó a un 60%, en el mismo año 1979;
- contribución significativa a la formación de capital fijo en los países en desarrollo del sector servicios, alcanzando estimativamente un 50%;
- promedio de 28% del empleo es ocupado por el sector en los países en desarrollo;
- comercio internacional de servicios dominado por los países capitalistas desarrollados, alcanzaba, en 1980, a comandar un 83% de las exportaciones y un 71% de las importaciones globales de servicios;
- Estados Unidos de América es el país más exportador de servicios, cubriendo un 20% del total mundial de sus exportaciones;
- países capitalistas desarrollados son exportadores netos de servicios y obtienen ingentes superávits, en el marco de las cuentas registradas como "pago de factores";
- países en desarrollo son importadores netos de servicios;
- para los países en desarrollo los rubros más significativos de los servicios son los viajes, los transportes y en algunos países muy concretos, los servicios de ingeniería y consultoría, siendo uno de ellos Brasil;
- región latinoamericana exporta solamente el 4,9% del total mundial de los servicios, en 1980;
- a la vez, es más importadora de servicios, alcanzando al 8,6% del total mundial, en el mismo año de 1980
- América Latina y El Caribe son, también, importadores netos de servicios en la economía mundial, alcanzando su déficit a unos 27.5 mil millones de dólares en 1980;

- necesidad de mejorar la estadística en materia de servicios, en su registro, su clasificación y sus datos;
- búsqueda de una mayor participación de la región en el comercio internacional de servicios y de un mejoramiento de la provisión eficiente de sus servicios a escala nacional de cada país;
- requerimiento de estudios específicos en la esfera del comercio internacional de servicios, a partir de la inserción de América Latina y El Caribe en su desenvolvimiento;
- identificación de intereses comunes con otras regiones de países en desarrollo en la perspectiva de las negociaciones internacionales sobre servicios;
- relación del sector servicios, y su desarrollo, con los esquemas de integración existentes en la región.25/

Los puntos indicados más arriba pueden señalarse como relevantes e ilustrativos de la complejidad del tema de los servicios, en general, desde una perspectiva mundial y regional. También identifica algunas cuestiones que debieran ser de utilidad para el estudio de las relaciones comerciales y de cooperación económica que América Latina y El Caribe tengan con otras regiones o grupos de países del mundo, en esta esfera de los "servicios". 26/

El apoyo al sector externo de las economías nacionales de América Latina y El Caribe demanda, así, continuar estos estudios preliminares y exploratorios, que sirvan en el plano informativo y técnico a quienes están a cargo del diseño de esquemas de desarrollo, políticas económicas y comerciales y agendas de negociación, en el plano gubernamental de los respectivos países.

Una realidad de antigua data ha pasado, abruptamente, en los años ochenta, a convertirse en un tema de investigación y de negociación. De allí que resulte inescapable, para los encargados de la toma de decisiones en sus respectivas economías nacionales abordar con imaginación, creatividad, constancia, conocimiento especializado e implementación técnica cualitativa la vasta gama de problemas que muestra la esfera de los "servicios" y el "comercio internacional de servicios".

Dado el relacionamiento externo de América Latina y El Caribe con los países miembros del CAME, particularmente incrementado en los últimos veinte años, en las esferas de la cooperación económica, científico-técnica y cultural, es necesario que frente al tema de los servicios ambos grupos de países comiencen a conocer recíprocamente sus conceptualizaciones, realidades, y registros estadísticos al respecto, y así aprender a negociar en esta esfera de la economía.

Notas Capítulo I

9/ Véase SEMINARIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS. II. SERVICIOS Y DESARROLLO, 1. Aspectos conceptuales del problema de los servicios, Secretaría Permanente del SELA, Documento de Sala 6, CEPAL, Santiago de Chile, 12 al 14 de abril de 1984, p. 1.

10/ Véase en Documento UNCTAD, TD/B/941, 1º de marzo de 1983: Capítulo I, párrafo 18, p. 7.

11/ Para la región latinoamericana, en cuanto al problema del registro económico estadístico, véase LAS CUENTAS NACIONALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Cuadernos de la CEPAL, Nº 45, Santiago de Chile, 1983, 109 p. Para los países socialistas miembros del CAME, puede consultarse el ANUARIO ESTADISTICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA 1983, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Editorial "Finanzas y Estadística", Moscú, 1983, (ed. en ruso), 472 p.

12/ Véase, por ejemplo, SERVICIOS. Informe del Presidente de las PARTES CONTRATANTES al cuadragésimo primer período de sesiones de las PARTES CONTRATANTES (L/5911), en Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. INSTRUMENTOS BASICOS Y DOCUMENTOS DIVERSOS, Trigésimo segundo Suplemento: Protocolos, Decisiones e Informes 1984-1985 y Cuadragésimo primer período de sesiones, Las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Ginebra, Marzo de 1986, pp. 75-91.

13/ Ibídem, pp. 75 y 76.

14/ Ibídem, p. 76.

15/ Ibídem, pp. 76 y 77.

16/ Ibídem, p. 77.

17/ Ibídem, véase pp. 80-90.

18/ Antecedentes al respecto, pueden consultarse en los Documentos CEPAL, LC/R. 549, 28 de noviembre de 1986, pp. 61 y 62; CEPAL, LC/R. 493, 18 de abril de 1986, pp. 7-9 y pp. 21-23, y CEPAL, LC/G.1422, 22 de mayo de 1986, pp. 133-156.

19/ Véase DECLARACION MINISTERIAL SOBRE LA RONDA URUGUAY, en GATT-FOCUS, Boletín de Información, Nº 41, Servicio de la Información del GATT, Ginebra, Octubre 1986, p. 2.

20/ Ibídem, p. 5. (Los subrayados son nuestros). Debe tenerse muy presente que la Parte II de la DECLARACION MINISTERIAL, relativa a los servicios, es decisión de "Los Ministros".

21/ Véase Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.15/R.1, 20 de marzo de 1984, p. 2.

22/ Véase Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.15/R.6, 27 de abril de 1984, p. 1 y pp. 10-12.

23/ Véase en *Ibíd.*, p. 8.

24/ Véase Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.15/R.3, 20 de marzo de 1984, pp. 1-6 y pp. 64-66.

25/ Sobre este punto específico, puede consultarse el pormenorizado estudio posterior LA COOPERACION REGIONAL EN SERVICIOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y REALIDADES, Documento preparado por el señor Francisco Javier Prieto, Consultor, LC/R. 549, 28 de noviembre de 1986, 111 p.

26/ Desde el punto de vista de una posición común de los países de la región en relación al tema de los servicios -y por ende, de su mayor capacidad negociadora en el plano multilateral, como conjunto de países-, adquiere especial importancia la Decisión Nº 192 adoptada en el SELA, en 1986, relativa a "Los Servicios y el Desarrollo de América Latina". Allí se señala "Que el tema de los servicios debe ser enfocado desde el punto de vista de su aporte al proceso de desarrollo de los países en desarrollo;

"Que, dado el grado incipiente de desarrollo del sector servicios en América Latina y su importancia, la estrategia a seguir debe estar dirigida al fortalecimiento de las capacidades autóctonas nacional y regional en el sector, con miras a mejorar su posición en el intercambio internacional;

"Que es necesario fortalecer la cooperación regional en el campo de los servicios, con el propósito de consolidar los esfuerzos que se han hecho tradicionalmente en esta área e impulsar el desarrollo de nuevas actividades de servicios que puedan afianzar la capacidad productiva de nuestros países."

Bajo estas consideraciones principales, la Decisión Nº 192 estableció, en su Artículo 4, "Instrumentar las acciones necesarias para aprovechar la potencialidad de la cooperación regional, incluyendo las posibles áreas de complementación entre los países de la región."; en su Artículo 5, "Reafirmar que la importancia económica actual y prospectiva de las actividades de servicios indica que todo tratamiento que reciba el tema a nivel internacional, cualquiera que sea su alcance, debe orientarse a la preservación de los objetivos de desarrollo económico que persiguen los países en desarrollo y que un conocimiento más amplio de los servicios en el desarrollo y en las economías de la región resulta fundamental y debe preceder cualquier decisión respecto de la conveniencia de iniciar o no discusiones en el área de los servicios." Y en su Artículo 6, muy importante ya que fijaba la posición común de los países

de la región con anterioridad a la realización del período extraordinario de sesiones celebrado por las Partes Contratantes del Gatt, en septiembre de 1986, reiteraba "que el ámbito del GATT se circunscribe exclusivamente al comercio de bienes y por lo tanto no tiene competencia en el área de los servicios."

El texto íntegro de la citada Decisión Nº 192, véase en EL SECTOR DE SERVICIOS EN EL SELA, 9SER 6/SERI, SER20, 04.12.86, pp. 38-41.

CAPITULO II

LAS RELACIONES DE COOPERACION E INTERCAMBIO ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Sección 1. Los estudios realizados hasta ahora en Proyectos conjuntos CEPAL/UNCTAD/PNUD

Las primeras preocupaciones por conocer las actividades del Consejo de Ayuda Mutua Económica, en el marco de las tareas derivadas de las Resoluciones de los Períodos de Sesiones de la CEPAL, quedaron registradas oficialmente en 1969.

En efecto, en el XIII Período de Sesiones de la CEPAL se adoptó, el 21 de abril de 1969, la Resolución 291 (XIII) relativa a "La Política Comercial en relación con la Estrategia del Desarrollo".

Allí se "Resuelve encomendar a la secretaría de la Comisión Económica para América Latina que, en su programa de trabajo, preste particular atención a las siguientes actividades:", y entre éstas se precisa "i) El estudio de modalidades concretas para la expansión del comercio con otros países en desarrollo, así como con los países socialistas;". 27/

Naturalmente, la referencia incluía a los países europeos miembros del CAME. Por otra parte, es necesario consignar aquí que, hace ya treinta años que, "con carácter consultivo representantes de" algunos países socialistas miembros del CAME asistieron, por primera vez a un período de sesiones de la CEPAL.

Se trató del VII Período de Sesiones realizado en 1957, en La Paz. En la ocasión asistió un representante de Bulgaria, un representante de Checoslovaquia, un representante de Hungría, dos representantes de Rumania y tres representantes de la Unión Soviética (éstos últimos, encabezados por un Viceministro de Comercio Exterior, el señor Aléxei N. Manzhulo). 28/

Con posterioridad a la Resolución 291 (XIII) de 1969, no se implementaron efectivamente los estudios recomendados, en el caso del comercio con los países socialistas.

De allí que, es nuevamente en 1973, cuando se vuelve a manifestar esta preocupación en la CEPAL.

Esto quedó expresado a través de la Resolución 330 (XV) "Relaciones Económicas Externas de América Latina con diferen-

"tes áreas geográficas desarrolladas", de 30 de marzo de 1973, que encomendó "a la secretaría la realización de un estudio consolidado acerca de las particularidades de las relaciones económicas externas de América Latina con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea, Japón y los países socialistas de Europa Oriental, que incluya el análisis de las relaciones comerciales financieras y de transferencia tecnológica, utilizando, entre otras, la información disponible de todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, el GATT y la OMPI."29/

Por cierto, realizar y comenzar estudios específicos acerca de las relaciones económicas externas de los países de la región con los "países socialistas de Europa Oriental" no ha sido un camino fácil y exento de inconvenientes u oposiciones, como erróneamente podría deducirse de la descripción de los contenidos particulares de Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina -o de otros organismos u organizaciones especializadas de las Naciones Unidas, por ejemplo-.

Es en la Segunda Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional -conocida como "Evaluación de Chaguaramas"-, expresada a través de la Resolución 347 (XVI) de la CEPAL, de 1975, que se reafirma, ahora como tarea para el 'Comité de Expertos de Alto Nivel', que "Las reuniones del Comité -u otras especiales a nivel técnico- que sea necesario llevar a cabo en los dos próximos años, deberían abarcar en particular los siguientes temas, sujetos a los ajustes de prioridad que aconseje la evolución de los hechos internacionales:", indicándose entre esos temas, él de las "e) perspectivas de relaciones económicas de América Latina con países socialistas."30/

Paralelamente, la UNCTAD, desde 1964 había registrado la preocupación por esta temática de las relaciones entre los países en desarrollo y los países socialistas, en particular los miembros del CAME. Por su parte, este Consejo había presentado un Informe al respecto, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, realizada en Ginebra del 23 de marzo al 16 de junio de 1964. Igualmente, el CAME dió a conocer documentalmente, en la ocasión, el texto de los 'Principios Fundamentales de la División Socialista Internacional del Trabajo'.31/

Si bien, en 1964 en Ginebra, no se alcanzó a discutir el proyecto de recomendación presentado por Checoslovaquia, relativo a "Problemas Comerciales entre Países que tienen Sistemas Económicos y Sociales diferentes", la Conferencia adoptó una Recomendación sin disenso que decidió, "transmitirlo al mecanismo comercial pertinente de las Naciones Unidas,

"cuya creación se propone (se refiere al órgano de la Asamblea General que devendría en la UNCTAD, a partir de la Resolución 1995 (XIX) de aquélla, de 30 de diciembre de 1964,32/), para que lo considere más a fondo y tome las disposiciones del caso."33/

Es en 1968, en la II UNCTAD realizada en Nueva Delhi, dónde se adopta la primera Resolución con atinencia directa a nuestro tema de preocupación.

Se trata de la ya conocida Resolución 15 (II), de 25 de marzo de 1968, que entre otros puntos, recomendó "que los países en desarrollo, en sus esfuerzos por aumentar su comercio total, presten en particular la debida atención a la posibilidad de ampliar su comercio con los países socialistas:"...y que, pidió "al Secretario General de la UNCTAD que examine, en consulta con las comisiones económicas regionales, la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut y otros órganos competentes de las Naciones Unidas, los progresos realizados en la expansión del comercio:...b) entre países socialistas y países en desarrollo, y que continúe presentando informes periódicos sobre este tema a la Conferencia y a la Junta de Comercio y Desarrollo, y también a los comités del período de sesiones...". Simultáneamente, la Resolución 15 (II) pidió "a la Junta de Comercio y Desarrollo que convoque periódicamente un comité del período de sesiones para que, teniendo presente esta recomendación, celebre consultas y elabore propuestas relativas, entre otras cosas, a: ...b) La expansión del comercio entre países socialistas y países en desarrollo."34/

Con posterioridad, en el transcurso de los últimos quince años de labores de la UNCTAD, ésta seguiría reafirmando su dedicación al tema, a partir del mandato expreso de Resoluciones adoptadas en sus distintos períodos de sesiones, y a través del trabajo de su División de Comercio con los Países Socialistas, en Ginebra, y de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Así las Resoluciones 53 (III), de 19 de mayo de 1972, 35/; 95 (IV), de 31 de mayo de 1976, 36/; la Decisión 116 (V), de 3 de junio de 1979, 37/ - de la UNCTAD-; la Resolución 220 (XXI) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 27 de septiembre de 1980, 38/, y la Decisión 145 (VI) de la UNCTAD, de 2 de julio de 1983, 39/ han continuado abordando lo que, en general, ha pasado a denominarse "Relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes y todas las corrientes comerciales resultantes de ellas".

Es así que se llegaría, hace ya diez años atrás, al comienzo efectivo de los Proyectos conjuntos CEPAL/UNCTAD/PNUD para el estudio de las relaciones de cooperación e intercambio entre los países del CAME y los de América Latina.

El primer Proyecto sobre "Relaciones económicas entre los países de América Latina y los países miembros del CAME" (Proyecto RLA/76/013) -conocido más tarde como Fase I-, fue presentado por la CEPAL en 1976 y en mayo de 1977 fue aprobado por el PNUD.

Dentro del trabajo de este Proyecto, se realizaron diversas actividades de estudio y difusión.

Las secretarías de la CEPAL y de la UNCTAD elaboraron informes generales y amplios sobre el tema, abarcando en sus datos estadísticos fundamentalmente los décadas de los años sesenta y setenta.

En la CEPAL se elaboraron, durante los años 1977-1979, los llamados estudios "país-región" -referidos a las relaciones económicas de un determinado país con los países de la otra región-. Estos tomaron los casos de Argentina, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, México, Perú, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania y URSS. A la vez, también se realizó un estudio global de las relaciones económicas entre los dos grupos de países: los del CAME y los de América Latina.

La CEPAL también preparó recopilaciones sobre las bases contractuales de las relaciones económicas entre los países de ambas regiones (acuerdos, convenios y protocolos firmados y vigentes) y sobre información acerca de la organización institucional de los países miembros del CAME para sus relaciones económicas externas y su comercio exterior.

Simultáneamente con los estudios que realizaban los Consultores del Proyecto y los funcionarios de la CEPAL, se llevaron a cabo cuatro Seminarios internacionales sobre las materias del Proyecto RLA/76/013.

Estos se desarrollaron en La Habana, en octubre de 1977; en Praga, en abril-mayo de 1978; en Bogotá, en octubre de 1978, y en Ciudad de México, en junio de 1980.

Uno de los resultados de este último Seminario de 1980, en que coincidieron los participantes de ambos grupos de países, fue la necesidad de continuar el referido Proyecto en una Fase II, así como también en el requerimiento de elaborar un documento de síntesis de la Fase I del Proyecto y de todos sus estudios detallados anteriormente. Esto se logró culminar a mediados de 1982.^{40/}

Posteriormente, se realizaría la llamada Fase II del Proyecto conjunto CEPAL/UNCTAD/PNUD-RLA/82/021, "Relaciones económicas entre los países de América Latina y los países miembros del CAME", desde mediados de 1983 hasta fines de

1984. Sus estudios estuvieron concentrados, ahora, en aspectos más específicos de las relaciones económicas entre ambos grupos de países.

Así se abordaron "tres temas sustantivos sobre las áreas de más importancia para los países de América Latina." Ellos fueron:

- la cooperación industrial entre los países latinoamericanos y los países del CAME;
- el comercio de manufacturas entre países de América Latina y países socialistas de Europa Oriental, y
- la cooperación en el campo de la energía hidroeléctrica, especialmente de los países miembros del CAME hacia los países de América Latina.

Estos estudios se tradujeron en dos Informes sobre el primer tema, realizados por un Funcionario y un Consultor de la UNCTAD, respectivamente; un Informe sobre el segundo tema, realizado por un Consultor de la CEPAL, y, en tres Informes sobre el tercer tema, realizados dos de ellos por Consultores de la UNCTAD y el otro por un Consultor de la CEPAL.41/

También la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL, a través de uno de sus Funcionarios, elaboró un Informe acerca de "Algunos aspectos destacados sobre las relaciones económicas entre países de América Latina y países miembros del CAME".42/

También es dable destacar, que en esta Fase II del Proyecto se realizó en Buenos Aires, entre el 23 y el 25 de julio de 1984, un Seminario sobre los temas específicos citados anteriormente.

Finalmente, a mediados de 1985, se publicó una síntesis de los materiales producidos en el marco del Proyecto RLA/82/021. 43/

De todos los trabajos acumulados en las Fase I y II de los Proyectos conjuntos CEPAL/UNCTAD/PNUD se ha obtenido, sin duda, un gran acervo cognoscitivo sobre las realidades económicas de estos dos grupos de países y también de sus crecientes relaciones mutuas durante los últimos veinte años. Así, el CAME y sus países miembros han comenzado a ser mejor y más conocidos en los países de América Latina y El Caribe, apuntando, justamente, a uno de los principales problemas que se plantean en sus relaciones: el desconocimiento recíproco que existe acerca de múltiples esferas de sus respectivas economías nacionales y sus relaciones económicas externas -en particular, el comercio exterior-, y también de las enormes potencialidades de cooperación económica y científico-técnica existentes entre ellos e insuficientemente desarrolladas aún.

Sección 2. La base jurídica y contractual de las relaciones entre estos dos grupos de países

El incremento sostenido de las relaciones económicas y comerciales entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, en particular durante las dos últimas décadas, se ha podido ir desarrollando gracias a diversos factores, entre ellos, la conciencia que se ha ido abriendo paso en los círculos gubernamentales de muchos países de la región acerca de la necesidad de diversificar sus relaciones económicas externas. Es decir, ha habido, sin duda también, decisiones ligadas a la voluntad política de los países de la región, para intentar romper con las limitaciones impuestas por sus tradicionales mercados internacionales, para sus respectivos intercambios comerciales. Por cierto, inicialmente ésto se visualizó desde el tradicional enfoque bilateral del interés económico nacional de cada país involucrado.

Pero, junto con el inicio de los estudios referidos en la Sección precedente, a mediados de los años setenta, en el campo multilateral de las organizaciones económicas internacionales de los países de América Latina y El Caribe se fue perfilando una mayor comprensión de las ventajas y beneficios potenciales que se abrían con las relaciones económicas y comerciales con los países miembros del CAME, como un nuevo campo de las relaciones externas para la región.

Así, en la IV UNCTAD, se daba cuenta, ante la comunidad económica mundial reunida en Nairobi, que "La América Latina ha venido desarrollando sus relaciones comerciales y su cooperación con esa área del mundo. Sin embargo hay un ancho campo por explorar y recorrer en que...se incorporarán nuevas fuentes de dinamismo al comercio y a la transferencia de tecnología hacia la América Latina", en sus "relaciones económicas con el mundo socialista." 44/ Era la expresión de la CEPAL.

Pero también, el SELA, en el mismo año 1976, incluía en los puntos de su Decisión Nº 7, correspondiente a su Primer Programa de Trabajo, la necesidad de elaborar "Planteamientos conjuntos ante el CAME destinados entre otros aspectos a lograr una expansión del comercio de productos básicos y manufacturas latinoamericanas, así como de cooperación para el establecimiento de industrias y la realización de proyectos de desarrollo de la región." 45/

En 1977, la CEPAL evaluaba que los Convenios y Acuerdos suscritos, hasta ese entonces, entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe "han trascendido el campo meramente comercial, para convertirse en instrumentos eficaces de cooperación tecnológica y económica en general. Como resulta-

"do de este proceso en los últimos años se ha registrado una constante expansión del comercio entre ambas partes." Y afirmaba que "Para estos fines los contactos y acuerdos con el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), de los que algunos países latinoamericanos tienen experiencia, han demostrado ser de suma utilidad." 46/

Más adelante, en 1979, se constataba que "La expansión del intercambio comercial a que se ha hecho referencia (con los países del CAME) ha estado acompañada, además, por un cambio cualitativo en la relación de los países latinoamericanos, en la medida en que los convenios de carácter estrictamente comercial han ido siendo sustituidos por convenios o acuerdos de carácter más amplio que incorporan aspectos de cooperación económica, científica y tecnológica." 47/ En ese período de fines de los años setenta, se estaba haciendo alusión a una cantidad superior a 200 convenios de diversa naturaleza que se habían suscrito entre los países del CAME y los países de la región latinoamericana. 48/

Hoy en día, hacia comienzos de 1987, esa cifra de Convenios, Acuerdos y Protocolos ha sobrepasado los 350, abarcando cada vez más esferas de la cooperación económica, científico-técnica y cultural entre ambos grupos de países, y constituyendo así, una sólida base jurídica y contractual de sus relaciones mutuas.

Junto a nuevas modalidades y tipos de Convenios específicos suscritos en estos últimos años de los ochenta, entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe -que abarcan nuevas esferas de la cooperación-, puede señalarse que "Los principales acuerdos o convenios que conforman el marco de las relaciones entre ambas regiones se encuentran repartidos entre los siguientes:

- "- Comercial o a la vez comercial y de pagos;
- "- Cooperación económica, industrial y científica;
- "- Cooperación científico-técnica;
- "- Suministro de equipo y de maquinaria a mediano plazo, con pago diferido, y
- "- Financiamiento." 49/

Ciertamente, las denominaciones más específicas de estos Convenios y Acuerdos también dan cuenta más exacta de sus verdaderos contenidos y alcances, existiendo una mayor variedad. 50/

Desde la óptica de este estudio, interesa dar a conocer detalladamente la base jurídica y contractual existente en dos esferas: transporte y comunicaciones, y, cooperación científico-técnica, entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe. En el Anexo 2, podrán verse los Cuadros 13 y 14, con la información respectiva en cada esfera citada.

Por último, en esta Sección, debe registrarse un aspecto peculiar de las relaciones de dos países latinoamericanos con el Consejo de Ayuda Mutua Económica, desde la perspectiva de la base jurídica y contractual existente hasta ahora. Se trata de los casos de los Estados Unidos Mexicanos y de Nicaragua.

Ambos países tienen establecidos "Convenio de Cooperación" con el CAME, como instancia organizada de la integración económica socialista y siendo su principal órgano rector.

En el caso de México, este país suscribió un Convenio de Cooperación con el CAME el 13 de agosto de 1975, el que se encuentra en plena vigencia.

Sólo detengámonos brevemente en sus contenidos y alcances. Su Artículo 1 expresa que "El presente Convenio tiene como objetivo fundamental el establecer y promover la cooperación multilateral en distintos sectores de la economía, la ciencia y la técnica, sobre cuestiones que sean de interés común para los países miembros del CAME y los Estados Unidos Mexicanos, considerado un país en vías de desarrollo." El Artículo 3, en su punto 3, se refiere a las "recomendaciones de la Comisión Mixta", que establece el Convenio. Para ella, se establece un Reglamento que le fija sus funciones y atribuciones, formando parte del propio Convenio.

Entre las atribuciones de la Comisión Mixta México-CAME, vale consignar las dos siguientes: "a) investigará y analizará, con base en la información obtenida, las posibilidades de intensificar la cooperación multilateral en áreas tales como el aprovechamiento de nuevas tecnologías, el fomento del comercio exterior, las cuestiones financieras, así como en aquellos sectores en que puedan establecerse empresas conjuntas particularmente en materia industrial, agropecuaria, minera, de transporte marítimo y en otros de interés mutuo; b) organizará los trabajos necesarios para promover la cooperación multilateral económica, científica y tecnológica..." 51/

Ya en noviembre de 1984, se realizaba la V Reunión de esta Comisión Mixta de Cooperación del CAME y México, junto con el desarrollo de la Exposición económica e industrial de los países del CAME -los seis países europeos y Cuba- "CAMEXPO-84", la primera exposición conjunta internacional de los países de la comunidad socialista, en Ciudad de México, D.F.

Al inaugurar esta Exposición, el Presidente de México, Miguel de la Madrid, sostuvo: "Yo veo en esta exposición una ocasión de que demos un paso específico para que conozcamos mejor el enorme potencial económico de los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica; que busquemos la forma de romper las rigideces tradicionales que han impedido un desarrollo más dinámico de nuestras relaciones." 52/

En el caso de Nicaragua, este país en desarrollo suscribió un Convenio de Cooperación con el CAME el 16 de septiembre de 1983, el cual fue ratificado durante la XXXVII Reunión de la Sesión del Consejo, realizada en Berlín, del 18 al 20 de octubre de 1983, 53/ y entró en vigor en febrero de 1984.

La respectiva Comisión Mixta del CAME y Nicaragua inició sus trabajos en 1984. 54/

Sin duda, se abren así importantes posibilidades para el incremento de la ayuda y cooperación, sobre una base multilateral, de los países miembros del CAME hacia Nicaragua, en múltiples esferas de su economía, ciencia, técnica y cultura.

Así, los dos mencionados Convenios de Cooperación del CAME con países latinoamericanos contribuyen a reforzar la amplia base jurídica y contractual que, tanto México como Nicaragua, tienen en el plano bilateral con los distintos países miembros del CAME. Y también se conforma otra modalidad de la cooperación con países de la región que puede aportar importantes caminos a seguir para su perfeccionamiento y desarrollo ulterior, dada la extensión y consolidación de la muy importante base jurídica y contractual existente hasta ahora.

Sección 3. Las principales esferas de cooperación e intercambio desarrolladas al presente

Las relaciones económicas y comerciales, científico-técnicas y culturales entre los países miembros del CAME y los países de América Latina cubren una muy vasta y multifacética gama de esferas en su cooperación e intercambio desarrollados hasta ahora, hacia fines de los años ochenta de este siglo XX.

Superadas en parte, las 'miradas de desconfianza' de muchas instancias gubernamentales de la región latinoamericana hacia los países socialistas miembros del CAME; establecidas las relaciones diplomáticas en un muy amplio espectro; suscrita una amplia base jurídica y contractual, en los últimos dos decenios, las condiciones para incrementar y diversificar las relaciones entre estos dos grupos de países -más allá del clásico intercambio comercial, de exportaciones e importaciones de mercancías- se fueron haciendo cada vez más promisorias, reales y concretas.

Un hito reciente, que confirmó en todos sus aspectos esta dirección principal de la cooperación recíproca, se marcó con la realización de la XXXIX Reunión de la Sesión del CAME en La Habana, capital de Cuba, país latinoamericano miembro del Consejo, en octubre de 1984. La asistencia allí, en calidad de observadores de representantes de México y de Nicaragua, por una parte, y de altos representantes de la Secretaría de la CEPAL y del SELA, por otra, confirmó la importancia ascendente que las relaciones de los países de la región con los países del CAME tienen en la valoración de la opinión pública informada y especializada de América Latina y El Caribe. Lo anterior fue remarcado en el Comunicado de la XXXIX Reunión de la Sesión del CAME. 55/

Las grandes esferas de la cooperación entre los países de ambos grupos pueden agruparse, indicativamente, de la manera siguiente:

- comercio exterior;
- asistencia económica y técnica;
- cooperación científico-técnica;
- formación de cuadros nacionales;
- cooperación industrial
- creación de empresas o sociedades mixtas;
- constitución de sociedades comerciales, dedicadas a la venta de diversas mercancías, incluidas máquinas y equipos, así como a prestar los correspondientes servicios de mantenimiento;

- cooperación tripartita, con la participación de terceros países, generalmente países capitalistas desarrollados;
- cooperación entre entidades de los países del CAME y las de los países de América Latina y El Caribe en los mercados de terceros países;
- creación de sociedades temporales, en el marco de la cooperación económica y técnica tripartita;
- vínculos entre el CAME, las Organizaciones Económicas Internacionales Especializadas de sus países miembros y las organizaciones económicas internacionales de los países de América Latina y El Caribe;
- cooperación en el campo cultural, artístico y de intercambio deportivo.

También, no pueden dejarse de mencionar otras formas de intercambio, situadas quizás en el plano más estrictamente político, pero que justamente viabilizan y contribuyen a la creación de mejores atmósferas recíprocas, para incrementar la cooperación en las esferas indicadas precedentemente. Nos estamos refiriendo a:

- consultas políticas, sobre una base bilateral, establecidas como un mecanismo regular entre algunos países del CAME y algunos países de América Latina y El Caribe, en particular en la perspectiva del análisis preparatorio anual de la Agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- visitas recíprocas de Delegaciones oficiales de Parlamentarios;
- intercambio de Misiones económicas y comerciales exploratorias, en nuevas esferas de potencial cooperación.

Además, un rol fundamental en el conjunto de la cooperación económica, científico-técnica y cultural entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe han cumplido las "Comisiones Mixtas Intergubernamentales", que van analizando regularmente los avances de los Convenios, Acuerdos, Programas y Protocolos suscritos entre países de ambos grupos. Estas Comisiones Mixtas constituyen la forma más organizada, sólida y perdurable de las distintas formas de la cooperación recíproca.

La gran mayoría de los Convenios Comerciales; de Cooperación Económica y Técnica; de Cooperación Científica y Técnica, etc, contemplan la constitución de estas Comisiones Mixtas Intergubernamentales, únicas o más especializadas, según el nivel del desarrollo de las respectivas relaciones bilaterales que se tengan entre países de ambos grupos, reuniéndose habitualmente en forma anual o, a lo menos, en forma bianual.

Dentro de la esfera de la asistencia económica y técnica de los países del CAME a los países de América Latina y El Caribe, pueden destacarse, en la perspectiva del interés central de este estudio, algunas esferas específicas de dicha asistencia. Pueden indicarse las siguientes:

- del transporte;
- de las comunicaciones;
- de la educación superior de pre y postgrado;
- de la salud pública.

En el marco de la cooperación científica y técnica, pueden señalarse:

- el comercio de licencias;
- el diseño de proyectos de ingeniería;
- el suministro de equipos, incluidas las instalaciones completas;
- la prestación de asistencia en las investigaciones, diseños, construcción y administración de las obras resultantes de la colaboración;
- la transferencia de tecnología involucrada;
- la concesión de documentación técnica.

Dentro de la esfera relativamente nueva constituida por la cooperación industrial, entre los países del CAME y los de América Latina y El Caribe, debe señalarse que las ventajas son recíprocas para ambos grupos de países.

Así se ha precisado acertadamente que:

"Para los países latinoamericanos, el desarrollo de la cooperación industrial con los países del CAME asegura, entre otras, las siguientes ventajas:

"- diversificación del acceso a equipos y tecnologías modernas a partir de su obtención no sólo en los países de Occidente, sino también en los países del CAME;

"- organizar o incrementar en base al uso de tecnologías modernas la producción de artículos que gozan de una amplia demanda en los mercados interno y externo;

"- un aprovechamiento más pleno de los recursos naturales y el incremento del empleo de la fuerza de trabajo;

"- elevación de los ingresos por las exportaciones mediante el aumento de las exportaciones de mercancías, incluidos artículos acabados y semifabricados, a los mercados estables y de grandes posibilidades de los países del CAME.

"Para los países del CAME las ventajas de tal coopera-

"ción están relacionadas con las posibilidades de :

"- incrementar las exportaciones de equipos y maquinaria, artículos industriales y de otra índole, en cuya obtención están interesados los países de América Latina;

"- ensanchar, así como elevar la estabilidad y seguridad de las importaciones provenientes de los países latinoamericanos en artículos industriales y materias primas." 56/

Junto a las señaladas ventajas recíprocas de este nuevo tipo de cooperación, debe tenerse en cuenta que "la efectividad de la cooperación industrial entre América Latina y el CAME depende de la contribución al proceso de fortalecimiento del crecimiento autónomo de América Latina, que contempla la continuación de la inserción activa de las economías latinoamericanas en el escenario económico internacional y la reducción de su vulnerabilidad externa." 57/

Y un aspecto muy particular y relevante ha sido señalado, en relación a la cooperación industrial entre países del CAME y los de América Latina y El Caribe, que nos parece necesario tener siempre presente: "esta forma nueva de relación económica entre países deberá en cierto modo contrarrestar como un factor adicional, la creciente influencia de las empresas transnacionales en el sector externo de las economías latinoamericanas. En la medida que la cooperación industrial contribuya al crecimiento autónomo del comercio y de la cooperación intralatinoamericana, pudiera afirmarse su efectividad." 58/

En suma, la intensificación de las principales esferas de cooperación e intercambio desarrolladas hasta ahora, entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, así como la exploración de nuevas esferas potenciales de cooperación, deben ser las dos grandes vertientes que sigan impulsando las relaciones entre ambos grupos de países. En este sentido, quedan muchos caminos que recorrer y descubrir, para lo cual es imprescindible superar las barreras artificiales del desconocimiento o desconfianzas recíprocas.

Lo anterior es particularmente importante para los países de la región, en medio de la actual crisis económica generalizada del capitalismo mundial -con sus conocidos ciclos de ascenso y de deterioro-, caracterizada por las dos grandes problemáticas: de la deuda externa gigantesca e infranqueable y del nuevo proteccionismo a que se ven sometidas sus economías nacionales, en forma cotidiana en la vida de sus ciudadanos del campo y de la ciudad.

En este contexto, se ha confirmado que "una política encaminada hacia la ampliación y el fortalecimiento de otros mercados tiene una clara justificación y una elevada priori-

"dad. En esa línea están las oportunidades que ofrece el intercambio con los países de economía centralmente planificada, principalmente aquellos de Europa Oriental que son miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)." 59/

Ciertamente, la muy autorizada opinión conjunta expresada por la CEPAL y el SELA tiene plena validez y vigencia, para el presente y para el futuro de las relaciones de cooperación entre los países del CAME y los de América Latina y El Caribe, en las más diversas esferas, para lo cual ya se ha acumulado una muy significativa experiencia recíproca, por lo que no debiera volverse a épocas pasadas de escasa voluntad política para su implementación real y concreta.

Sección 4. El comercio exterior entre estos dos grupos de países: volumen y composición

El intercambio comercial entre los países del CAME y los de América Latina y El Caribe es una de las esferas de sus relaciones de cooperación e intercambio que se realiza desde hace ya muchos años, en casos determinados de relaciones bilaterales entre países de ambos grupos.

Puede tenerse presente así, por ejemplo, que las primeras transacciones comerciales entre Argentina y la Unión Soviética a los años 1921-1922, en el caso de importaciones soviéticas desde la Argentina, y desde 1925-1926, para las exportaciones soviéticas a la República Argentina. 60/

Pero, naturalmente, esos incipientes intercambios fueron bastante mínimos hasta el término de la Segunda Guerra Mundial, en los casos en que la Unión Soviética tenía o no relaciones diplomáticas y/o comerciales con países latinoamericanos, como la ya citada Argentina; México, desde 1924; Uruguay, desde 1926, y otros países de la región.

Durante la postguerra, o período de "guerra fría", las relaciones de comercio exterior entre países de ambos grupos fueron irregulares e inestables, aún en el caso de los países que establecieron relaciones diplomáticas en los años inmediatamente posteriores al término de la conflagración mundial o en los años cincuenta y sesenta.

La dependencia acrecentada de los mercados tradicionales, por parte de los países de la región, especialmente el mercado norteamericano y, más adelante, los mercados de la Europa Occidental de postguerra, contribuyó de manera decisiva para la falta de relaciones comerciales normales y en desarrollo entre ambos grupos de países. Paralelamente, los nuevos países socialistas europeos, que junto a la Unión Soviética, tomaron la decisión de crear el Consejo de Ayuda Mutua Económica, en 1949, 61/no tenían conocimiento comercial de los países latinoamericanos, y además, sus prioridades se dirigían a la edificación de sus destruidas economías nacionales, tendiendo a la vez al enfrentamiento del problema de la aproximación y la igualación de sus niveles de desarrollo económico, particularmente hasta el año 1956, en que iniciarían la coordinación de los planes de sus economías nacionales, y cuya experiencia la han seguido desarrollando y privilegiando durante ya siete quinquenios planificados, en el marco ahora de la integración económica socialista.

Pero, sin duda, a los países miembros del CAME desde hace ya muchos años les ha interesado expandir sus relaciones de comercio exterior y de intercambio comercial; consecuentes

con el criterio de ser contrarios a todo enfoque autárquico de la vida económica internacional y de su división del trabajo.

Así, el camino recorrido en esta esfera del comercio exterior -que sí es la forma principal aún de los vínculos económicos externos de los países del CAME con los países de América Latina y El Caribe-, no ha sido fácil.

La situación de los últimos veinte y siete años (1960-1987) es fiel reflejo de lo anterior, si bien se pueden advertir constantes tendencias al incremento del intercambio comercial entre ambos grupos de países, aunque los porcentajes sigan siendo pequeños en el volumen del comercio exterior de los países de la región comparados con sus otros y tradicionales socios comerciales principales.

De allí que la óptica estadística -meramente cuantitativa- siempre dará una imagen reducida y negativa al respecto, y consignando adecuadamente los matices cualitativos de esos incrementos parciales o particulares, según sea el país latinoamericano que se esté analizando.

Por ello, quienes se apresuran, habitualmente, a ver... "¿cuáles son las cifras del intercambio comercial?" entre estos países de ambos grupos, tienen un enfoque que respetamos, pero que no compartimos, particularmente desde el punto de vista de la inserción, diversificación necesaria y vulnerabilidad secular de los países de la región en las relaciones económicas internacionales configuradas, sobre bases no justas ni democráticas, en la postguerra.

Puede señalarse, desde la limitada óptica de las cifras, que entre 1960 y 1983 el volumen del comercio exterior entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe creció en 15 veces. La significación *per se* de este indicador es que se trata de una de las nuevas corrientes comerciales más dinámicas del total mundial. Sin embargo, al instante, podrá argumentarse que aún, hacia 1983, las exportaciones totales de los países latinoamericanos sólo se orientaron en un 5,1% hacia los países miembros del CAME, y que sus importaciones sólo provinieron en un 2,2% de dichos países, considerando el total de ellas.

Por otra parte, las exportaciones de los países del CAME hacia la región sólo fueron de un equivalente al 0,6% de su total mundial. A su vez, las importaciones provenientes de los países latinoamericanos sólo representaron un 2,4% de las importaciones totales de los países del CAME.

Además, debe registrarse que el balance comercial entre ambos grupos de países ha venido presentando un déficit constante para los países del CAME. Al respecto, véanse los Cuadros 15 y 16, en el Anexo 3 de este documento.

El problema señalado, del déficit constante comercial de los países del CAME en relación a la región latinoamericana es un grave impedimento para llevar adelante más fluidas y estables relaciones en esta esfera del intercambio.

Desde el punto de vista de la composición del comercio exterior entre estos dos grupos de países, puede sintetizarse, sin ahondar mayormente dado el objeto de este estudio, en los siguientes rubros y datos:

- exportaciones latinoamericanas de artículos acabados y semifabricados a los países del CAME: calzado, ropa, telas, cueros curtidos, vino y medicamentos;
- exportaciones de países del CAME a países de América Latina y El Caribe de artículos industriales: suministros de maquinarias, equipos, medios de transporte;
- exportaciones de equipos de los países del CAME corresponden a las ramas electroenergética, industria minera, metalúrgica, metalmecánica;
- otras exportaciones de productos industriales de países del CAME son: cemento, textiles, alimentos, barcos, tractores, automoviles, buses urbanos, artículos químicos;
- suministros de combustibles de países del CAME a la región: petróleo soviético y carbón polaco;
- exportaciones considerables de Argentina a países del CAME: trigo y cereales, y carnes a través de Convenios de suministros de mediano plazo (2-5 años).

En suma, importante, en nuestro enfoque, es considerar el intercambio comercial entre ambos grupos de países inserto en el marco más amplio y relevante de las relaciones de cooperación económica y de asistencia técnica y de las relaciones de cooperación científico-técnica, ya que en estas esferas se encontrará -y ya se ha encontrado en muchos casos de relaciones bilaterales- la estabilidad, la proyección duradera y la planificación responsable, utilizando así, en forma coherente y creativa la sólida base jurídica y contractual que se ha ido estructurando, particularmente en los últimos 15 años de relaciones entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe.

Lo anterior deberá ir apoyándose en un constante aumento del conocimiento recíproco de las instancias gubernamentales, ministerios, departamentos, empresas y organizaciones de comercio exterior y de los responsables de la toma de decisiones de cada país de estos dos grupos, en coherencia con los 15 Principios Generales (particularmente el Tercero, el Sexto y el Noveno) aprobados en 1964, para regir las relaciones económicas internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo, en el seno de la I UNCTAD. 62/

Notas Capítulo II

27/ Véase en Documento E/CN.12/LIB/4, Julio de 1972, Volumen II: Resolución 291 (XIII), pp. 452-454. (Subrayado nuestro).

28/ Véase en Documento E/CN.12/451, 29 de mayo de 1957, p. 62 y, Anexo I, p. 214.

29/ Véase en Documento E/5275, E/CN.12/958/Rev.1, Volumen I, 1973: Resolución 330 (XV), p. 198. (La OMPI es la Organización Mundial de Propiedad Intelectual). (Subrayado nuestro).

30/ Véase en CEPAL, Informe Anual (10 de marzo de 1974 - 6 de mayo de 1975), Volumen I, 1975, p. 226.

31/ Véase en ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Ginebra, 23 de marzo-16 de junio de 1964, Volumen VII, Expansión del Comercio y Agrupaciones Regionales, Parte 2.

32/ Véase en RESOLUCIONES aprobadas por la Asamblea General durante su Décimonoveno Período de Sesiones, Documentos oficiales, Suplemento Nº 15 (A/5815), Naciones Unidas, Nueva York, 1965, pp. 1-5.

33/ Véase en ACTAS DE LA CONFERENCIA..., op. cit., 1964, Volumen I, Acta Final e Informe, Anexo A.VI.7, p. 72.

34/ Véase en ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Segundo Período de Sesiones, Nueva Delhi, 1 de febrero-29 de marzo de 1968, Volumen I, Informe y Anexos, Naciones Unidas, Nueva York, 1968, pp. 35 y 36. (Subrayados nuestros).

35/ Véase en CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Tercer Período de Sesiones, Santiago de Chile, Volumen I, Informe y Anexos, 1972, pp. 114-116.

36/ Véase en ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Cuarto Período de Sesiones, Nairobi, Volumen I, Informe y Anexos, 1976, pp. 36-39.

37/ Véase en ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Quinto Período de Sesiones, Manila, Volumen I, Informe y Anexos, 1979, Naciones Unidas, Nueva York, 1981, p. 42.

38/ Véase en CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Junta de Comercio y Desarrollo, Documentos oficiales, 21º Período de Sesiones, 15-27 de Septiembre de 1980, RESOLUCIONES Y DECISIONES, Suplemento Nº 1, pp. 1-4.

39/ Véase en ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Sexto Período de Sesiones, Belgrado, 6 de junio-2 de julio de 1983, Volumen I, Informe y Anexos, Naciones Unidas, Nueva York, 1984, p. 35, pp. 35-37 y pp. 71-73.

40/ Véase RELACIONES ECONOMICAS DE AMERICA LATINA CON LOS PAISES MIEMBROS DEL "CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA" (CAME), Estudios e Informes de la CEPAL, Nº 12, Naciones Unidas, Santiago, Chile, 1982, 154 p.

41/ Véase, respectivamente, los Documentos CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.3, 16 de mayo de 1984; E/CEPAL/SEM.17/R.4, 30 de mayo de 1984; E/CEPAL/SEM.17/R.5, 21 de mayo de 1984; E/CEPAL/SEM.17/R.6, 16 de mayo de 1984; E/CEPAL/SEM.17/R.6/Corr.1, 8 de junio de 1984, y, E/CEPAL/SEM.17/R.7, 16 de mayo de 1984,

42/ Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.2, 12 de junio de 1984.

43/ Véase COMERCIO Y COOPERACION ENTRE PAISES DE AMERICA LATINA Y PAISES MIEMBROS DEL CAME, Estudios e Informes de la CEPAL, Nº 51, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1985, 90 p.

44/ Véase Enrique V. IGLESIAS. EXPOSICION EN EL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA UNCTAD. Nairobi, Kenya, 3 al 28 de mayo de 1976, en Cuadernos de la CEPAL, Nº 12, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1976, p. 15.

45/ Véase en Documento SELA, CL/O. II/D.F. Nº 3, 16 de junio de 1976, Capítulo III, punto 3.2.2.

46/ Véase en ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL. Tercera Evaluación Regional, Guatemala, 1977, Cuadernos de la CEPAL, Nº 17, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1977: párrafos 118 a 122, pp. 32 y 33.

47/ Véase RESOLUCION 388 (XVIII). CUARTA EVALUACION REGIONAL DE LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO. Evaluación de la Ciudad de La Paz, E/CEPAL/1083/Rev. 1/Add.1, 15 de junio de 1979, Informe, Volumen II, pp. 252 y 253, y, RESOLUCION 403 (XVIII). RELACIONES ECONOMICAS ENTRE AMERICA LATINA Y AREAS DESARROLLADAS, op. cit., pp. 339 y 340.

48/ Pueden consultarse detalles en Recopilaciones..., Documentos CEPAL, E/CEPAL/PROY.4/R.14, Noviembre 1979, Volumen I, y, E/CEPAL/PROY.4/R.14/Add.1, Noviembre 1979, Volumen II, y en RELACIONES ECONOMICAS DE AMERICA LATINA CON LOS PAISES MIEMBROS DEL "CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA" (CAME), op. cit., 1982, p. 93.

49/ *Ibidem*, op. cit., 1982, pp. 91 y 92.

50/ Al respecto, puede consultarse una información bastante completa y actualizada, pero no totalmente exhaustiva, en Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.3, 16 de mayo de 1984: Anexo 1, pp. 148-169. Ciertamente, en los últimos tres años, transcurridos desde la publicación de este documento, la base jurídica y contractual se ha seguido incrementando, lo cual demanda un seguimiento constante sobre esta materia, con especial énfasis en la perspectiva de conocer Convenios y Acuerdos que abarcan nuevas esferas específicas de la cooperación entre los países del CAME y los de América Latina y El Caribe.

51/ Véase en AGREEMENT ON COOPERATION BETWEEN THE COUNCIL FOR MUTUAL ECONOMIC ASSISTANCE AND THE UNITED MEXICAN STATES. Moscow, 13th August, 1975, and RULES For the Mixed Commission for Cooperation between the Council for Mutual Economic Assistance and the United Mexican States, CMEA Secretariat, s/f, 9 p.- Otros antecedentes al respecto pueden encontrarse en COMERCIO EXTERIOR, Vol. 25, Núm. 9, México, Septiembre de 1975, pp. 992-994, y, Vol. 26, Núm. 11, México, Noviembre de 1976, p. 1284. También, el Informe "país-región" del señor Gérard Fichet, E/CEPAL/PROY.4/R.1, correspondiente a la Fase I del Proyecto conjunto CEPAL/UNCTAD/PNUD ya reseñado anteriormente, en la Sección precedente de este Capítulo. Antecedentes más recientes, se encontrarán en el Documento CEPAL, E/CEPAL/MEX/1984/R.5, (Versión preliminar), 28 de septiembre de 1984.

52/ Véase en COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, pp. 56-59.

53/ Véase RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DEL CAME entre las XXXVII y XXXIX REUNIONES DE LA SESION DEL CONSEJO, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1984, pp. 69 y 70, y Ricardo ACCIARIS. "Nicaragua-Pays Socialistes: vers la consolidation des liens économiques?", PROBLEMES D'AMERIQUE LATINE, N° 74, N.D. N° 4768, Paris, 4e trimestre 1984, pp. 104, 112 y 114.

54/ Véase SURVEY OF CMEA ACTIVITIES between the 39th and 40th MEETINGS OF THE SESSION OF THE COUNCIL, Council for Mutual Economic Assistance, Secretariat, Moscow, 1985, p. 22, 27 y 29.

55/ *Ibidem*, véase pp. 24-31.

56/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, op. cit., pp. 52 y 54.

57/ Véase Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.4, 30 de ma-

yo de 1984, p. 73.

58/ *Ibidem*, p. 74.

59/ Véase BASES PARA UNA RESPUESTA DE AMERICA LATINA A LA CRISIS ECONOMICA INTERNACIONAL, E/CEPAL/G.1246, 16 de mayo de 1983, pp. 63 y 64.

60/ Al respecto, véase en Víktor V. VOLSKI, Redactor responsable. URSS Y AMERICA LATINA 1917-1967, Editorial Relaciones Internacionales, Moscú, 1967, (ed. en ruso), p. 83, y en FOREIGN TRADE, Nº 12, U.S.S.R., 1972, p. 55.

61/ Véase Comunicado "Hacia la creación de Consejo de Ayuda Mutua Económica", en *Pravda*, Martes 25 de Enero de 1949, p. 2. Debe precisarse aquí que la expresión "ayuda mutua" es una sólo palabra en idioma ruso, lo cual debe tenerse en cuenta para enmendar o no repetir las erradas denominaciones que a veces se usan o se registran en importantes documentos acerca del CAME y sus actividades. La expresión "ayuda mutua", en alfabeto latino, traducida, sería "vzaïmopomochtchi". De allí que la sigla del CAME tenga sólo tres letras en ruso: "S.E.V".

62/ Véanse en ACTAS DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. Ginebra, 23 de marzo-16 de junio de 1964, Volumen I: Acta Final e Informe, E/CONF.46/141. Vol. I, Anexo A.I.1, "Principios Generales y Especiales", pp. 20-28.

CAPITULO III

LOS SERVICIOS EN LAS RELACIONES ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y EN LA INTEGRACION ECONOMICA SOCIALISTA

Sección 1. Cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas relativas a los servicios en el CAME y en los países miembros del CAME

Esta Sección aborda uno de los aspectos más complejos del tema de nuestra investigación. El tiene que ver con cuestiones conceptuales y teóricas, por una parte, y con materias metodológicas y estadísticas, por otra. Es un aspecto poco conocido -o, más bien, mal conocido e interpretado- de las realidades del Consejo de Ayuda Mutua Económica y de los países miembros del CAME.

También es un aspecto que, si bien en este Informe se debe vincular con lo económico, en forma prioritaria, sería altamente engañoso pensar que él está ajeno, opuesto o separado de lo ideológico y lo político, especialmente al tratarse de sociedades y economías socialistas de los países miembros del CAME. A veces, al no tener en debida cuenta esta realidad, se cae en deformaciones y análisis autoengañadores.

Nada se avanzaría con intentos de "forzar las realidades" de los países socialistas, en su sociedad, economía, ciencia, técnica y cultura, desde el punto de vista de lo cognoscitivo. Y, por tanto, estudiarlos con parámetros, conceptos, índices, nomenclaturas e indicadores tomados de la vida económica y social de los países capitalistas desarrollados, por ejemplo. Por cierto, lo anterior no significa no entender que las relaciones económicas existen entre ambos grupos de países y ellas requieren de un "lenguaje para comunicarse y entenderse", en negociaciones y transacciones económicas y comerciales. Asimismo, la existencia de un marco globalizador, dado por la economía mundial y también por la existencia del Sistema de las Naciones Unidas y sus organizaciones especializadas -más ligadas con nuestro tema, sin duda-, demanda que necesariamente los "países con sistemas económicos y sociales diferentes" (en el lenguaje de las Naciones Unidas y particularmente la UNCTAD, la CEPAL, el PNUD y la Comisión Económica para Europa), o "Estados con diferente régimen social" (en la acepción utilizada por los países socialistas miembros del CAME), tengan que establecer puentes de comunicación conceptual, metodológica y estadística.

Todo lo anterior es fundamental para el comercio exte-

rior de los países miembros del CAME, en el contexto de la integración económica socialista, entre ellos mismos y también con otros grupos de países: los países socialistas que no son miembros del CAME; los países capitalistas desarrollados, y, los países en desarrollo. Y ello se debe a que los países socialistas tienen formas especiales y distintas de registro de su comercio exterior, a partir del hecho fundamental representado por la dirección planificada de su economía.

Lo precedente, también está ligado directamente a las problemáticas derivadas de la inserción de los países socialistas -miembros y no miembros del CAME- en la división internacional del trabajo, dado que la mayoría de los países del mundo lleva un registro estadístico del intercambio mercantil y turístico, del transporte de carga desde y hacia el respectivo país, del movimiento de divisas extranjeras, en general. Esto remarca, de partida, la complejidad de este aspecto de la Sección I del Capítulo III de nuestro trabajo.

La estadística del comercio exterior de los países miembros del CAME opera con los conceptos de "exportación", "importación" y "circulación de mercancías". Esta última corresponde, en su sentido, a la suma de valores de la exportación y de la importación. Este es el principal elemento de toda la estadística de los vínculos económicos exteriores de estos países socialistas.

Ahora bien, las mercancías registradas sólo incluyen las "que cruzan la frontera como resultado de transacciones de compra-venta o cualquier otra operación comercial (como, por ejemplo, intercambio de mercancías), lo cual quiere decir que en la importación y exportación no se incluyen las mercancías entregadas por los acuerdos de prestación de ayuda sin contrapartida a otro Estado; las mercancías exportadas para contribuir al fondo de ayuda técnica de la ONU; las mercancías extranjeras que pasan de tránsito por el territorio de un país dado, y otras mercancías cuya entrada y salida no tienen naturaleza comercial." 63/

Un conocido analista económico soviético afirma que los "principios de registro de la importación y exportación de mercancías empleados por los países del CAME facilitan la confrontación de los datos de la estadística comercial con los de la circulación del pago exterior, por cuanto en la importación y la exportación figuran sólo las mercancías cuya entrega conlleva el cumplimiento de exigencias y compromisos de divisas." Pero agrega, que es necesario "incluir en la exportación y la importación también las mercancías que se envían sin contrapartida como ayuda o regalo." Para ello, "La metodología de la estadística del comercio exterior de los países del CAME prevé un renglón especial para contabilizar la importación y la exportación que no tienen carácter comercial." 64/

Es así que se utiliza el concepto de "exportación interna". Este se emplea "cuando el país vende sus mercancías o servicios a ciudadanos* extranjeros (por ejemplo, a turistas) o a organizaciones foráneas (por ejemplo, a representaciones diplomáticas) dentro del país." Si bien esta exportación "interna" conlleva, a veces, la entrada de divisas extranjeras, "la estadística del comercio exterior no la registra, excepto el combustible de repuesto y las provisiones adquiridas por los buques y aviones extranjeros." 65/

A esta altura del desarrollo de esta Sección, debemos insistir en la constatación manifestada anteriormente -que se confirmará en el Anexo I- que las referencias a los "servicios", como expresión y concepto, son notoriamente secundarias en la esfera del comercio exterior y su registro, por parte de los países miembros del CAME.

Es así que, expresamente debe tenerse siempre presente, "De ese registro escapa en muchos casos la exportación y la importación de servicios, ante todo de transporte y de documentación técnica transmitida en calidad de cooperación científica o técnica." 66/ Esto es particularmente relevante para los alcances de los contenidos de nuestra investigación.

En relación con una problemática conexa -el valor de la exportación y de la importación, expresado en precios-, se sostiene acertadamente que "Tienen bastante importancia las peculiaridades del registro de los valores de importación y exportación en cuanto a cómo y en qué forma se incluyen en el precio los gastos accesorios del transporte, seguros, carga y descarga," 67/, lo que es válido tener presente al considerar el sector "servicios" y sus distintas esferas, en el caso de los países socialistas miembros del CAME.

También, desde la perspectiva de los precios de la circulación mercantil exterior de los países socialistas, debe conocerse que "La Comisión Permanente del CAME para las Estadísticas recomienda que tanto en la importación como en la exportación se tomen los precios *lob*, o de frontera franca del país exportador. Esto significa que el precio cubre el valor de la mercancía y su transporte hasta la frontera o el puerto del país vendedor y también la carga a bordo del buque." 68/ Pero, "Cuando la importación se contabiliza por el precio *lob*, estos servicios, adquiridos en el extranjero y pagados en divisas, no tienen el debido reflejo en las estadísticas del comercio exterior." 69/

En los casos de Cuba y Hungría, estos países miembros del CAME, contabilizan el costo de las importaciones sobre la base de los precios *cif* o frontera franca del país importador. Por lo tanto, aquí el precio incluye el valor de la mercancía y su traslado hasta la frontera o el puerto del país

exportador y, además, todos los gastos de transporte y seguro hasta llegar a la frontera o puerto del país importador.

Otros elementos a tenerse presente de la circulación del comercio exterior de los países socialistas son los siguientes:

- ésta se establece por períodos determinados estrictamente por calendario: un año, seis meses, un mes, independientemente del Convenio Comercial o el plan de acuerdo con el cual se han realizado las entregas;
- la estructura geográfica y la especificación mercantil del comercio exterior son los elementos más importantes del registro estadístico;
- en cuanto a la distribución geográfica de la circulación, los países del CAME se orientan a partir de los países con los cuales han firmado Convenios y contratos comerciales de acuerdo a los que se han realizado las entregas de mercancías;
- el comercio exterior se contabiliza también por grupos de países, distinguiéndose cuatro: "países socialistas, incluidos los miembros del CAME y otros Estados socialistas; países capitalistas industrializados y países en vías de desarrollo";
- la clasificación de las mercancías se hace de acuerdo a determinados principios: por ejemplo, grado de elaboración, por ramas de la producción, por su función, o por combinación de varios caracteres;
- al respecto, los países miembros del CAME se guían por la "Nomenclatura Comercial Unica (NCU) del Comercio Exterior", en vigencia a partir del 1º de enero de 1971, que es distinta de la Clasificación Mercantil Internacional Estandard (CMIE) de las Naciones Unidas y sus 10 renglones. La NCU de los países miembros del CAME, desde el punto de vista de la presentación y registro en el Anuario Estadístico de ellos, tiene cinco secciones comerciales principales;
- estas cinco secciones comerciales son las siguientes: máquinas, equipos y medios de transporte; combustible, materia prima mineral, metales; materia prima y los productos de su elaboración (no de abastecimiento), materia prima para la producción de mercancías alimenticias, mercancías alimenticias; mercancías industriales de consumo popular, y, productos químicos, fertilizantes, caucho, materiales de construcción y otras mercancías. El detalle clasificatorio de todas las mercancías del comercio exterior de los países del CAME tiene en cuenta, así, su destino, su procedencia y su grado de procesamiento. El Esquema 1 que sigue, da cuenta de la NCU, y el Esquema 2 da la estadística del comercio exterior:

Esquema 1

LAS CINCO SECCIONES COMERCIALES DE LA NOMENCLATURA COMERCIAL UNICA DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME^a

Máquinas, equipos y medios de transporte:

Elaboradoras de metales, energéticas, electrotécnicas, minera, metalúrgica, de petróleo, instrumental elevador de transporte, instrumental de alimentación, de la industria ligera, química, del papel, de la construcción y otras ramas, de edificios, construcciones ingenieriles, de la comunicación y construcciones de uso social, aparatos, instrumental de laboratorio y médico, rodamientos, instrumentos, materiales abrasivos, tractores, máquinas agrícolas e inventario, medios de transporte y su instrumental accesorio.

Combustible, materia prima mineral, metales:

Combustible sólido, petróleo crudo, productos del petróleo, combustible sintético líquido, gas combustible, energía eléctrica, vapor y agua, mineral y concentrados metálicos, yacimientos no minerales, gredas, tierras, metales negros, metales de color, metales preciosos y artículos.

Materia prima y los productos de su elaboración (no de abastecimiento), materia prima para la producción de mercancías alimenticias, mercancías alimenticias:

Materiales de madera y artículos de celulosa-papel, materia prima textil y semielaborados, peletería y materia prima de piel (excepto artículos preparados de piel), materia prima de cuero y cueros, semillas y material de plantación, aceites etéricos, la pez exótica, materia prima medicinal y técnico de remedios, grasas y aceites técnicos, forrajes concentrados y de volumen, materias primas y materiales de larga vida, granos (incluyendo cereales), animales vivos destinados a la matanza, semillas y frutos oleaginosos, tabaco (materia prima), materia prima de alimentación de larga vida, productos de la carne y lácteos, grasas animales, huevos, pescados y productos de la pesca, productos harineros y leguminosos, legumbres, frutas y bayas, azúcar, mantequilla vegetal, mercancías alimenticias de larga vida, bebidas y artículos del tabaco.

Mercancías industriales de consumo popular:

Telas de algodón, de sedas y otras (excepto técnicas), vestuario, ropa blanca, artículos de mercería, calzado de cuero, de goma y otros, vajilla corriente, instrumental de comedores, muebles, medicamentos, objetos sanitarios y de higiene, artículos de perfumería y cosméticos y vitaminas, mercancías de uso cultural habitual, mercancías industriales de consumo popular que no entran en los grupos precedentes.

Productos químicos, fertilizantes, caucho, materiales de construcción y otras mercancías:

Productos químicos, tinturas, materiales de pinturas de laca y de curtiduría, sustancias explosivas y artículos pirotécnicos, materiales de cine y fotografía, abonos y preparados para la lucha contra los parásitos en la agricultura, caucho, artículos resinosos y resino-asbestos, isótopos y productos químicos amorfos, materiales de construcción, casas standard, barracas, detalles de construcción, depósitos metálicos, construcciones y tubos y otras mercancías.

^a Traducción no oficial.

Esquema 2

ESTADISTICA COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME

CUADRO ESTADISTICO	CARACTERISTICAS
VOLUMEN COMERCIO EXTERIOR	Información registrada en distintos años; en precios correspondientes al año respectivo; en millones de rublos. Incluye circulación comercio exterior, exportaciones e importaciones por cada país miembro.
INDICE VOLUMEN COMERCIO EXTERIOR	Expresado en distintos años; sobre una base correspondiente a 1970 = 100. Incluye circulación comercio exterior, exportaciones e importaciones por cada país miembro.
DISTRIBUCION DEL VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR POR GRUPOS DE PAISES EN UN AÑO DETERMINADO	Se distinguen países socialistas (15), países capitalistas desarrollados (25) y países en desarrollo. La información de países socialistas dividida en dos items: total de cada país miembro con los países socialistas y total de cada país miembro con los países socialistas que son miembros del CAME. La circulación, las exportaciones y las importaciones se registran en millones de rublos y en los porcentajes respectivos en relación a cada total.
PARTE SEPARADA POR PAIS EN EL VOLUMEN GENERAL DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME	Se registra en distintos años y se expresa en porcentajes.
ESTRUCTURA EXPORTACION DE MERCANCIAS	Se registra en distintos años y se expresa en porcentajes. Incluye datos sobre las 5 secciones comerciales, en general, enunciadas en el Esquema 1 precedente, por país.
ESTRUCTURA IMPORTACION DE MERCANCIAS	Se registra en distintos años y se expresa en porcentajes. Incluye datos sobre las 5 secciones comerciales, en general, enunciadas en el Esquema 1 precedente, por país.
EXPORTACION E IMPORTACION SEPARADAS POR MERCANCIAS	Se registra en distintos años y se expresa en diferentes unidades de medida según cada mercancía, en detalle según el caso de cada país miembro del CAME y su economía.

FUENTE: Véase en ANUARIO ESTADISTICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA 1983, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Editorial "Finanzas y Estadística", Moscú, 1983, (ed. en ruso): Cuadros 117 a 123, pp. 313-378. Síntesis esquemática elaborada por el autor.

Ciertamente, el problema estadístico es complejo también para los países miembros del CAME -al igual que para la gran mayoría de los países del mundo-, y se agudiza esa complejidad en el marco de la integración económica socialista, especialmente a partir de 1971 con la elaboración y aprobación del PROGRAMA COMPLEJO. La Comisión Permanente del CAME para las Estadísticas ha tenido una ardua tarea, desde su creación y constitución en 1962.

Los nuevos desarrollos y esquemas de la integración económica socialista, de los últimos 12 años, en particular, como son los "Planes Conciliados de Medidas Mutilaterales de Integración de los Países Miembros del CAME" (PCMMI) y los "Programas Específicos de Colaboración a Largo Plazo (PECLP) de los Países Miembros del CAME", han demandado una ingente labor a la señalada Comisión Permanente. 70/

Así, por ejemplo, en 1975 la Comisión elaboró un "Sistema de Índices Estadísticos que caracterizan el Desarrollo de la Cooperación Económica, Científica y Técnica de los Países Miembros del CAME". En 1978, la Comisión aprobó un Programa de Recolección de Estadísticas sobre el Cumplimiento del PCMMI de los Países Miembros del CAME para 1976-1980; y en octubre de 1980, aprobó el Proyecto de un Sistema Único de Entrega, por los Países Miembros Interesados, de las Estadísticas de la Supervisión en los Organismos del CAME del Cumplimiento del PCMMI para 1981-1985.

Además, en 1979, la Comisión Permanente del CAME para las Estadísticas aprobó las Disposiciones Metodológicas Principales de la Estadística del Comercio Exterior de los Países del CAME, que comprenden:

- cuestiones de las estadísticas del comercio exterior;
- cuestiones de la construcción común de las unidades en los países miembros;
- disposiciones generales sobre la estadística operacional de la exportación y de la importación;
- disposiciones metodológicas generales sobre el cálculo de los índices del volumen físico y de los precios del comercio exterior de los países miembros del CAME.

La Comisión recomendó utilizar estas Disposiciones Metodológicas a partir del 1º de enero de 1980.

En suma, "El desarrollo de la integración económica socialista ha exigido mejorar el carácter comparativo internacional de los datos. Las comparaciones periódicas internacionales de importantes índices de valor de la expansión de la economía nacional de los países del CAME...son una de las funciones de la Comisión Permanente del CAME para las Estadísticas." 71/

En el plano concreto del comercio exterior de los países miembros del CAME, y en lo específico del llamado sector de los "servicios", interesa agregar algunas precisiones aún.

En el plano estadístico del intercambio mercantil exterior un índice importante es la llamada "balanza comercial". Para los fines de este trabajo, debe considerarse que, refiriéndose ella a la existencia o no de un equilibrio entre exportación e importación -o si una supera a la otra en su monto registrado-, en el caso de los países socialistas miembros del CAME, "La presencia de saldo positivo o negativo puede ser síntoma del desarrollo de una "exportación invisible" o una "importación invisible", es decir, no reflejada en las estadísticas del comercio exterior de exportación o importación de diversos tipos de servicios, intercambios turísticos, etc." 72/

Por ello, es necesario acudir a la "balanza de pagos", desde el punto de vista estadístico, ya que la circulación de pagos con el extranjero queda registrada con datos más completos que lo comercial, y aquélla presenta un cuadro global de las relaciones de liquidación. El apartado principal de esta balanza de pagos es el referido a las "operaciones corrientes -los gastos e ingresos procedentes de la exportación y la importación, la prestación de servicios de transporte, el seguro de carga y de intercambio turístico." 73/

Con razón, entonces, se afirma que "la balanza de pagos de los países (cierto que no siempre se publica en las guías estadísticas) presentan una visión muy importante de los nexos económicos exteriores...". 74/

Finalmente, señalemos que el campo estadístico también se refiere a índices no monetarios del desarrollo de los vínculos económicos externos de los países del CAME. Algunos de ellos, desde la perspectiva de los "servicios" son: el número de veces que los barcos extranjeros tocan puerto del país dado; volumen de los cargamentos enviados al extranjero, de los llegados de fuera y los de tránsito por el país; el número de turistas que visitan el país y de salidas al extranjero; número de juegos de documentación técnica entregados al extranjeros y recibidos de fuera.

Asimismo, tengamos presente que en 1982-1984, la Comisión Permanente del CAME para las Estadísticas ha perfeccionado la clasificación de los sectores de la economía nacional de los países del CAME y ha elaborado claves de transición entre la clasificación sectorial del CAME y de la ONU. Y se persigue culminar con la creación de una "Clasificador de Indicadores Económico-Estadísticos de los Países Miembros del CAME", junto a la preparación de la cuarta edición de la NCU. 75/

En la mira de conocer la estructura del comercio exterior de los países miembros del CAME, a partir de sus propias definiciones ramales y estadísticas, debemos insistir en que no se emplea la expresión y la terminología de "servicios", en general, en las fuentes a las cuales hemos tenido acceso.

Sin embargo, información reunida por la UNCTAD precisa que "Los datos sobre la producción de servicios en los países socialistas de Europa oriental no se registran según el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) sino con arreglo al Sistema del Producto Material (SPM)." Y agrega que, "A diferencia del SCN, el SPM distingue entre producción de "servicios materiales" y la de "servicios no materiales". Se consideran servicios materiales los que están directamente ligados a la producción de bienes; estos servicios abarcan las actividades relacionadas con la reparación, el transporte y la distribución de bienes. Todos los demás son servicios no materiales. Sólo los "servicios materiales" se incluyen, junto con el producto agrícola e industrial, en el producto bruto (producto total). Así pues la producción de servicios "no materiales" queda totalmente excluida de las cuentas." 76/

El estudio de la UNCTAD, utilizado aquí, sostiene que las actividades de "servicios materiales" más importantes de los países socialistas de Europa Oriental son las siguientes:

- el "comercio al por mayor y al por menor";
- la "construcción";
- los "transportes y comunicaciones";
- otros "servicios materiales".

Agreguemos que, el mismo estudio referido enfatiza que, "Por consiguiente, hay claras diferencias entre el sistema de contabilidad del SPM y el del SCN...En consecuencia, los datos del SCN", sobre los países capitalistas desarrollados y los países en desarrollo, "no pueden compararse con los datos basados en el SPM (pues éste excluye los servicios "no materiales"), ni globalmente ni con respecto a sectores particulares." Pero agrega, acertadamente, que "los datos del SPM pueden usarse para indicar el cambio estructural en la producción de un determinado país socialista de Europa Oriental y para comparar dichos cambios con los de otros países que usan el mismo sistema." 77/

Los Cuadros 1, 2, 3 y 4 nos suministran información estadística: cambio de la estructura del Producto Bruto Nacional por ramas de la economía de los países miembros del CAME; porcentajes de la industria, la agricultura y los "servicios" en el Producto Total de ellos; estructura del PBN por ramas correspondientes a los llamados "servicios materiales", y, estructura del PBN por ramas de la economía nacional de los países del CAME, en % del volumen total del PBN.

Cuadro 1

CAMBIO DE LA ESTRUCTURA DEL PRODUCTO BRUTO NACIONAL POR
RAMAS DE LA ECONOMÍA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL CAME^a

(Años 1950 y 1980, en porcentajes)

Rama economía	Años	RPB	RPH	RDA	RPM	RPP	RSR	URSS	RSCh
Industria	1950	36,8	26,5	43,7	9,8	26,3	43,4	57,5	62,5
	1980	51,8	49,5	68,3	29,3	54,7	59,3	50,9	64,8
Construcción	1950	6,6	8,6	5,5	1,3	7,4	6,2	6,1	8,7
	1980	9,0	10,6	6,8	6,1	9,3	9,3	10,5	10,7
Agricultura y silvicultura	1950	42,5	47,7	30,8	59,4	51,7	27,6	22,2	16,7
	1980	16,7	15,8	8,5	15,0	15,3	15,2	15,2	7,3
Transportes y comunicaciones	1950	2,0	4,8	6,7	6,5	...	5,8	3,5	2,8
	1980	8,1	5,8	3,6	11,2	7,4	7,0	5,7	4,3
Comercio, suministros técnico-materiales y acopios	1950	8,1	10,4	11,3	11,0	...	11,6	6,6	8,7
	1980	14,0	16,9	9,9	36,3	10,7	7,4	17,7 ^b	12,4

^a No incluye República de Cuba ni República Socialista de Vietnam

^b Incluidas otras ramas de la producción de bienes materiales

RPB : República Popular de Bulgaria

RPH : República Popular de Hungría

RDA : República Democrática Alemana

RPM : República Popular de Mongolia

RPP : República Popular de Polonia

RSR : República Socialista de Rumania

URSS : Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

RSCh : República Socialista de Checoslovaquia

FUENTE: CAME: colaboración fructífera en pie de igualdad, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1982, Anexo, Cuadro 1, p. 71.

Cuadro 2

PORCENTAJES DE LA AGRICULTURA, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS
EN EL PRODUCTO TOTAL DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME ^a
(Años 1950, 1970, 1979 y 1980)

País del CAME	Años	Agricultura	Industria	Servicios
República Popular de Bulgaria	1950	42,5	36,8	20,7
	1970	22,6	49,1	28,3
	1979	19,4	55,0	25,6
	1980	16,7	51,8	31,5
República Popular de Hungría	1950	47,7	26,5	25,8
	1970	17,8	43,8	38,4
	1979	13,2	47,9	38,9
	1980	15,8	49,5	34,7
República Democrática Alemana	1950	30,8	43,7	25,5
	1970	15,2	59,0	30,5
	1979	9,7	62,1	29,8
	1980	8,5	68,3	23,2
República Popular de Polonia	1950	51,7	26,3	22,0
	1970	17,3	54,6	28,2
	1979	15,7	52,9	31,4
	1980	15,3	54,7	30,0
República Socialista de Rumania	1950	27,6	43,4	29,0
	1970	18,5	58,0	23,5
	1979	14,8	58,5	26,7
	1980	15,2	59,3	25,5
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	1950	22,2	57,5	20,3
	1970	21,8	51,2	27,0
	1979	16,2	51,6	32,2
	1980	15,2	50,9	33,9 ^b
República Socialista de Checoslovaquia	1950	16,7	62,5	20,8
	1970	11,3	61,5	27,4
	1979	7,4	64,0	28,6
	1980	7,3	64,8	27,9

^a No incluye República de Cuba, República Popular de Mongolia ni República Socialista de Vietnam

^b Incluye otras ramas de la producción de bienes materiales

FUENTE: Elaborado por el autor sobre base de cálculos deductivos, para los Años 1950 y 1980, de la información contenida en el Cuadro 3 precedente, y para los Años 1970 y 1979, véase Informe de la Secretaría de la UNCTAD, ID/B/941, 1º de marzo de 1983, Cuadro 9, p. 33.

Cuadro 3

ESTRUCTURA PRODUCTO BRUTO NACIONAL POR RAMAS DE LA ECONOMIA
DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME^a CORRESPONDIENTES A LOS
LLAMADOS SERVICIOS MATERIALES

(en % del total del PBN)

PAIS DEL CAME	AÑOS	CONSTRUCCION	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	COMERCIO, SUMINISTROS TECNICO-MATERIALES Y ACOPIOS
BULGARIA	1950	6,6	2,0	8,1
	1980	9,0	8,1	14,0
HUNGRIA	1950	8,6	4,8	10,4
	1980	10,6	5,8	16,9
RDA	1950	5,5	6,7	11,3
	1980	6,8	3,6	9,9
MONGOLIA	1950	1,3	6,5	11,0
	1980	6,1	11,2	36,3
POLONIA	1950	7,4
	1980	9,3	7,4	10,7
RUMANIA	1950	6,2	5,8	11,6
	1980	9,3	7,0	7,4
UNION SOVIETICA	1950	6,1	3,5	6,6
	1980	10,5	5,7	17,7 ^b
CHECOSLOVAQUIA	1950	8,7	2,8	8,7
	1980	10,7	4,3	12,4

^a No incluye República de Cuba ni República Socialista de Vietnam

^b Incluidas otras ramas de la producción de bienes materiales

FUENTE: Extractado de CAME: colaboración fructífera en pie de igualdad, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1982, Anexo, Cuadro 1, p. 71.

NOTA : Si se suman los porcentajes de estas tres ramas (Servicios Materiales), se producirán pequeñas diferencias porcentuales con los datos correspondientes a los SERVICIOS presentados en el Cuadro 4 anterior, salvo en el caso de la URSS. Estas diferencias corresponden a los "Servicios No Materiales", en la conceptualización utilizada por la UNCTAD y que en la estadística del CAME y sus países miembros figura como "otras ramas de la producción de bienes materiales". Esta sería, aparentemente, la razón de la diferencia estadística. La comprobación se puede hacer con los datos que aparecen en el Cuadro 6 siguiente, por lo menos para el Año 1980. En el caso de la URSS, la diferencia estadística es igual a 0,0, dado que en la rama "COMERCIO, SUMINISTROS TECNICO-MATERIALES Y ACOPIOS" se incluyen "otras ramas de la producción de bienes materiales", como se indica en las respectivas notas de la Fuentes utilizadas del CAME, para el mismo Año 1980 referido.

Cuadro 4

ESTRUCTURA PRODUCTO BRUTO NACIONAL POR RAMAS DE LA ECONOMIA NACIONAL DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME^a

(en porcentajes del volumen total del PBN)

PAIS MIEMBRO DEL CAME	1960	1970	1975	1980	1981	1982
AGRICULTURA Y SILVICULTURA						
BULGARIA	32,3	22,8	22,1	17,0	19,6	19,7
HUNGRIA ^b	29,8	21,7	17,9	18,8	18,2	18,7
RDA	12,1	12,6	10,9	8,4	8,5	7,6
MONGOLIA	22,9	25,3	22,4	15,0	16,4	17,9
POLONIA	25,8	17,3	14,8	<u>15,8</u> 15,4	29,7	18,4
RUMANIA	34,9	19,5	16,6	15,2	17,1	21,0
URSS	20,7	22,0	17,1	15,1	15,1	15,3
CHECOSLOVAQUIA	15,2	10,5	8,7	7,5	6,5	7,8
INDUSTRIA						
BULGARIA	47,3	51,1	52,1	51,0	49,3	54,1
HUNGRIA	37,6	44,1	46,2	44,2	44,4	44,3
RDA	62,7	57,7	59,1	68,7	68,3	68,9
MONGOLIA	14,6	22,6	24,7	29,3	29,4	30,9
POLONIA	46,9	54,6	59,6	<u>52,3</u> 54,9	42,2	51,0
RUMANIA	42,1	59,1	57,1	59,3	58,0	56,1
URSS	52,3	51,1	52,6	51,5	51,0	51,0
CHECOSLOVAQUIA	63,4	62,1	65,7	65,0	61,4	62,8
CONSTRUCCION						
BULGARIA	7,0	8,7	8,8	9,3	9,4	9,5
HUNGRIA	11,6	11,5	11,1	12,7	12,6	12,4
RDA	5,1	8,3	7,3	5,9	6,2	5,6
MONGOLIA	6,7	5,8	5,4	6,1	5,6	5,1
POLONIA	9,7	9,8	11,2	<u>9,9</u> 9,2	7,0	10,7
RUMANIA	8,9	10,4	8,4	9,3	8,9	7,7
URSS	10,0	10,4	11,4	10,3	10,1	9,9
CHECOSLOVAQUIA	10,7	11,3	12,7	10,6	10,7	10,3
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES						
BULGARIA	4,2	6,9	8,2	8,0	8,2	...
HUNGRIA	5,6	6,0	5,8	6,5	6,6	6,8
RDA	4,8	6,1	5,7	4,2	4,2	5,8
MONGOLIA	9,1	7,5	9,1	11,2	10,9	10,5
POLONIA	5,3	6,7	6,8	<u>7,2</u> 7,4	6,6	4,4
RUMANIA	5,2	5,9	5,6	7,0	6,9	6,6
URSS	5,4	5,6	6,3	5,8	5,8	6,0
CHECOSLOVAQUIA	3,0	3,8	2,9	4,2	4,6	4,2

^a No incluye República de Cuba ni República Socialista de Vietnam. El orden de las ramas de la economía nacional se ha alterado respecto a la Fuente utilizada, para una presentación más uniforme con el resto de los Cuadros

^b Agricultura

(Continúa Cuadro 4)

(Continúa Cuadro 4)

PAIS MIEMBRO DEL CAME	1960	1970	1975	1980	1981	1982
COMERCIO, SUMINISTROS TECNICO-MATERIALES Y ACOPIOS						
BULGARIA	9,0	10,2	8,4	14,2	13,0	...
HUNGRIA	14,1	15,0	17,3	16,3	16,7	16,2
RDA	13,0	12,3	14,1	9,7	9,7	9,2
MONGOLIA	44,2	36,5	36,2	36,3	35,9	33,8
POLONIA	10,3	9,9	5,5	<u>12,8</u> 10,4	12,6	14,0
RUMANIA	6,2	3,4	10,6	7,4	7,1	6,2
URSS ^c	11,6	10,9	12,6	17,3	18,0	17,8
CHECOSLOVAQUIA	7,0	11,3	9,0	12,3	16,4	14,5
OTRAS RAMAS DE LA PRODUCCION DE BIENES MATERIALES						
BULGARIA	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5	...
HUNGRIA	1,3	1,7	1,7	1,5	1,5	1,6
RDA	2,3	3,0	2,9	3,1	3,0	3,0
MONGOLIA	2,5	2,3	2,2	2,1	1,8	1,8
POLONIA	2,0	1,7	2,1	<u>2,0</u> 2,7	1,9	1,5
RUMANIA	2,7	1,7	1,7	1,8	2,0	2,4
CHECOSLOVAQUIA	0,7	1,0	1,0	0,4	0,4	0,4

^c Incluye otras ramas de la producción de bienes materiales

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA 1983, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Editorial "Finanzas y Estadística", Moscú, 1983, (ed. en ruso): Sección general, Cuadro 17, pp. 41 y 42.

En síntesis, de los contenidos de esta Sección I del Capítulo III, podemos extraer algunos puntos importantes:

- no hemos tenido a la vista una definición de los "servicios", ni del "comercio de servicios", en el marco del CAME y sus países miembros y la Bibliografía utilizada;
- de lo anterior, se deduce que hay un déficit de los aspectos teóricos y conceptuales de este aspecto, de suyo complejo, incluso para emplear la expresión "servicios";
- las consideraciones estadísticas son fundamentales, y no se pueden hacer comparaciones forzadas o mecánicas del sistema de registro de los países del CAME con los sistemas empleados por otros países no socialistas o por grupos de países no socialistas;
- lo precedente hace necesario avanzar en el plano de la necesaria comprensión de la integración económica socialista, bajo la óptima de las labores y tareas en la esfera de las estadísticas;
- en el comercio exterior de los países del CAME es básico el registro de las exportaciones, las importaciones y la circulación de mercancías; y no se incluye los servicios;
- la estructura ramal de la economía nacional de los países socialistas miembros del CAME es distinta a la utilizada por los países capitalistas desarrollados y los países en desarrollo, en lo metodológico y lo estadístico;
- entre los años 1950 y 1980, han habido cambios importantes en la estructura del PBN por ramas de la economía de los países miembros del CAME, en porcentajes;
- estos cambios demuestran que las ramas que no son correspondientes a la industria ni a la agricultura y la silvicultura, han tenido un aumento sostenido en la participación porcentual en el respectivo PBN de cada país, desde 1950 hasta 1980, en cada una de aquéllas ramas; salvo en dos excepciones puntuales, correspondientes a dos países en el caso de una misma rama ("comercio, suministros técnico-materiales y acopios"), en que se registra una baja;
- por exclusión, las ramas que pueden asimilarse a la noción de "servicios", en la estadística de los países del CAME, son las siguientes: "construcción", "transportes y comunicaciones" y "comercio, suministros técnico-materiales y acopios";
- en general, dichas ramas representan en total, en cada país miembro del CAME, una cifra del orden (más menos) del 30% del Producto Total de su economía nacional hacia el año 1982, último año registrado en las fuentes del CAME con que se ha trabajado en los Cuadros precedentes.

Finalmente, parece útil dar a conocer, muy brevemente,

en el caso de dos países miembros del CAME, y del GATT, unos antecedentes sobre las regulaciones de su respectivo comercio exterior, siempre en la perspectiva de la comprensión y consideración del tema de los "servicios" en forma concreta.

En el caso de la República Socialista de Checoslovaquia: actualmente su comercio exterior regulado por las bases jurídicas establecidas en la Ley Nº 42, de 10 de abril de 1980, sobre "relaciones económicas con el extranjero".

La mencionada "ley trata de todas las actividades de comercio exterior, incluidos los servicios, las licencias, la propiedad industrial y la cooperación industrial."

Diversas instituciones tienen competencia en materia de comercio exterior: el Ministerio Federal de Comercio Exterior, la Comisión de Planificación Estatal, el Ministerio Federal de Hacienda y las Organizaciones de Comercio Exterior. Estas últimas "actúan de una manera compatible con el principio general del tratamiento no discriminatorio y de conformidad con las disposiciones pertinentes del GATT." También cumple un importante rol en el comercio exterior de Checoslovaquia la Cámara del Comercio y la Industria.

Desde el punto de vista de la planificación del comercio exterior checoslovaco, "con excepción de un número limitado de determinados productos (algunas materias primas importantes, combustibles, etc.) no se establece en el plan una estructura para las exportaciones e importaciones de Checoslovaquia según productos o esferas. Esta estructura surge como resultado de las relaciones entre las organizaciones de comercio exterior y los productores, y al fijarse las variantes óptimas del plan y de su ejecución se da prioridad a los aspectos económicos y comerciales." 78/

En el caso de la República Popular de Hungría: sus relaciones económicas exteriores se rigen, entre otros instrumentos, por la Ley Nº III de 1974 sobre comercio exterior, que regula los requerimientos legales de las actividades de comercio exterior, y por el Decreto-Ley Nº 8 de 1978 sobre la aplicación del Código Civil húngaro a las relaciones de comercio exterior.

Esta "Ley de Comercio Exterior abarca los siguientes aspectos:

- "- Comercio internacional de bienes y servicios;
- "- Cooperación internacional y especialización en la producción y el comercio"; entre otros. Pero esta Ley "no se refiere a banca y seguros, servicios postales, telecomunicaciones y transporte de pasajeros, turismo, etc."

Se precisa, también con respecto a las actividades de comercio exterior húngaro, que estas se orientan a la preparación, conclusión y ejecución de "contratos de comercio exterior. Más concretamente, abarcan el estudio de mercados antes de concertar y ejecutar los contratos; publicidad; suministro de información a extranjeros sobre precio y condiciones de entrega de bienes y servicios";, entre otros aspectos.

Dentro de estos "contratos de comercio exterior", la referida Ley detalla los acuerdos que así se considerarán, "cuando se concluyan entre un nacional y un extranjero". Algunos de éstos son los:

- "- Contratos de transporte o expedición de mercancías por un extranjero;
- "- Contratos de suministro de mano de obra y especialistas;"

También, se señala, en la fuente utilizada, que "Todo acuerdo sobre un servicio que un ciudadano húngaro preste a un extranjero por cualquier concepto con miras a desarrollar su propia actividad comercial también constituye un contrato de comercio exterior."

Y, por último, "además de exportar, importar y ejercer las diversas operaciones conexas, los derechos de comercio exterior autorizan a ejecutar otras actividades que forman parte del comercio exterior (por ejemplo, servicios de pos-venta, transferencia de conocimientos, capacitación, etc.)"

79/

Así podemos pasar a interiorizarnos en los contenidos de algunas esferas específicas de colaboración, en el campo de los "servicios", en las relaciones entre los países miembros del CAME y en la integración económica socialista.

Nos referiremos a la esfera de "la colaboración científico-técnica", de "las comunicaciones y los medios de transporte" y de "las Organizaciones Económicas Internacionales Especializadas" de los países miembros del CAME.

Para una mejor aprehensión cognoscitiva de las Secciones que siguen de este Capítulo III, convendrá remitirse previamente al Anexo 1 de este Informe -pp. 143 a 156-, referido a "El Tema de los Servicios en Seis Principales Fuentes Documentales Oficiales del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)". Así también, se comprenderán mejor las cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas explicitadas en esta Sección 1.

Sección 2. En la esfera de la colaboración científico-técnica entre los países miembros del CAME: diseño de proyectos, invenciones, licencias y formación de cuadros nacionales

La esfera de la colaboración científico-técnica ha estado, desde su creación en 1949, en el centro de las tareas del Consejo de Ayuda Mutua Económica. Es así que ya en la II Reunión de la Sesión del CAME, celebrada en Sofía, del 25 al 27 de agosto de 1949, se adoptaron Acuerdos acerca de los principios de la colaboración científico-técnica y el intercambio de experiencia técnica.

Y más aún, antes de tomarse la decisión de crear el CAME, ya en 1947 se habían concertado los primeros Convenios de Cooperación Científico-Técnica entre Estados socialistas, siendo los primeros de ellos los suscritos por la URSS con Polonia y Checoslovaquia (5 marzo y 11 diciembre de 1947).

Esta colaboración ha pasado a ser un componente fundamental de las relaciones económicas entre los países del CAME. De allí que se haya señalado que, "la colaboración científico-técnica modela un elenco de formas, métodos e instrumentos específicos, que autorizan a catalogarla como forma autónoma de relaciones económicas y objeto particularizado de análisis." 80/

En el mismo año 1949, la URSS suscribía un Convenio al respecto con Hungría (26 de julio). En 1950, con Rumania (17 de febrero) y con Bulgaria (18 de febrero). En 1951, con la RDA (27 de septiembre). Y en los años 60, con Mongolia (el 7 de abril de 1961) y con Cuba (el 28 de octubre de 1964).

Por otra parte, en junio de 1962, el CAME constituiría su Comisión Permanente para la Coordinación de las Investigaciones Científicas y Técnicas, la que sería transformado en el Comité del CAME para la Colaboración Científico-Técnica, durante la XXV Reunión de la Sesión del CAME celebrada en Bucarest, en julio de 1971.

También a partir de 1971, en la Sección 5 del Capítulo II del Programa Complejo, quedarían ampliamente explicitados los medios de la "Colaboración en el terreno de la ciencia y la técnica"; los "Problemas científico-técnicos fundamentales que deben ser estudiados conjuntamente con empleo de las formas más eficaces de colaboración"; las "Formas de organización y bases jurídicas de la colaboración científico-técnica"; los "Problemas de la información científico-técnica"; la "Colaboración en la preparación de cuadros científicos"; la "Colaboración en el aseguramiento a las investigaciones científicas";

fico-técnicas de equipos, materiales, aparatos, etc.", y, "La preparación de proposiciones sobre los problemas relacionados con la prestación de ayuda y concurso en el desarrollo más intenso y eficaz de la ciencia y la técnica en la República Popular Mongola" (la que posteriormente se haría extensiva a República de Cuba, a partir de 1972, y a República Socialista de Vietnam, a partir de 1978). 81/

Todo enfoque de la colaboración científico-técnica en el marco de la integración económica socialista ha llevado el sello e inspiración de los llamados "principios de Sofía" (en alusión a la II Reunión de la Sesión del CAME, de 1949). Pero la internacionalización creciente de la vida económica, la producción y el trabajo han llevado una adecuación a las nuevas realidades y demandas surgidas en esta esfera de la colaboración entre los países del CAME.

Es así que en la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo del CAME, celebrada en octubre de 1972, fueron confirmadas las "Bases jurídicas, económicas y metódico-orgánicas de cooperación tecnocientífica entre países miembros del CAME y de la actividad de los órganos del CAME en esta esfera". 82/

A los treinta años transcurridos desde los primeros Convenios citados, de 1947, podía señalarse y distinguirse, que la integración socialista en la esfera tecnocientífica presentaba rasgos específicos, expresados de la siguiente manera:

"La primera e importante peculiaridad es dada por la identidad sociopolítica de los países integrados. El objetivo de la integración científico-técnica es favorecer un desarrollo intensivo de las fuerzas productivas de los Estados socialistas, alcanzar las cimas de la ciencia y de la técnica y de la efectividad de la producción social.

"La segunda peculiaridad...radica en la igualdad, la observancia de la soberanía nacional, la total libertad de decisión, el provecho y ayuda recíprocas de las partes, así como en el desarrollo planificado y estable de la misma. Esta integración no precisa de organismos supranacionales, no afecta a la planificación interna, ni a la actividad financiera, tampoco a la autogestión económica de los centros investigadores involucrados en ella.

"La tercera peculiaridad reside en la dirección planificada. La planeación de las actuaciones integradoras plurilaterales, en los marcos del CAME, y su compatibilización con los respectivos planes económicos nacionales, permiten llevar a cabo la integración tecnocientífica en las direcciones decisivas, y en las formas exigidas, para optimizar la inversión de medios y recursos.

"La cuarta peculiaridad de la integración tecnocientífica

"consiste en estar protagonizada tanto por países con niveles aproximadamente análogos como por países con niveles distintos de desarrollo tecnocientífico." 83/

Más recientemente, en la etapa actual, en la ya mencionada Conferencia Económica Cumbre de los Países Miembros del CAME, celebrada en Moscú en junio de 1984, los participantes acordaron elaborar conjuntamente, sobre la base de programas nacionales, un Programa Integral del Progreso Científico-Técnico para 15-20 años, como base para elaborar una política científico-técnica conciliada y, algunos esferas, única.

Es así que el 18 de diciembre de 1985, se suscribió, en Moscú, por los Jefes de las Delegaciones de los Países Miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica, el PROGRAMA INTEGRAL DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME HASTA EL AÑO 2000. 84/

El señalado PROGRAMA INTEGRAL es la iniciativa de mayor alcance realizada y emprendida, hasta ahora, por los países miembros del CAME, y resultará trascendental su efectiva concreción para el conjunto del desarrollo de la integración económica socialista, en lo que resta de este siglo XX y, por cierto y más aún, en el siglo XXI.

Este PROGRAMA INTEGRAL establece sus "Objetivos, tareas y principios"; las "Metas de avanzada del progreso científico-técnico", y, sus "Vías de realización", en forma muy precisa y detallada. En el Anexo I del Capítulo III de este trabajo, dejaremos precisados sus puntos más atingentes con los "servicios" como sector y sus distintas esferas de aplicación.

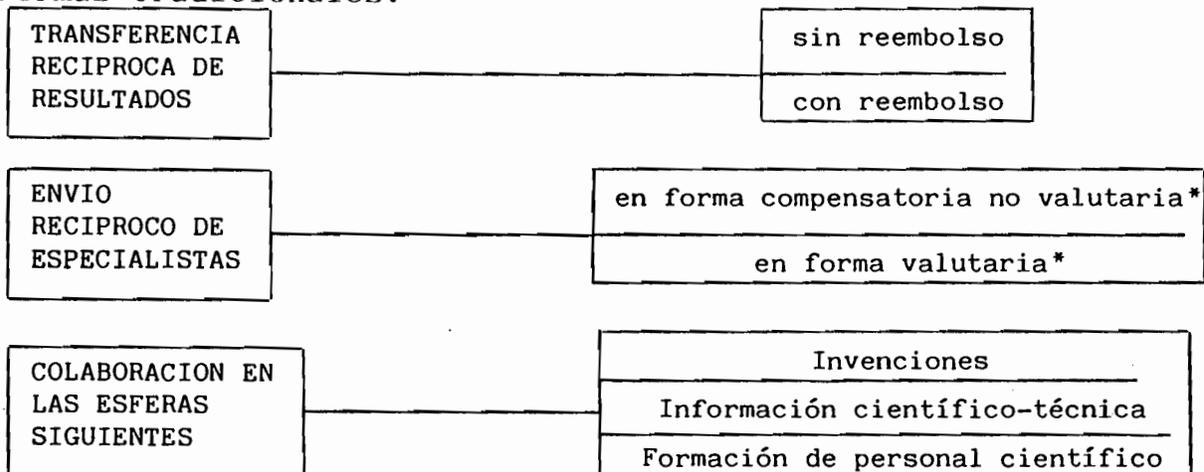
Los países miembros del CAME, desde la elaboración de los "principios de Sofía" fueron practicando formas de nuevo tipo en su colaboración recíproca en la esfera científico-técnica. Así, por ejemplo, el principio de cesión gratuita de licencias y documentación técnica fue cardinal en los primeros años de postguerra bajo la óptica de ir resolviendo la problemática de la "aproximación e igualación de los niveles de desarrollo económico" de los países miembros del CAME, en particular de los restantes países europeos miembros en comparación con la URSS. Posteriormente, también este principio y esta forma de colaboración ha sido tenida en cuenta y practicada en la hora de la colaboración con Mongolia, Cuba y Vietnam, sucesivamente.

Con el decurso ulterior a 1949 del CAME, junto a las "formas tradicionales" fueron dimanando "nuevas formas" en la esfera de la colaboración científico-técnica entre los países miembros del Consejo, especialmente desde comienzos de los años setenta. El Cuadro 5 que sigue detalla lo antes señalado.

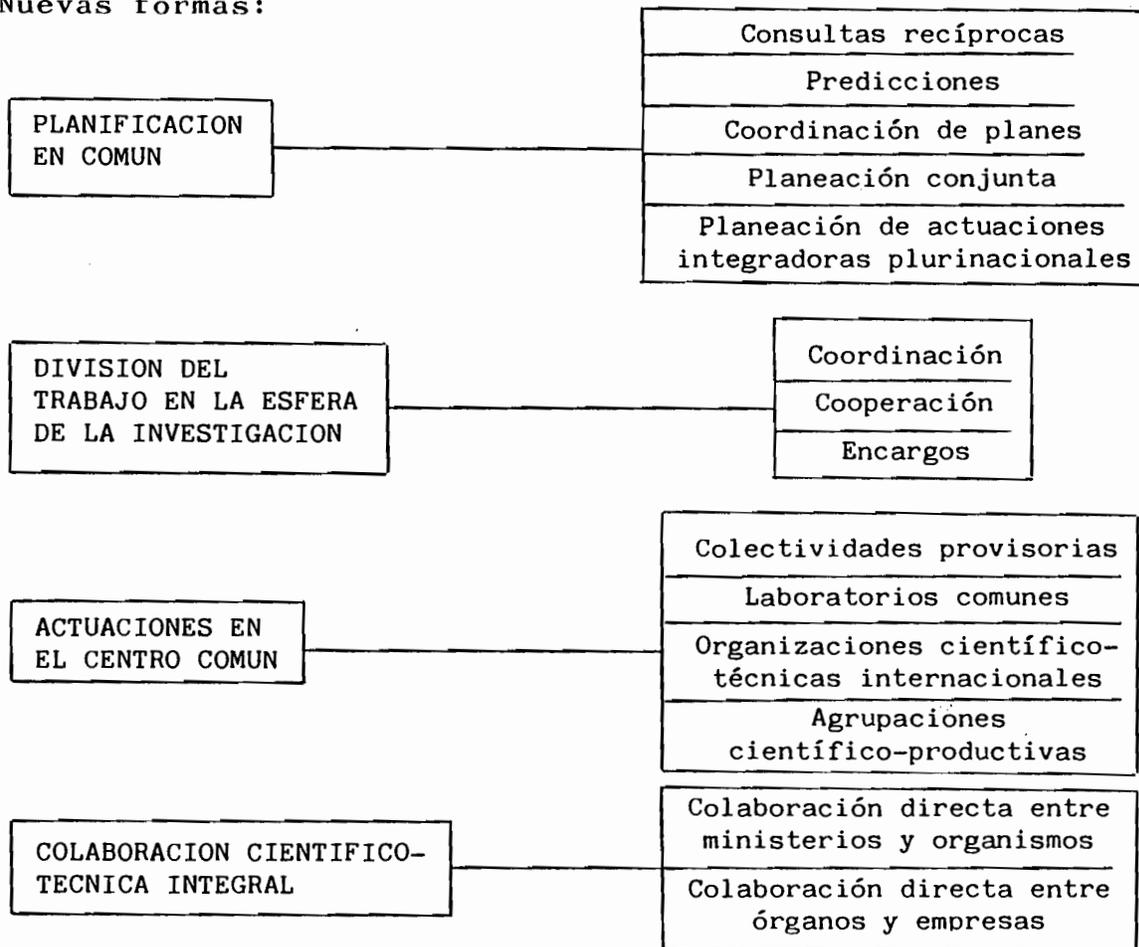
Cuadro 5

FORMAS PRINCIPALES DE COLABORACION CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME HACIA MEDIADOS DE LOS AÑOS 70

Formas tradicionales:



Nuevas formas:



* Traducción proveniente de la Fuente utilizada; se refiere a "valiuta" en ruso: "divisa".

Cuadro 6

INTERCAMBIO RECIPROCO DE ESPECIALISTAS ENTRE LA URSS,
LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LA RSFY^a
(Años 1948 a 1974, en miles)

	Total	1948-1970 En viajes de información	1971-1974 Total ^b
Especialistas soviéticos enviados	32,9	14,7	65,8
Especialistas acogidos en la URSS	56,4	46,7	121,1

^a Esta información incluye a la República Socialista Federativa de Yugoslavia, país no miembro del CAME pero que sí tiene especiales e intensas relaciones de colaboración, en múltiples esferas, con sus países miembros

^b Incluye especialistas enviados o acogidos en virtud de programas de cooperación

FUENTE: Datos extractados de información contenida en S. STEPANENKO. LA INTEGRACION SOCIALISTA EN LA ESFERA DE LA CIENCIA Y LA TECNICA, Editorial Progreso, Moscú, 1977, Cuadro 5, p. 97.

El Cuadro precedente muestra una de las "formas tradicionales" de la colaboración en la esfera científico-técnica entre los países miembros del CAME, que sigue siendo desarrollada hasta ahora, como se constata a continuación.

Hoy en día, el Comité del CAME para la Colaboración Científico-Técnica (creado en 1971) tiene una serie de órganos permanentes de trabajo para llevar adelante las funciones y tareas que le están encomendadas. Dentro de estos órganos, se encuentra el "Grupo Permanente de trabajo para la colaboración en el campo de la formación y capacitación de cuadros científicos" que "elabora las propuestas para perfeccionar la

"colaboración multilateral en este campo, confecciona planes de colaboración para el envío y la admisión de especialistas de los países a pasar estudios de postgraduación y las prácticas en otros países miembros del CAME, presenta propuestas sobre la celebración de seminarios y simposios conjuntos, escuelas y cursillos de verano, para la formación y capacitación del personal científico en los países miembros del CAME." 85/

Además, a este Grupo Permanente le corresponde "poner bajo su control la realización de los trabajos de investigación científica, en el marco de la colaboración sobre el tema "Los problemas de formación, capacitación y empleo de los cuadros científicos y pedagógicos"." 86/

Finalmente, "El grupo de trabajo ha elaborado documentos de carácter metodológico e informativo, como la metodología para preparar los planes quinquenales de colaboración en la esfera de la formación y superación profesional de los cuadros científicos en los países miembros del CAME, las disposiciones generales sobre el intercambio del personal que está ocupado en las investigaciones científicas y pedagógicas de los países miembros del CAME interesados, una recopilación de términos y un guía sobre las cuestiones de formación y capacitación de los cuadros científicos de los países miembros del CAME." 87/

Es preciso consignar la existencia de otros dos órganos permanentes del Comité, en relación con la perspectiva del sector "servicios" en la esfera de la colaboración científico-técnica de los países del CAME. Son ellos el "Grupo de trabajo de colaboración en el campo de pronósticos científico-técnicos" y el "Grupo de Expertos de los países miembros del CAME para contactos con otras organizaciones internacionales en el campo de la ciencia y la técnica". 88/

A comienzos de los años ochenta, por otra parte, el Comité del CAME para la Colaboración Científico-Técnica aprobó las "Orientaciones Fundamentales de la colaboración científico-técnica de los países miembros del CAME hasta el año 1990". Se incluyen en ellas 182 importantes problemas de la ciencia y la técnica. 89/

En esta esfera de la colaboración, dentro de la actividad del Comité del CAME "se presta gran atención al desarrollo ulterior del Sistema Internacional de Información Científica y Técnica (SIICT). Este sistema se estructura sobre la base de la cooperación de los sistemas nacionales de los países miembros del CAME y de la creación de subsistemas internacionales de información por ramas y por los tipos especiales de información." 90/ Toda esta labor se desarrolla con la participación activa y directa del Centro Internacional de Información Científico-Técnica (CIITC). El Esquema 3 lo detalla:

Esquema 3

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACION CIENTIFICO-TECNICA (CIICT)

- ESFERA** : Investigación
- CARACTERISTICAS** : Organización que no tiene el estatuto de órgano del CAME; organización que desempeña una actividad informativa; organización de actividad permanente; decisiones adoptadas por unanimidad y por mayoría simple
- CREACION** : Acuerdo del 27 de febrero de 1969; Reglamento del 28 de agosto de 1969
- MIEMBROS** : RDA, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, URSS y Vietnam
- SEDE** : Moscú
- ORGANOS** : **COMITE DE REPRESENTANTES PLENIPOTENCIARIOS**, dónde cada país miembro tiene un solo voto independiente del número de sus representantes; adopta decisiones sobre las cuestiones de la actividad propia del Centro, inmediatamente aplicables después de la firma del acta de sesión, y recomendaciones sobre cuestiones que implican la cooperación con los sistemas nacionales de información. Las decisiones relativas a la aprobación y modificación del Reglamento, el plan de desarrollo del Centro, la nominación del Director, la constitución del Consejo Científico, el presupuesto, la modificación de las cuotas respectivas de los miembros en el financiamiento del Centro, la entrada de nuevos miembros y la creación de filiales deben ser tomadas por la unanimidad de los miembros votantes; las otras decisiones y las recomendaciones son tomadas por mayoría simple.
DIRECTOR nombrado por el Comité a proposición del país sede del Centro, por cinco años; **Directores Adjuntos** nombrados por tres años, por turno con alterancia de nacionalidades; **Director Administrativo** nombrado por el Director para la gestión del personal y de los recursos.
COMISION DE CONTROL (financiero).
CONSEJO CIENTIFICO consultativo, formado por especialistas designados por el Comité (con tres especialistas como máximo por país); orienta y coordina la actividad científica del Centro.
El CIICT puede crear **FILIALES** en los diferentes países miembros.
- FUNCIONES** : **OBJETO**: organizar la colaboración en materia de información científica y técnica entre los sistemas nacionales de información.
ACTIVIDADES: difundir información científica sobre las cuestiones más importantes para la economía (investigaciones concluidas y en desarrollo); edición de documentos (estudios generales, bibliografías, diccionarios terminológicos, catálogos de traducciones, manuales, guías metodológicas); organizar conferencias, seminarios, coloquios, cursos de actualización para técnicos en documentación.
METODOS: a) trabajos propios del Centro; b) trabajos en colaboración con los centros nacionales de información sobre la base de contratos, permitiendo al CIICT utilizar el fondo documental y los medios técnicos de esos centros; c) contratos con organismos especializados de investigación o con investigadores individuales de los países miembros del Centro o de otros países.
MEDIOS FINANCIEROS: 1) contribuciones de los países miembros sobre la base de sus cuotas, para el financiamiento de los gastos ligados a trabajos resultantes del programa común; los resultados de estos trabajos son comunicados gratuitamente a los miembros; 2) ingresos logrados por prestaciones de servicios, otorgados a precios fijos por el Comité como manera de asegurar al Centro una cierta rentabilidad.

La colaboración en la esfera de la ciencia y la técnica ha alcanzado un alto grado de desarrollo entre los países miembros del CAME, especialmente a partir de los renovados impulsos otorgados por el Programa Complejo a toda la colaboración y el desarrollo de la integración económica socialista.

Así, en los años 1971-1974 hubo importantes aumentos en el volumen de los principales indicadores de dicha colaboración.

Una serie de indicadores muy precisos se consideran en la información estadística que sigue en el Cuadro 7. Ellos son los siguientes (y sirven para ampliar nuestra noción de la potencialidad de esta esfera de la colaboración entre los países miembros del CAME):

- número de Ministerios y Departamentos directamente involucrados, tanto en la URSS como en otros países miembros del CAME;
- número de Institutos y otros Centros directamente involucrados en la cooperación científico-técnica;
- número de problemas y temas tratados en forma bilateral;
- número de proyectos técnicos completos (copias de documentos) cedidos por la URSS a otros países del CAME y recibidos por la URSS de esos mismos países;
- número de prototipos (unidades) cedidos por la URSS a otros países del CAME y obtenidos por la URSS de esos mismos países;
- número de especialistas enviados por la URSS a los países del CAME y acogidos en la URSS, procedentes de los países del CAME.

Otra manifestación muy importante de la colaboración en la esfera científico-técnica entre los países miembros del CAME está constituida por la "demanda de invenciones" y el "número de invenciones ya registradas" en ellos.

Debe conocerse que "Desde el 1º de enero de 1977 está en vigor el sistema de intercambio mutuo de información sobre las principales invenciones entre los países miembros del CAME interesados. Su objetivo fundamental radica en elevar la eficiencia y el grado de aplicación de los resultados de los trabajos científico-investigativos y de diseños y proyectos, contribuir al desarrollo acelerado de las fuerzas productivas mediante la propagación de las invenciones de importancia interramal e interinstitucional ya probadas e introducidas, apropiadas para ser aplicadas en otros países de la comunidad considerando las necesidades de sus economías nacionales." 91/ Los Cuadros 8 y 9 comprenden información *ad-hoc*:

Cuadro 7

VOLUMEN DE LA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA DE LA URSS
CON LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LA RSFY^a

PRINCIPALES INDICADORES	1971	1972	1973	1974
Número de Ministerios y Departamentos directamente involucrados:				
en la URSS ^b	57	57	63	69
en otros Estados del CAME y en la RSFY	105	107	124	140
Número de Institutos y otros Centros directamente involucrados:				
en la URSS ^b	788	790	836	821
en otros Estados del CAME y en la RSFY	862	880	1.239	1.200
Número de problemas y temas tratados en forma bilateral	2.016	2.318	2.554	2.557
Número de proyectos técnicos completos (copias de documentos):				
cedidos por la URSS a los países del CAME y a la RSFY	682	774	1.050 ^c (3.633)	1.021 ^c (4.598)
recibidos por la URSS de esos mismos países	195	157	145 ^c (1.693)	91 ^c (3.553)
Número de prototipos (unidades):				
cedidos por la URSS a los Estados del CAME y a la RSFY	207	128	174	205
obtenidos por la URSS de esos mismos países	278	545	185	95
Número de especialistas enviados por la URSS a los países del CAME y a la RSFY	10.349 ^d	16.602 ^d	17.272 ^d	21.633 ^d
acogidos por la URSS, procedentes de los países del CAME y de la RSFY	17.692 ^d	22.791 ^d	35.281 ^d	45.113 ^d

^a Incluye República Socialista Federativa de Yugoslavia, país no miembro del CAME, pero con el cual existe un Acuerdo de participación en los trabajos de ciertos órganos del CAME, en vigor desde el 24 de abril de 1965 y firmado el 17 de septiembre de 1964.

^b Organismos de la URSS que cooperan con los de los otros países del CAME (considerados una sola vez).

^c Proyectos no transferidos por intermedio de la Entidad Nacional de Comercio Exterior de la URSS "Vneshtéjnika", sino directamente por Ministerios y Departamentos soviéticos.

^d Incluyendo especialistas acogidos según los planes de cooperación cultural (de la Academia de Ciencias de la URSS, Ministerio de Enseñanza Superior y Media Especializada de la URSS, Ministerio de Salud Pública de la URSS y Ministerio de Agricultura de la URSS).

Cuadro 8

DEMANDA DE INVENCIONES Y NUMERO DE INVENCIONES YA REGISTRADAS EN LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA

	1978	1982
Solicitudes de licencias presentadas por solicitantes nacionales	166.851	187.365
Documentos de invenciones protegidos y registrados por solicitantes nacionales	73.999	107.359

FUENTE: Igor CHERVYAKOV y Lothar NICHT. "Colaboración científico-técnica. Factor del progreso", CAME Colaboración Económica, Nº 3, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1984, p. 80.

Cuadro 9

EFFECTO ECONOMICO DE LA ASIMILACION INDUSTRIAL Y PROPAGACION DE LAS INVENCIONES EN LAS ECONOMIAS NACIONALES DE LA RDA, BULGARIA, CHECOSLOVAQUIA, HUNGRIA Y LA URSS

(millones de divisa nacional)

País del CAME	1978	1979	1980	1981	1982
República Democrática Alemana	533	673	591	762	885
Bulgaria	80	108	115	86	113
Checoslovaquia	1.224	1.377	1.512	1.600	2.022
Hungría	3.994	3.389	3.000	3.700	5.382
URSS	1.467	2.030	2.481	2.640	2.611

FUENTE: Ibídem. Aquí se ha excluido el caso de Polonia, cuya realidad se ha visto afectada por sus problemas internos y crisis económica particular, especialmente en los años 1980-1982. Las cifras correspondientes a la economía nacional de Polonia son las siguientes: 2.260 (1978); 2.653 (1979); 2.105 (1980); 1.585 (1981), y, 1.598 (1982), las que revelan un descenso del efecto económico de los procesos de asimilación y propagación señalados, a diferencia de los otros países miembros del CAME en que dicho efecto económico se incrementó, en general, continuamente en el período 1978-1982.

Debe tenerse en cuenta que en este campo específico de la colaboración científico-técnica, se sitúa un problema cardinal de las expresiones del desarrollo de las economías nacionales de los países del CAME.

Por ello, es bueno recordar que, "En conjunto, la cantidad de invenciones registradas por los países de la comunidad socialista en 1982 constituyó el 41% del total mundial. Es decir, casi de cada dos invenciones en el mundo, actualmente una es registrada por los países miembros del CAME. En este mismo año (1982) fue introducido en la economía nacional de estos países un total de 48 842 inventos, es decir, un 44% de las nuevas invenciones." 92/

Finalmente, otra cuestión central, en inmanente ligazón con lo anterior, es el efecto económico de la asimilación industrial y la propagación de las invenciones en las economías nacionales, en particular, de los países europeos miembros del CAME.

Se constata, en la información utilizada, que "El efecto económico global de la introducción de las invenciones aumentó de 1,2 miles de millones de rublos en 1971, a 3,6 miles de millones en 1982, es decir, en 3 veces." 93/

La importancia que para el CAME y sus países miembros tiene el aspecto que hemos reseñado se remarca con el hecho de la realización de exposiciones internacionales celebradas con regularidad, para mantener muy informados a los círculos científico-técnicos de los países socialistas sobre los logros obtenidos en las actividades de invención y racionalización. Se destaca entre ellas, la Exposición de Inventos y Novedades Técnicas INVEX, organizada cada dos años desde 1970 en Brno (Checoslovaquia).

El énfasis puesto en lo anterior, deriva del hecho que "El perfeccionamiento del sistema de intercambio de información sobre los inventos más importantes está dirigido a revelar más plenamente las experiencias positivas y responde a una importante tarea planteada a los órganos del CAME: conceder mayor atención al intercambio mutuo de licencias y *know how* entre los países de la comunidad socialista referentes a los últimos logros de las ciencias y la técnica." 94/

Por último, registremos que "En todos los Estados de la comunidad socialista trabajan actualmente más de un millón 800 mil científicos." 95/

Todo confirma la importancia cardinal de esta esfera de la colaboración científico-técnica entre los países miembros del CAME y sus rasgos peculiares de implementación práctica.

De allí que atención prioritaria de la Conferencia Económica Cumbre de los Países Miembros del CAME, en 1984, fuera esta esfera, lo que se manifestaría concretamente en el acuerdo de elaborar el ya referido Programa Integral, para dar un gran paso adelante en el desarrollo de la integración económica socialista.

Desde el punto de vista de la URSS, acerca de lo anterior, "El eje de todo este trabajo será el cumplimiento consecuente del Programa integral de progreso tecnocientífico de los países miembros del CAME hasta el año 2000. El centro de la actividad integracionista se desplaza actualmente hacia la potencialidad conjunta de los adelantos tecnocientíficos, el desarrollo de la cooperación en gran escala en todas las ramas económicas y, ante todo, en la fabricación de máquinas y equipos modernos. Partiendo de estas posiciones deberán organizar su trabajo económico exterior nuestros órganos de planificación centrales, ministerios y departamentos." Y se agrega que "el ahondamiento de los procesos integracionistas exige un enfoque creativo, innovador. Las formas tradicionales caducas que se formaron en el período de desarrollo extensivo son incapaces de asegurar el crecimiento dinámico de la cooperación. Por eso hay que buscar vías nuevas, aceptar resueltamente la interacción inmediata de empresas y ramas, impulsar el estrechamiento de los vínculos económicos directos, instituir agrupaciones, oficinas de diseño y laboratorios conjuntos. Ya se ha dado comienzo a este proceso, se han organizado varias agrupaciones científico-productivas conjuntas. Claro que por el momento se trata de tan sólo brotes de las nuevas formas de integración, pero a ellas pertenece el futuro." 96/

El punto de vista soviético es reafirmado por un académico, cuando señala que "A la ciencia y la industria soviéticas les corresponde el lugar central en la realización del Programa Integral del Progreso Científico-Técnico de los países miembros del CAME hasta el año 2000 (PIPCT), adoptado en diciembre de 1985. Dicho documento, de gran importancia política y económica, refleja la estrategia común de los países del CAME en la creación y aplicación de equipos y tecnologías nuevas por principio mediante la concentración de esfuerzos y la organización de una integral colaboración científico-técnica e industrial en el marco del CAME. De la Unión Soviética partió la iniciativa de elaborar dicho programa. La URSS coordina los trabajos en cinco áreas prioritarias que determinan los cambios revolucionarios en la ciencia, la técnica y la producción. En todas las actividades contempladas en el PIPCT entidades soviéticas intervienen en calidad de principales."..."La URSS hará todo lo posible para realizar los planes colectivos y participar más ampliamente en la división socialista internacional del trabajo." 97/

Sección 3. En la esfera de las comunicaciones y los medios de transporte: Programa Específico de Colaboración a Largo Plazo (PECLP)

En la distinción ramal de la economía nacional de los países miembros del CAME, los transportes y las comunicaciones ocupan un importante lugar.

Esta es una esfera muy desarrollada de la colaboración de los países del CAME en sus relaciones mutuas, y también una preocupación particular del Consejo, que se expresa en la existencia de una Comisión Permanente de él para el Transporte, creada ya en junio de 1958, durante la IX Reunión de la Sesión del CAME celebrada en Bucarest; y de una Conferencia de Funcionamiento Continuo de Representantes de Organizaciones de Fletamiento y Navieras de los Países del CAME, junto a un Buró de Coordinación de Fletamentos de Buques. Por otra parte, en julio de 1971, durante la XXV Reunión de la Sesión del CAME celebrada en Bucarest, se acordó la creación de la Comisión Permanente del Consejo para Correos y Telecomunicaciones.

Ya hemos señalado anteriormente, que la integración económica socialista ha intensificado su desarrollo -en acuerdo al Programa Complejo-, a través de nuevas formas de colaboración preparadas y adoptadas en la segunda mitad de los años setenta. Especial relevancia tienen los cinco "Programas Específicos de Colaboración a Largo Plazo (PECLP)", siendo aprobados tres de ellos (en las esferas de la energía, combustibles y materias primas; del sector agropecuario y de la industria alimenticia, y, de la construcción de maquinaria) en la XXXII Reunión de la Sesión del CAME celebrada en Bucarest, en junio de 1978. A su vez los dos restantes (uno orientado a satisfacer las necesidades de los países miembros del CAME en artículos industriales de uso y consumo populares y otro en el desarrollo de las comunicaciones de los diferentes medios de transporte de los países miembros del CAME), fueron aprobados en la XXXIII Reunión de la Sesión del Consejo celebrada en Moscú, en junio de 1979. 98/

Aquí nos interesa conocer éste último PECLP referido a las comunicaciones de los medios de transporte, como parte de esta esfera particular de los "servicios" en los países miembros del CAME.

El objetivo de este PECLP es "satisfacer de modo cuantitativo y cualitativo las necesidades económicamente justificadas de los países del CAME en cuanto al tráfico recíproco de cargas y viajeros." 99/

Para alcanzar el señalado objetivo, "las medidas del PECLP previstas en esta rama de la economía nacional se concentran en las siguientes direcciones determinantes: perfeccionar los sistemas de transporte nacionales; fomentar las comunicaciones de transporte internacionales, así como las estaciones fronterizas y los puertos con el fin de aumentar sus capacidades de tráfico y de carga y de descarga; dotar los transportes con medios técnicos modernos; colaborar en la introducción de los logros del progreso científico-técnico en todos los medios de transporte." 100/

Debe consignarse aquí que, entre 1950 y 1980, el volumen del tráfico recíproco de cargas entre los países del CAME se acrecentó en 8,4 veces, lo que justifica plenamente la dedicación preferente otorgada a esta esfera por los países del Consejo.

Asimismo, de acuerdo a un pronóstico de su desarrollo hasta 1990, "el tráfico de cargas entre dichos países, en comparación con 1975, crecerá para 1990 en el 60-80%, y el de viajeros, aproximadamente en 2 veces." 101/

El PECLP en el desarrollo de las comunicaciones de los diferentes medios de transporte "comprende más de 50 medidas de colaboración en la esfera de los transportes ferroviario, fluvial, automotor, aéreo, por contenedores y del sistema único de transporte por contenedores." 102/

Diversas metas y realizaciones en los distintos terrenos del transporte, de los países del CAME, pueden indicarse.

Transporte ferroviario:

- convenios de colaboración, en el marco del PECLP, para la reconstrucción y el reequipamiento técnico de las principales vías férreas internacionales;
- construcción y fomento de pasos fronterizos de la URSS a Hungría y a Checoslovaquia;
- modernización de 14 líneas internacionales en la dirección Este-Oeste y 4 líneas en la dirección Norte-Sur, con diversos beneficios específicos para la capacidad de carga;
- medidas de colaboración para desarrollar red ferroviaria de Mongolia (sistema de bloqueo automático, mando centralizado de la circulación de trenes, tramos de vía doble, entre otras);
- sigue desarrollándose el "Parque Común de Vagones de Mercancías". Creado en 1963, ya en 1984 alcanzaba a 300.000 vagones, para sus siete países europeos miembros del CAME. En el Esquema 4 que sigue, se detalla este "PCVM":

Esquema 4

PARQUE COMUN DE VAGONES DE MERCANCIAS*

-
- ESFERA** : Transportes
- CARACTERISTICAS** : Organización que no tiene el estatuto de órgano del CAME; organización que desarrolla una actividad informativa; organización que tiene una actividad permanente; decisiones adoptadas por unanimidad
- CREACION** : Acuerdo del 21 de diciembre de 1963; entró en actividad el 1º de julio de 1964
- MIEMBROS** : RDA, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania y URSS
- SEDE** : Praga
- ORGANOS** : CONSEJO (un representante por país miembro; decisiones tomadas por la unanimidad de todos los miembros, y no solamente por los miembros interesados); OFICINA de explotación (Director y Directores Adjuntos, personal técnico y administrativo), que tiene un servicio de despacho, un servicio de planificación y análisis, un servicio contable y un secretariado.
El Consejo y la Oficina mantienen relaciones permanentes con la Comisión Permanente del CAME para el Transporte y la Organización de Cooperación en los Ferrocarriles.
- FUNCIONES** : **OBJETO:** crear las condiciones necesarias para reducir los trayectos vacíos de los vagones de mercancías en el tráfico internacional, y asegurar la utilización mejor de las vías ferroviarias y de las estaciones fronterizas y de apartado (clasificación).
ACTIVIDADES: constitución de un pool de utilización de los vagones, cada país conserva la propiedad de los vagones puestos a la disposición del pool (éstos están marcados con la sigla del Parque Común, y la sigla nacional), así como la plena autonomía de organización de su tráfico; pero los vagones cedidos deben responder desde 1970 a normas estandarizadas, definidas en las "Prescripciones OPW" elaboradas por el Consejo. La URSS se beneficia de disposiciones particulares, teniendo en cuenta el ancho superior de los rieles en su territorio; sin embargo los vagones del Parque deben corresponder todos a un ancho normal (1435 mm.).
El Consejo del Parque determina: 1) la cantidad y los tipos de vagones suministrados por cada país; 2) los derechos de utilización (el principio es que la utilización es gratuita dentro del límite del número de vagones que cada país ha puesto a disposición del pool; si en un momento dado un país tiene en su territorio más vagones "OPW" que los que él ha suministrado debe pagar un canon o tarifa); 3) los plazos y el procedimiento de suministro por los países miembros de las informaciones sobre los movimientos de vagones; 4) las normas técnicas y las reglas jurídicas de utilización de los vagones.
REALIZACIONES: 93.000 vagones en 1963, 180.000 en 1971; 300.000 en 1984^a; reducción de los trayectos vacíos (35,5 % del tráfico en 1964, 31,2 % en 1970).

* En las Fuentes propias del CAME se usa más el nombre de "Parque Común de Vagones de Carga"

^a Información actualizada para 1984, en CAME. Realidades y perspectivas de la colaboración, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, p. 24.

FUENTE: Marie LAVIGNE. LE COMECON, Le Programme du COMECON et l'intégration socialiste, Editions Cujas, Paris, 1973, pp. 304 y 305.

Transporte fluvial:

- organización de líneas conjuntas en el transporte marítimo e institución de la empresa económica "Interport" entre Polonia y la RDA;
- empresa naviera internacional "Interlijter" inició sus actividades en diciembre de 1978 y participan en ella Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría y URSS;
- el primer porta barcazas empleado por la "Interlijter" es el barco soviético 'Julius Fucék', en servicio desde diciembre de 1978, y actualmente ya se cuenta con el segundo porta barcazas, el 'Tibor Samueli';
- a partir de noviembre de 1978, está en funciones el paso por ferry Illichovsk-Varna, para la circulación de mercancías entre la URSS y Bulgaria, transportándose a través de este medio, en 1980, más de 4 millones de toneladas sobre un total superior a los 30 millones del total de la circulación entre esos dos países;
- estímulo para ampliar y modernizar las capacidades en los puertos marítimos de algunos países del CAME.

Dentro del transporte marítimo, en el marco de la integración económica socialista, es dable señalar los siguientes otros aspectos puntuales: 103/

- ampliación de las capacidades portuarias y de reparación de embarcaciones en Cuba y en Vietnam, concediéndose créditos especiales para tales construcciones;
- suministro recíproco de buques entre los países del Consejo, en particular en relación a la composición de la flota marítima de la URSS, que en un 45% está constituida por barcos suministrados por los restantes países del CAME;
- algunas actividades importantes del transporte se destacan como funciones estructurales básicas para el examen de su participación en la integración: la navegación de línea y la navegación "Tramp", labores portuarias, actividad de fletamento y de expedición en el transporte, reparaciones navales, trabajos auxiliares como remolque y dragado y trabajos de investigación científica y experimentales;
- las fronteras marítimas de los países europeos miembros del CAME son de extensión relativamente reducidas, ya que 8 de los 10 países miembros del CAME constituyen un continuo macizo geográfico, por lo que para la mayoría de los países socialistas el cabotaje no cobra importancia y la parte relativa en cuanto al transporte marítimo en su intercambio total de mercancías representa sólo un 20 por ciento.

Aviación civil:

- colaboración entre los países interesados en el desarrollo de los aeropuertos internacionales, para aumentar capacidad de tráfico y elevar la eficiencia de su explotación;
- creación de un conjunto de sistemas automatizados de reserva y venta de pasajes en líneas aéreas internacionales;
- explotación mancomunada de algunas líneas aéreas internacionales, como por ejemplo, las que ligan Sochi y Simferópol (URSS) con Berlín (RDA), Budapest (Hungria), Praga y Bratislava (Checoslovaquia) y algunas líneas aéreas entre Bulgaria y la URSS;
- construcción en la URSS de una fábrica de reparación de aviones de largo y mediano alcance para rutas principales, con la colaboración de los países interesados del CAME;
- creación en la ciudad de Ulianovsk (URSS) de un centro de preparación conjunta de personal para la aviación civil.

Transporte automotor:

- convenios sobre el fomento integral y la reconstrucción de cuatro autopistas internacionales con una longitud total de 8.800 kilómetros;
- estas autopistas internacionales son las siguientes:
Moscú - Varsovia - Berlín;
Moscú - Kiev - Kishiniov - Bucarest - Sofía;
Rostok - Constanta y Gdansk - Craiova con derivación a Constanta y Sofía.
- con créditos del Banco Internacional de Inversiones (BII) Bulgaria compra maquinaria vial necesaria para el tendido de las carreteras Sofía - Varna, Sofía - Burgas y Varna - Burgas. 104/

Tráfico de cargas por contenedores:

- comprenden todos los tipos de transportes y aseguran el movimiento de mercancías desde el taller del productor hasta el taller del consumidor;
- programa conciliado del Sistema Unico de Transporte por Contenedores contempla la puesta en servicio de 9 líneas internacionales de contenedores y de 156 nuevas terminales y puestos de contenedores;
- el SUTC contempla estar compuesto por 17 líneas internacionales de contenedores y de 352 terminales y puestos de contenedores;

- el parque de contenedores de gran tonelaje de los países miembros del CAME aumentó, desde 165 mil unidades en el año 1980, hasta 220 mil unidades en 1982, o sea, en el 33%. 105/

Finalmente, debemos señalar que el incremento continuo del desarrollo cuantitativo y cualitativo de la esfera del transporte y las comunicaciones entre los países miembros del CAME, puede sintetizarse en algunos datos complementarios:

- junto al aumento del transporte de mercancías ha aumentado el de pasajeros. En 1980, todas las clases de transportes públicos de los países del CAME fueron utilizados, en total, por 63 800 millones de viajeros, o sea, 5,6 veces más que en 1955;
- el número de establecimientos de Correos, Telégrafos y Teléfonos pasó de 77.000 en 1950 a 131.000 en 1980;
- ascenso general del nivel de automatización de las comunicaciones telefónicas, internacionales y nacionales;
- aumento considerable en la construcción en gran escala de centros de televisión y de repetidores, alcanzando ya en 1980, el funcionamiento en los países del CAME, a 397 centros de TV y 5 827 repetidores; 106/
- el volumen de transporte de cargas recíproco por medio de contenedores de gran tonelaje ha rebasado, en 1983, en más del doble el nivel de 1980;
- elaboración de un Pronóstico conjunto para potenciar los transportes hasta el año 2000;
- concertación de un nuevo Convenio sobre la asistencia técnica y de otro género al transporte automotor, entre los países europeos miembros del CAME, en 1983;
- colaboración en la tarea de crear un Sistema Integral Automatizado e Interrelacionado de Comunicaciones para los Países Miembros del CAME, y
- creación de nuevos tipos y sistemas de comunicación, incluidos la videografía con radiodifusión (teletexto) y un sistema para transmitir simultáneamente en varias lenguas la banda sonora de los programas televisados. 107/

En suma, puede afirmarse que esta rama de la economía nacional de los países miembros del CAME, constituida por los transportes y las comunicaciones, es fundamental en el marco de la integración económica socialista y constituye una de las esferas asimilables a los "servicios", en forma privilegiada, y cuyo conocimiento pormenorizado es muy ilustrativo de los relaciones de cooperación entre los países miembros del CAME. En el presente quinquenio de 1986-1990 su incremento seguirá en forma planificada sus principales direcciones.

Sección 4. Las Organizaciones Económicas Internacionales Especializadas de los países miembros del CAME y el sector servicios

Como ya señaláramos en la Sección 4 del Capítulo I, el Programa Complejo de 1971 estableció detalladamente las funciones de las Organizaciones Económicas Internacionales (OEI) creadas por los países interesados del CAME.

Nos interesa retomar aquí el tema de uno de los dos tipos de OEI previstos: las Agrupaciones Económicas Internacionales (AEI), en el marco del sector "servicios".

Recordemos que una las funciones específicas de estas Agrupaciones Económicas Internacionales es "organizar los servicios". También, dentro de sus funciones, les cabe un rol especial en la esfera de la colaboración científico-técnica entre los países miembros del CAME.

Desde el punto de vista organizativo y fundacional, "En las agrupaciones (organizaciones) económicas internacionales podrán participar las organizaciones correspondientes de los países (empresas, trusts, agrupaciones, complejos y direcciones generales que actúen sobre la base de la autogestión financiera, institutos de investigación científica, oficinas de proyección y diseño, etc.) que sean sujetos de Derecho Civil. Los componentes de las organizaciones mencionadas conservarán su completa autonomía jurídica, de organización y de bienes."

Y se agrega que "La estructura de los organismos de las agrupaciones (organizaciones) económicas internacionales será determinada partiendo de las tareas concretas de cada una de ellas. En los casos en que una agrupación (organización) desempeñe vastas funciones coordinadoras y se dedique a un gran grupo de problemas, la estructura más conveniente de sus organismos será: un organismo dirigente, compuesto de representantes autorizados de todos los miembros de la organización, y un organismo ejecutivo, que tendrá la misión de llevar a la práctica las directrices del organismo dirigente." 108/

Desde el punto de vista de su financiación, "las agrupaciones (organizaciones) económicas internacionales cubrirán sus gastos con sus propios ingresos cuando actúen sobre la base de la autogestión financiera, y con las cuotas de los participantes, en dependencia del acuerdo a que hayan llegado, si se basan en un presupuesto." 109/

Es importante retener que las AEI no son organizaciones interestatales y son sujetos de Derecho Civil; a diferencia de las organizaciones económicas interestatales que son sujetos de Derecho Internacional. 110/

Algunas de las más conocidas AEI son las siguientes: "Interatominstrument", "Intertekstil mash", "Interatomenergo", "Interimvoloknó", "Interetalonpribor" (de carácter científico-productivo). Hacia 1986, el total de AEI constituidas entre organizaciones, entidades y empresas de los países miembros del CAME era de un número superior a 15, de carácter multilateral, junto con cerca de 10 de carácter bilateral.

Estas AEI funcionan en torno a problemáticas de diversas ramas de la economía nacional de los países del CAME, como ser metalurgia, prospección geológica, construcción de maquinaria para centrales eléctricas nucleares, electrotécnica y electrónica, industria de cojinetes, construcción de maquinaria para la agricultura y la industria textil, producción de energía eléctrica, industria química y petroquímica, en el dominio de la protección del medio ambiente, en el transporte ferroviario y fluvial, comunicaciones eléctricas, postales y vía satélite, en el comercio, en el dominio de finanzas y crédito, en la ciencia y la técnica. Ciertamente, en las ramas citadas anteriormente, se incluyen las abordadas por algunas OEI también. 111/

De acuerdo al contenido de las funciones y métodos de su ejercicio, se ha dispuesto que las AEI podrán crearse representado alguno de los siguientes tipos:

- entidad económica internacional;
- sociedad económica internacional;
- empresa conjunta.

Hasta 1980, se habían constituido 4 AEI bajo la forma de "entidades económicas internacionales"; 6 como "sociedades económicas internacionales" y 1 "empresa conjunta" de carácter multilateral. 112/

Paralelamente, en el marco de la colaboración entre las Academias de Ciencias de los países miembros del CAME se han fundado un laboratorio internacional, la "Organización de Investigación Científica Internacional", y tres centros científicos internacionales para la capacitación de cuadros nacionales científicos.

Algunas de la AEI creadas sobre una base bilateral son las siguientes: "Assofoto" (entidades de la RDA y la URSS), "Domojín" (entidades de la RDA y la URSS), "Interport" (entidades de la RDA y Polonia), "Intrans mash" (entidades de Bulgaria y Hungría); y corresponden al tipo de "entidad económica internacional". 113/

En el caso de la "empresa conjunta" se trata de la ya citada en la Sección 2 precedente, la "Interlijter". Es una

empresa multilateral de carácter económico-naviero fundada en 1978. Atiende fundamentalmen la carga procedente de los países de la cuenca del Danubio.

Esta esfera de las Organizaciones Económicas Internacionales Especializadas de los países miembros del CAME es relativamente nueva, desde el punto de vista histórico y la acumulación de experiencia práctica. Por ello, no ha estado exenta de dificultades y problemas no previstos en su constitución, lo que es propio de los nuevos caminos inéditos que va recorriendo, en forma multifacética, el desarrollo de la integración económica socialista. Así, importantes cuestiones organizativas y jurídicas han exigido importantes esfuerzos del pensamiento y la elaboración de los expertos de los países del Consejo, en las distintas esferas en que las OEI y las AEI se han creado, ya sea con carácter multilateral o con carácter bilateral.

A este respecto debe remarcarse que las OEI no tienen un carácter "supranacional"; por lo tanto deben ligarse necesariamente y tener muy en cuenta los planes de la economía nacional de los países del CAME y la dirección planificada de sus economías, así como también, en parte, el monopolio estatal del comercio exterior, en la perspectiva de las relaciones con países o grupos de países no miembros del CAME y no socialistas.

Así, algunos de los problemas específicos que han debido enfrentar, en términos generales, hasta ahora, las OEI son los siguientes:

- remuneración a los especialistas y otras categorías de trabajadores, enviados a otros países;
- correlación de precios para los suministros mutuos de mercancías, dentro de los convenios de las OEI sobre la especialización y cooperación en la producción; 114/
- relaciones presupuestarias entre los países miembros o entidades miembros de las OEI y las AEI, inclusive en el plano fiscal.

Habida cuenta de lo anterior, el CAME ha venido realizando esfuerzos intensivos para buscar soluciones normativas a esos problemas. Es así, que a partir de 1976, se encuentran en vigencia las "Disposiciones uniformes sobre la institución y las actividades de las organizaciones económicas internacionales", aprobadas en la 74ª Reunión del Comité Ejecutivo del CAME. Y paralelamente, la práctica de estos últimos años ha sido la mejor guía para la implementación y aplicación de dichas Disposiciones orientadoras para el desarrollo de las OEI.

Los creadores de las AEI, se ha sostenido, "miraron al

"futuro, al estipular en los documentos constituyentes la necesidad del cumplimiento por parte de estas organizaciones de funciones directamente económicas de carácter productivo, de servicios y comercial." 115/

Nos corresponde ahora adentrarnos en los contenidos del Capítulo IV de este Informe. Pero antes, señalemos que los derroteros que adopte la esfera de los servicios, en las relaciones de cooperación entre los países miembros del CAME, dependerán, en primer lugar, de la situación concreta de la economía nacional de cada país y de sus respectivos planes quinquenales de desarrollo, en el marco del actual proceso de reestructuración que se comienza a llevar adelante en los países del CAME, para satisfacer las necesidades de sus pueblos.

La constatación de lo anterior, se expresa en el caso de la URSS, por ejemplo, en que "Las tareas en la producción de artículos manufacturados para la población han sido determinados conforme al Programa integral de desarrollo de la producción de artículos de amplio consumo y de la esfera de servicios, el cual abre amplias perspectivas para su progreso y perfeccionamiento." Y se agrega que, "Adquiere cada vez mayor importancia para nuestra economía el desarrollo integral y concatenado de toda la infraestructura: los transportes, los sistemas de comunicación e información, el abastecimiento material y técnico, el almacenaje y la vialidad." 116/

Así, cada país miembro del CAME podrá ahondar la cooperación multilateral, entre ellos y en el ámbito del Consejo de Ayuda Mutua Económica, en la esfera de los servicios, al tener diseñado un plan correcto de su economía nacional para el quinquenio 1986-1990 y hasta el año 2000, a lo menos, con una adecuada consideración de cada una de las ramas de esta esfera.

Notas Capítulo III

63/ Véase en O. BOGOMOLOV. LOS PAISES SOCIALISTAS EN LA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Editorial Progreso, Moscú, 1983: Parte II, Capítulo 10, "Métodos de característica estadística y análisis de los vínculos económicos exteriores", p. 255.

64/ Ibídem, pp. 256 y 257.

65/ Ibídem, p. 257. (El subrayado es nuestro).

66/ Ibídem, p. 258. (El subrayado es nuestro).

67/ Ibídem, p. 259.

68/ Ibídem, p. 259. (El subrayado es nuestro).

69/ Ibídem, p. 260. (El subrayado es nuestro).

70/ Al respecto, véase Lev LOUKINE. "Etude statistique de l'intégration économique socialiste", COMMERCE EXTERIEUR, Nº 11, U.R.S.S., 1981, pp. 37-41.

71/ Ibídem, p. 41.

72/ Véase O. BOGOMOLOV, op. cit., p. 267. (El subrayado es nuestro).

73/ Ibídem, p. 267. (El subrayado es nuestro).

74/ Ibídem, p. 269. (El subrayado es nuestro).

75/ Véase RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DEL CAME entre las XXXVII y XXXIX REUNIONES DE LA SESION DEL CONSEJO, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1984, p. 50.

76/ Véase Documento UNCTAD, TD/B/941, 1º de marzo de 1983, párrafo 73, p. 32.- El punto de vista de la UNCTAD se reafirma en TD/B/1008, 2 August 1984: véase Annex, pp. 4 y 5.

77/ Véase TD/B/941, 1º de marzo de 1983, párrafo 74, p. 74.

78/ Para el caso de Checoslovaquia, véase en Documento UNCTAD, TD/B/919, 12 de agosto de 1982, pp. 28-31. (Los subrayados son nuestros).

79/ Para el caso húngaro, véase en HUNGRÍA: un mercado para productos de otros países en desarrollo, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, Ginebra, 1985, pp. 26-32. (Los subrayados son nuestros).

80/ Véase S. STEPANENKO. LA INTEGRACION SOCIALISTA EN LA ESFERA DE LA CIENCIA Y LA TECNICA, Editorial Progreso, Moscú, 1977: Capítulo I, p. 18.

81/ Véase PROGRAMA COMPLEJO, op. cit., 1971, pp. 30-36.

82/ Véase S. STEPANENKO, op. cit., p. 41.

83/ Ibídem, pp. 60 y 61.

84/ Véase PROGRAMA INTEGRAL DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME HASTA EL AÑO 2000. Moscú, 18 de diciembre de 1985, en POR EL CAMINO DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO. 41 Reunión (extraordinaria) de la Sesión del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 17-18 de diciembre de 1985, Documentos y materiales, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1986, pp. 25-41.

85/ Véase COLABORACION CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1982, p. 13.

86/ Ibídem, pp. 13 y 15.

87/ Ibídem, p. 15.

88/ Ibídem, p. 15.

89/ Ibídem, p. 9.

90/ Ibídem, p. 10.

91/ Véase Igor CHERVYAKOV y Lothar NICHT. "Colaboración científico-técnica. Factor del progreso", CAME Colaboración Económica, Nº 3, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1984, pp. 80 y 81.

92/ Ibídem, p. 80.

93/ Ibídem, p. 80.

94/ Ibídem, p. 82.

95/ Véase CAME. Realidades y perspectivas de la colaboración, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1985, p. 15.- Otros indicadores que se señalan en esta misma Fuente también son significativos en esta esfera de la colaboración, como ser: el Número total de científicos ocupados en la investigación científica y proyección y diseño aumentó, entre 1965 y 1983, en Bulgaria en 2,7 veces; en Hungría en 2; en la URSS en 1,7, y en Checoslovaquia en 1,5 veces. Además: el Volumen de los medios que se asignan para la investigación y el desarrollo aumentó, entre 1970 y 1980, en 1,5-2 veces en la RDA, URSS y Checoslovaquia; en 2-3 veces en Bulgaria, Hungría, Polonia y Rumania. También, como complemento a los datos del Cuadro 9, de esta Sección, vemos que dicho "efecto económico" fue, en 1983, de 122 millones de levas en Bulgaria; de 6.115 millones de forintos en Hungría; 1.708 millones de marcos en la RDA; 2.710 millones de rublos en la URSS, y de

2.319 millones de coronas en Checoslovaquia. En relación a la muy importante cuestión del "efecto económico de la colaboración científico-técnica" -sus aspectos metodológicos, su cálculo y sus resultados-, pueden consultarse las siguientes Fuentes: en S. STEPANENKO, op. cit., Capítulo VI, pp. 221-251; en COLABORACION CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES DEL CAME, op. cit., pp. 16-27, y en Yu. KORMNOV. LA ESPECIALIZACION Y LA COOPERACION DE LOS PAISES DEL CAME EN LA ESFERA DE LA PRODUCCION, Editorial Progreso, Moscú, 1979: Capítulo II, ver pp. 132-153.

96/ Véase Nikolái RIZHKOV. SOBRE LAS ORIENTACIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA URSS EN 1986-1990 Y HASTA EL AÑO 2000. Informe del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS al XXVII Congreso del PCUS, 3 de marzo de 1986, Editorial de la Agencia de Prensa Nóvosti, Moscú, 1986, pp. 49 y 50.

97/ Véase LA URSS EN EL SISTEMA DE INTEGRACION ECONOMICA SOCIALISTA, Estudio preparado por O.T. BOGOMOLOV, Director del Instituto de Economía del Sistema Socialista Mundial de la AC de la URSS, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1986, p. 22.

98/ Véase PROGRAMAS ESPECIFICOS DE COLABORACION A LARGO PLAZO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1983, 45 p.

99/ Véase en Ibídem, p. 33.

100/ Ibídem, p. 33.

101/ Ibídem, p. 35.

102/ Ibídem, pp. 35 y 36.

103/ Véase Vitali SEREBRYAKOV, Alexandr VIJAREV y Leonid GRANKOV. "La integración económica socialista en el transporte marítimo", CAME Colaboración Económica, Nºs 3-4, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1983, pp. 176-186.-

104/ Véase CAME: colaboración fructífera en pie de igualdad, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1982, p. 60.

105/ Véase CAME. Realidades y perspectivas de la colaboración, op. cit., p. 24.

106/ Véase CAME: colaboración fructífera en pie de igualdad, op. cit., p. 24.

107/ Véase RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DEL CAME..., op. cit., p. 43.- Debemos consignar, por otra parte, que en el único estudio de caso de un país miembro del CAME que hemos conocido, referido a los "Datos sobre corrientes transfronteri-

zas y Polonia" -con especial énfasis en "telecomunicaciones e informática"-, se confirma que los países del CAME realizan esfuerzos de cooperación en estas esferas, lo cual demanda el examen de la importancia e implicaciones de estos datos sobre corrientes transfronterizas, para su propio beneficio. Asimismo, los autores de dicho estudio se interrogan acerca de cómo pueden ser ellos incluidos en el desarrollo planificado, de las economías de los países socialistas. Sostienen que "Tres áreas principales pueden ser identificadas en que los datos sobre corrientes transfronterizas pueden ser aplicados: en el área común o institucional, el área nacional y el área internacional." En esta última área, estiman que los "datos sobre corrientes transfronterizas son probables de usar para la coordinación de los planes nacionales de los países miembros del CAME." Sin embargo, precisan que "Esto no es una tarea fácil, dado que los datos sobre corrientes transfronterizas son un fenómeno reciente y no todas sus implicaciones son todavía bien conocidas. Muchos supuestos tradicionales deben ser re-examinados y muchos problemas deben ser resueltos sobre una base de caso por caso." Véase en TRANSBORDER DATA FLOWS AND POLAND: POLISH CASE STUDY. A Technical Paper Prepared by the Foreign Trade Data Centre at the request of the Ministry of Foreign Trade of the Government of Poland, United Nations Centre on Transnational Corporations, UNITED NATIONS, New York, 1984, pp. 1 y 6.

108/ Véase PROGRAMA COMPLEJO, op. cit., pp. 56 y 57.

109/ Ibídem, p. 58.

110/ Al respecto, desde el punto de vista jurídico, véase en la obra de E. USENKO, Redactor responsable. CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, Problemas Jurídicos Fundamentales, Editorial Progreso, Moscú, 1978: Capítulo VIII, pp. 303-317.

111/ Véase ORGANIZACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES ESPECIALIZADAS DE LOS PAISES DEL CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Instituto Internacional de Problemas Económicos del Sistema Socialista Mundial, Moscú, Mayo, 1980, pp. 3 y 4.

112/ Ibídem, p. 8.

113/ Ibídem, véase Nota I, p. 13.

114/ Con respecto a las OEI en el marco de la especialización y la cooperación en la producción, véase en Yu. KORMNOV, op. cit.: Capítulo III, # 5, pp. 213-227.

115/ Ibídem, pp. 216 y 217.

116/ Véase Nikolái RIZHIKOV, op. cit., 1986, p. 39. (Los subrayados son nuestros).- El referido Programa integral es para los años 1986-2000.

CAPITULO IV

EL COMERCIO DE SERVICIOS EN LAS RELACIONES ECONOMICAS ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Sección 1. El contexto necesario: la inserción de los países de América Latina y El Caribe en las relaciones económicas internacionales de la postguerra

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se comenzaría a estructurar una amplia red de relaciones económicas internacionales y sus correspondientes instituciones financieras y monetarias, la que en esencia ha perdurado hasta nuestro tiempo presente. 117/

Los países de América Latina y El Caribe pasaron a integrarse en esa red de relaciones e instituciones, sin tener influencia gravitante en su diseño, en su implementación y en su desarrollo, a lo largo de estas cuatro últimas décadas.

Así, la inserción de los países de América Latina y El Caribe en las relaciones económicas internacionales de la postguerra puede definirse como una *inserción de dependencia*.

Esta inserción de dependencia se hacía en un determinado régimen social o sistema económico y social: el capitalismo a escala mundial, que parecía que se encaminaba hacia el incremento de su dominio ilimitado en la arena internacional. Con el transcurso de los últimos cuarenta años de vida económica planetaria, numerosos factores irían contribuyendo a que esta preanunciada y previsible situación, no se fuera concretizando en la realidad.

La constitución progresiva del Sistema Socialista Mundial, desde fines de los años cuarenta de este siglo; la emergencia de distintos centros económicos en el marco del capitalismo mundial, representados por la constitución de la Comunidad Económica Europea y el creciente desarrollo económico de Japón, con las consecuentes disputas comerciales y económicas interimperialistas, desde mediados de los años cincuenta; el proceso de descolonización, desde comienzos de los años sesenta, con la ulterior formación de decenas de nuevos Estados nacionales, que irían pasando a ser Estados Miembros de las Naciones Unidas, son algunos de los grandes factores, entre otros, que fueron contribuyendo a la conformación de unas relaciones internacionales contemporáneas nuevas y muy complejas. América Latina y El Caribe se insertaron así en ellas.

Diversos esfuerzos de análisis e investigación han llegado a perfilar algunas caracterizaciones de la vida económica de los países de la región, a partir de su inserción de dependencia en el capitalismo mundial.

Para los fines de este trabajo, podemos señalar que nos situamos en la óptica metodológica y analítica que comprende a los países de América Latina y El Caribe como pertenecientes a lo que se ha denominado el *capitalismo de desarrollo medio dependiente e imitativo*.^{118/} Así se ha llegado a una síntesis terminológica, refiriéndose al "capitalismo latinoamericano". Por cierto, no se trata de abundar aquí en esta materia, en la cual se han desarrollado muy interesantes debates, en diversos círculos académicos, económicos y científicos, con especial énfasis desde 1976, cuando el Dr. Raúl Prebisch comienza a escribir detallada y específicamente sobre el llamado "capitalismo periférico", a través, principalmente de la Revista de la CEPAL, bajo su ilustrada y eminente dirección, durante una década.^{119/}

La inserción de dependencia de América Latina y El Caribe en las relaciones económicas engendradas en la red del capitalismo mundial se manifestaría inequívoca y dramáticamente en las dos últimas grandes crisis cíclicas de este régimen social o sistema económico y social, a escala mundial.

Ello fue así en las crisis de 1974-1975 y de 1980-1982. Las secuelas y consecuencias son por todos conocidas, han sido ampliamente analizadas y reflejadas estadísticamente, y vividas cotidianamente por las inmensas masas de componentes del pueblo trabajador de la región -con un empleo estable, con períodos prolongados de cesantía en su actividad laboral o con empleos temporales o subempleos ocupacionales no productivos-.

Conocido es también el resultado de la aplicación dogmática de políticas monetarias restrictivas: sólo consiguieron ahondar el carácter de dichas crisis, en los países de la región, remarcando la vulnerabilidad externa de sus economías nacionales, dada su inserción de dependencia.

La situación de la deuda externa latinoamericana ya ha rebasado todos los pronósticos pesimistas, ya fuere sobre su abultado monto, sus condiciones de renegociación o su carácter de "impagable", en el seno de la economía mundial. Paralelamente, el resurgimiento del proteccionismo -en particular del centro principal del capitalismo mundial, los Estados Unidos de América- ha contribuido poderosamente a la actual situación de crisis económica y social que viven y transitan casi todos los países y pueblos de la región, casi sin excepción alguna, por prolongados períodos de bajo o nulo crecimiento, más allá de los promedios, que sus ciudadanos no ven ni viven.

La inserción de dependencia estructural de los países de América Latina y El Caribe, en las relaciones económicas internacionales de la postguerra, ha suscitado recurrentemente, ya fuere en los ámbitos académicos económicos o en las instancias institucionales representadas por las organizaciones económicas internacionales de la región -en particular, en el caso de la CEPAL-, esfuerzos por definir y redefinir los aspectos conceptuales ligados al "desarrollo". Las crisis económicas y sociales de los últimos trece años han sido un nuevo desafío para esa permanente búsqueda de respuestas que contribuyan al diseño de políticas adecuadas, por parte de quienes se encargan de la toma de decisiones al respecto, en cada país de América Latina y El Caribe.

Si bien las realidades económicas y sociales son archiconocidas, están hiperanalizadas y se reflejan en múltiples estadísticas -actualizadas anualmente-, la insatisfacción de las respuestas a las demandas y desafíos planteados por las crisis, hace que la búsqueda de nuevos enfoques y marcos conceptuales esté siempre presente.

Recientemente, la Secretaría de la CEPAL ha propuesto el "examen de cuatro aspectos centrales del debate: la concepción misma del desarrollo económico, el cumplimiento de objetivos múltiples y a veces encontrados, el grado de "apertura económica" deseable, y la interrelación entre el papel del Estado y el del resto de los agentes económicos en el proceso de desarrollo."

Y precisa la CEPAL que, "Ese análisis se hace en el contexto de una aplicación pragmática de una estrategia tendiente a cumplir objetivos irrenunciables del desarrollo. Si bien se insiste en la necesidad de adaptarse al cambio de las circunstancias, ello no significa acoger de lleno corrientes nuevas de pensamiento que confían de manera acaso exagerada en las virtudes del mercado, la racionalidad de los agentes privados de la economía y las bondades de integrarse sin cortapisas a la economía mundial. Se estima, más, bien, que las pautas o estilos de desarrollo no pueden alterarse drásticamente a voluntad sin causar efectos peores que los males que pretenden corregir. Todo ello obliga a adaptarse a las nuevas circunstancias en forma gradual, progresiva y selectiva, buscando sistemáticamente alcanzar un conjunto complejo de objetivos económicos, políticos y sociales." 120/

Ciertamente, diagnóstico y estrategia siempre deberán ir aparejados. La crisis actual no es ajena a un estilo de desarrollo y a una manera de inserción de los países de América Latina y El Caribe en las relaciones económicas internacionales de la postguerra, sintetizados en párrafos precedentes. El sector servicios y su comercio internacional, ¿qué al-

cances contributivos tendrán en el decurso ulterior de las economías nacionales de los países de la región, bajo la perspectiva de los nuevos análisis y los "cuatro aspectos centrales del debate"?

De allí que todos los esfuerzos de análisis y debate deberán partir por una adecuada identificación y caracterización de la mencionada inserción y, además, por la consideración de un largo período, para no continuar echando bases de respuestas solamente "ante las emergencias"...generadas por la última "crisis" del capitalismo latinoamericano...

La inserción de dependencia no es una cuestión momentánea sino que predominante y prolongada de las economías nacionales de los países de América Latina y El Caribe, que podemos situar, para los fines de esta Sección I del Capítulo IV de este Informe, durante los últimos cuarenta años, a lo menos.

De allí que podría considerarse acertado que un "vistazo histórico a la actuación del capitalismo latinoamericano permitiría apreciar que, no obstante las altas tasas de crecimiento registrado en algunos períodos, los rasgos sobresalientes en la evolución socioeconómica de la región serían:

- "- Crecimiento económico sin desarrollo
- "- Crecimiento económico inestable
- "- Crecimiento económico desigual
- "- Crecimiento económico dependiente
- "- Profundas deficiencias en los efectos sociales del crecimiento, caracterizados por la profundización de las diferencias entre privilegiados y desposeídos (distribución del ingreso) e incapacidad para proveer empleo, servicios sociales básicos y para eliminar la permanente presencia de la llamada "pobreza crítica"." 121/

En suma, en el marco de la diversificación de las relaciones económicas externas de los países de América Latina y El Caribe, debe situarse una visión que privilegie el esfuerzo por intentar mutaciones históricas de la inserción de dependencia de ellos en el capitalismo mundial y sus redes financieras, monetarias y comerciales. Así, las relaciones económicas y comerciales, de cooperación e intercambio, con los países socialistas miembros del CAME, por ejemplo, podrán ir constituyéndose "en forma gradual, progresiva y selectiva" en una vía de nuevo tipo para el relacionamiento externo y la inserción no dependiente de los países de América Latina y El Caribe, en la economía mundial de fines del siglo XX y, por cierto con mayor énfasis, en el siglo XXI que ya se aproxima.

En última instancia, este es el sentido económico principal de las relaciones -en el caso de todas las ramas de las respectivas economías nacionales- entre estos dos grupos de países.

Sección 2. Algunos servicios específicos en las relaciones de cooperación entre estos dos grupos de países

En la estructura de este trabajo se llega ahora a algunos de sus más importantes contenidos dirigidos por el objetivo del estudio asignado.

Se trata de comenzar a explorar la situación de algunos "servicios" específicos en las relaciones de cooperación entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe.

Todo el material de los Capítulos I, II y III, así como también la Sección precedente de este Capítulo IV, se ha guiado para avanzar en la Investigación, con miras a llegar a los aspectos concretos que aquí se esbozarán.

El marco global está dado por las problemáticas conceptuales acerca de las definiciones de los "servicios" -inexistentes en general, tanto en los países capitalistas industrializados, los países en desarrollo y también en los países miembros del CAME; igualmente para el "comercio internacional de servicios" se presenta el déficit de una definición universalmente aceptada. El ámbito más cercano se refiere a la realidad de los países de América Latina y El Caribe en cuanto a los "servicios" y "su comercio internacional", y a la consideración que de ellos se hace y se tiene en los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica, en tanto países socialistas. También, desde el punto de vista multilateral de las relaciones comerciales, a escala mundial, se trata de la nueva realidad emergente en el GATT, con la Resolución Ministerial relativa a la inclusión de las Negociaciones sobre el Comercio de Servicios, como parte de la Ronda Uruguay iniciada en 1986. Finalmente, las relaciones económicas de intercambio y cooperación desarrolladas hasta ahora entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe configuran el contexto más estricto para la visualización de este aspecto del estudio: fuera de él, no se puede analizar esta materia específica; pero sí se encuentran los fundamentos para el necesario criterio selectivo, en este contexto, acerca de qué "servicios específicos" presentar en las páginas siguientes.

Se han distinguido cuatro esferas de cooperación en el campo de los servicios, en las relaciones entre ambos grupos de países:

- a) El transporte y las comunicaciones;
- b) Diseño e ingeniería de proyectos y comercio de licencias;
- c) Fondo de Becas del CAME y formación de cuadros nacionales;
- d) El CAME y las Organizaciones Económicas Internacionales de la región.

a) El transporte y las comunicaciones

La esfera del transporte y las comunicaciones está inmanentemente ligada a todas las transacciones de bienes y mercancía del comercio internacional, constituyéndose sí en una rama particular de la economía nacional de cada país involucrado en dichas transacciones, distinta a la producción industrial y la producción agrícola.

En una perspectiva general, las relaciones económicas de intercambio y cooperación entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe tampoco podrían realizarse al margen de esta esfera de los servicios, constituida por el transporte -especialmente marítimo y de aviación civil- y las comunicaciones.

Naturalmente, en el caso del transporte debemos distinguir, en términos de sus contenidos, los fletes y los seguros, aunque no siempre en términos de su cuantificación estadística ello sea distinguible, en forma muy clara.

También debe tenerse presente que el transporte marítimo internacional se relaciona directamente con la existencia de empresas navieras pertenecientes a distintos países y con las instalaciones portuarias que éstos tengan, en sus respectivos territorios nacionales.

Por su parte, el transporte de la aviación civil se liga a la existencia de líneas aéreas nacionales de los países; al mantenimiento de aeropuertos internacionales, en este caso; al desarrollo de modernos sistemas de reservas de pasajes aéreos, con la consecuente información computarizada entre los distintos países; al incremento de acuerdos para el transporte de carga aérea de bienes y mercancías, tanto en el aspecto del tipo de éstos como en lo relativo a rutas internacionales no cubiertas por los países involucrados en ese transporte de bienes y mercancías.

El campo de las comunicaciones, cada vez más internacionalizado, se vincula crecientemente con la información -por distintas vías y mecanismos- entre los distintos países, y especialmente con toda la esfera de las telecomunicaciones internacionales, sea en las relaciones bilaterales entre países de una misma o de distinta región del mundo, o sea en las relaciones multilaterales entre distintos grupos de países.

Así, las relaciones de cooperación -en los casos existentes hasta ahora en el campo bilateral, en particular- entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe no escapan a las consideraciones generales y caracterizadoras precedentes, y ellas deben ser tenidas en cuenta, en esta esfera del transporte y las comunicaciones.

Las relaciones de cooperación en esta esfera, entre algunos países miembros del CAME y determinados países de América Latina y El Caribe, también han alcanzado su expresión en una incipiente base jurídico-contractual, a partir de la suscripción de Convenios y Acuerdos específicos, distintos a los de carácter comercial, de cooperación económica y técnica, de cooperación científico-técnica, etc.

En la información entregada en el Cuadro 13, 122/ de este estudio podemos constatar que, en los últimos quince años, se han suscrito 13 Convenios referidos a la cooperación en la esfera del transporte y/o las comunicaciones, entre países de ambos grupos.

En el caso de los países miembros del CAME, sólo 4 de ellos han suscrito Convenios de este tipo, con países de la región. Son ellos: Checoslovaquia, Cuba, Rumania y Unión Soviética, siendo este último país el que más Convenios registra con países de América Latina y El Caribe. La URSS ha firmado 4 Convenios con Argentina, 1 con Brasil, 1 con México y 2 con Nicaragua.

Los países de la región que han suscrito Convenios de este tipo, también son solamente 4: Argentina -la mayor cantidad de Convenios, 6-; Nicaragua que ha suscrito 5; Brasil con 1 y México con 1.

Ahora viendo el detalle al interior de la esfera del transporte y las comunicaciones, puede advertirse que del total de 13 Convenios, 9 de ellos se refieren a materias ligadas al "transporte" y sólo 4 al campo de las "comunicaciones".

De los 9 Convenios y Acuerdos relativos al "transporte", 7 se refieren a cuestiones de la "navegación marítima"; 1 se relaciona con el campo de la "aviación civil", y 1 abarca simultáneamente cuestiones ligadas al "transporte marítimo y aéreo".

Y de los 4 Acuerdos y Convenios referidos a las "comunicaciones", 1 se refiere a materias de "radiodifusión"; 1 a los "servicios de televisión"; 1 a "comunicaciones vía satélite", y 1 al "campo de la comunicación" en general.

También complementan la anteriormente descrita base jurídico-contractual, en esta esfera de la cooperación entre países de ambos grupos, algunos Acuerdos sobre autorización de servicios regulares aéreos, concedidos a las Líneas Aéreas de países miembros del CAME, para operar en ciudades-capitales de países de América Latina y El Caribe. También, recíprocamente existen Acuerdos para autorizar los servicios regulares de Líneas Aéreas de países de la región, hacia países miembros del CAME.

Al respecto, pueden señalarse, como ejemplo, los servicios aéreos regulares de las Líneas Aéreas Soviéticas AEROFLOT hacia Perú (Lima) y Argentina (Buenos Aires), con frecuencias de dos vuelos semanales, respectivamente.^{123/} Así, puede citarse el caso de la Línea Aérea de Cuba CUBANA DE AVIACION, que también cuenta con autorización para realizar vuelos regulares a los mismos mencionados países latinoamericanos,^{124/} y a otros de la región que también han autorizado su transporte aéreo, como es el caso de Panamá, Nicaragua y varios países caribeños. Además, desde pocos años AEROFLOT ha obtenido nuevas autorizaciones: se trata de los Acuerdos suscritos con Nicaragua ^{125/} y la República Oriental del Uruguay, más recientemente.

Las perspectivas de cooperación en esta esfera del transporte aéreo, de pasajeros, carga y correos, a través de la aviación civil y las respectivas líneas aéreas nacionales de los países de ambos grupos, son muy promisorias.

Por parte de los países miembros del CAME, desde 1959, en particular, el desarrollo de su aviación civil es muy importante para las propias relaciones de cooperación e integración. Es así que existe la Comisión Permanente del CAME para la Colaboración en la Esfera de la Aviación Civil, cuya creación fue acordada durante la XXIX Reunión de la Sesión del CAME, celebrada en Budapest, en junio de 1975. ^{126/}

Además dentro de esta esfera del transporte y las comunicaciones, los países de América Latina y El Caribe podrán conocer la vasta experiencia que tienen los países miembros del CAME, a partir de sus propias relaciones de colaboración organizada desde hace ya algunas décadas y para lo cual se han dado las correspondientes instancias al interior del Consejo.

Es así, que la Comisión Permanente del CAME para el Transporte fue creada por decisión de la IX Reunión de la Sesión del Consejo, realizada en Bucarest, en junio de 1958; y la Comisión Permanente del CAME para la Colaboración en la Esfera de Comunicaciones Eléctricas y Postales creada durante la XXV Reunión de la Sesión del CAME realizada en Bucarest, en julio de 1971. ^{127/}

La cooperación en esta esfera con los países en desarrollo, incluidos los de América Latina y El Caribe, desde el punto de vista de los países miembros del CAME se realiza porque "El crecimiento económico de los países en desarrollo es inconcebible sin el establecimiento de una ramificada red de ferrocarriles y carreteras y la organización de una eficiente operación del transporte y los sistemas de comunicaciones." ^{128/}

De allí que la cooperación también se manifieste en el transporte ferroviario y por carreteras, a través de la asistencia técnica en el diseño y construcción de proyectos específicos. Uno de los casos más recientes y relevantes de este

tipo de cooperación es la construcción de la carretera entre Tuma Vaslala y Siuna, en Nicaragua, de una extensión de 426 kilómetros, con la asistencia de especialistas de la República de Cuba. Este viejo sueño del pueblo nicaragüense -de ver unidas por carretera las costas del Pacífico y del Atlántico del país- se vió así concretizado en abril de 1982.

La mayor dificultad de este proyecto de construcción en la esfera del transporte carretero estuvo en el tramo de 32 kilómetros entre Vaslala e Iya, a causa de los numerosos ríos, la abundante vegetación y las numerosas caídas de aguas, lo cual demandó la construcción de numerosos puentes y sistemas de desagüe a través de tubos en los lechos de los ríos. 129/

Ciertamente, muchas potencialidades están abiertas en esta esfera de cooperación en el transporte y las comunicaciones, entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, a través de la asistencia en proyectos específicos, ya fuere en el transporte ferroviario, carretero y urbano de las grandes ciudades latinoamericanas. En este último aspecto, es bueno registrar que en varias ciudades importantes de la región -capitales nacionales o provinciales- circulan buses de transporte urbano, provenientes de la industria de los países miembros del CAME. Es así en Colombia, Ecuador, Argentina y Brasil.

Así, la asistencia técnica en esta esfera del sector servicios, en los distintos campos del transporte y los diferentes medios modernos de comunicaciones, puede ser una importante contribución de los países del CAME para los países de América Latina y El Caribe, en los años venideros.

Un estudio particular de contenidos, puesta en práctica, obstáculos y realizaciones de los 13 Convenios existentes hasta ahora, y que conforman la base jurídico-contractual en esta esfera de la cooperación, sería de particular utilidad, ya se tratare, por ejemplo, de los Convenios suscritos entre la URSS y la Argentina o de los Convenios firmados entre Cuba -país latinoamericano en desarrollo y socialista miembro del CAME- y Nicaragua -país en desarrollo de orientación socialista-. Ambos casos de relaciones bilaterales contractuales en este esfera nos aportarían importante información y materia de investigación, en futuros estudios más profundizados y particulares, en el marco del comercio internacional de servicios entre ambos grupos de países: los del CAME y los América Latina y El Caribe.

Para ello será necesario superar el déficit existente en esta fase de desarrollo de la investigación, en cuanto a la no disposición de los textos y documentos íntegros de dichos Convenios, y también los textos completos de las Actas de las Reuniones de las Comisiones Mixtas Intergubernamentales.

Por cierto, al ser superado el déficit enunciado anteriormente, podremos ver las particularidades de dichos Convenios, en relación a las ventajas y diferencias que ellos tengan en comparación a Convenios en la esfera del transporte y las comunicaciones suscritos por países de América Latina y El Caribe con sus socios tradicionales representados por los países capitalistas industrializados, Estados Unidos de América y los países miembros de la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, en esta esfera de la cooperación entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, señalemos que existen diversos proyectos realizados y contratos previstos, en algunas relaciones bilaterales entre países de ambos grupos.

Puede indicarse, al efecto, en el caso de las relaciones argentino-soviéticas, los siguientes proyectos realizados y contratos previstos en esta esfera de la cooperación relativa al transporte y las comunicaciones, ya sea suscritos a nivel gubernamental o bien entre entidades y/o empresas argentinas y soviéticas:

- Convenio de Intercambio de Información y otras Formas de Colaboración entre Agencias Informativas Oficiales TELAM de la República Argentina y TASS de la URSS. Buenos Aires, 1980;
- Suministro de Trolebuses Soviéticos para el Transporte Urbano de la Ciudad de Rosario, República Argentina, en 1980;
- Suministro de 17 Trolebuses Soviéticos para el Transporte Urbano a la Provincia de Mendoza, República Argentina, a cambio del Suministro de 15 millones de litros de Vinos Argentinos a la URSS, 1984 (esta es una forma muy novedosa de cooperación y beneficio mutuo en las relaciones bilaterales);
- Electrificación Línea Ferroviaria Ramal Retiro (Buenos Aires) - Rosario, de 330 kilómetros. Negociaciones entre Ferrocarriles Argentinos y una Empresa Soviética para realizar los estudios de ingeniería de obra, 1985-1987;
- Reconstrucción del Puerto Marítimo de Bahía Blanca, República Argentina, en actuales negociaciones, 1986-1987, para su formalización posterior a través de un Convenio respectivo. 130/

Estos son algunos antecedentes de las relaciones de cooperación en la esfera del transporte y las comunicaciones entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, considerada dentro del marco del sector servicios y su comercio internacional.

b) Diseño e ingeniería de proyectos y comercio de licencias

Dos de los aspectos más destacados de la cooperación en la esfera científico-técnica, entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, son el diseño e ingeniería de proyectos y el comercio de licencias, considerados desde una perspectiva de la prestación de servicios.

Así la propia experiencia de la cooperación científico-técnica entre los países miembros del CAME -en la Sección 2 del Capítulo III precedente- puede servir de importantes tentativas y orientación para este tipo de cooperación con los países de América Latina y El Caribe.

La cooperación en esta esfera, entre países de ambos grupos, adquiere algunos importantes rasgos distintivos en los últimos veinte años de su desarrollo intensivo, que la hacen muy atractiva para los países de la región, con evidentes ventajas para el desarrollo de sus economías nacionales, su ciencia y su técnica, y a la vez, en la óptica de contrarrestar su "inserción de dependencia" en la economía mundial capitalista.

De esta manera, "La cooperación científico-técnica, incluida la transferencia de tecnologías, se efectúa a la máxima escala con la asistencia para levantar empresas industriales y otras obras que en su mayoría se construyen en el marco de acuerdos intergubernamentales. Esta ayuda permitió a algunos países latinoamericanos organizar la fabricación de potentes turbinas de vapor, excavadoras, tractores de alto rendimiento, máquinas agrícolas, líneas de transmisión eléctrica a larga distancia, productos alimenticios y químicos, así como asimilar los métodos modernos de confección de telas, etc."

131/

Otra cuestión fundamental a ser tenida en consideración, es que "Los países del CAME no condicionan la concesión de licencias y documentación técnica y, por tanto, no disminuyen el efecto económico de la tecnología transferida. Los socios latinoamericanos reciben el derecho a perfeccionar la tecnología adquirida, a adecuarla a las condiciones locales y a elaborar en base a ella la tecnología nacional." 132/

Asimismo, se constata que "En los últimos años 60 y primeros 70 comenzaron a definirse nuevas orientaciones para la cooperación científica y técnica entre los países del CAME y los Estados latinoamericanos, como el proyecto y la construcción de empresas y otras entidades; la asistencia en trabajos de investigación, de prospección geológica, geodésicos e hidrológicos; la entrega de documentación técnica para maquinaria y equipo; la transferencia de licencias y de tecnología

"moderna; la actividad conjunta en investigaciones científicas con la posible aplicación de los resultados en la producción industrial y agrícola; el concurso en la preparación de cuadros científicos y especialistas técnicos y de otra índole y la celebración de simposios, coloquios, conferencias, etc." 133/

Una actividad tan vasta como la sintetizada anteriormente fue demandando la estructuración de una sólida base jurídica y contractual para su mejor desenvolvimiento, en las relaciones bilaterales de cooperación en esta esfera científico-técnica entre países de ambos grupos.

Es así que entre 1967 y 1986 se habían suscrito 59 Convenios y Acuerdos en esta esfera de la cooperación científico-técnica entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, con un carácter específico, los que se detallan en el Cuadro 14 de este trabajo. 134/

Además, considerables aspectos y especificaciones con alcances para esta esfera de la cooperación se encuentran en los textos de los numerosos Convenios y Acuerdos de Cooperación Económica y Técnica y/o Industrial firmados entre países miembros del CAME y países de la región; los que para los fines de esta Sección no han sido considerados en sus detallados contenidos.

De los países miembros del CAME, 8 de ellos han suscrito Convenios o Acuerdos de Cooperación en la esfera científico-técnica con países de América Latina y El Caribe. El país del CAME que más Convenios ha suscrito con países de la región es la Unión Soviética, los que alcanzan a 10 en cuestiones específicas atinentes a esta esfera.

Entre 1974 y 1986, la URSS ha suscrito 4 instrumentos jurídicos *ad-hoc* con la República Argentina: 2 Convenios, 1 Protocolo y 1 Programa para la Cooperación. Además ha firmado, entre 1970 y 1982, Convenios con Bolivia, Brasil, Colombia, Guyana, Perú y Nicaragua.

Tres países miembros del CAME -Cuba, Checoslovaquia y Rumania- han suscrito 9 Convenios cada uno con países de la región.

República de Cuba ha firmado Acuerdos y Convenios con Colombia, Costa Rica, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá (2) y con Perú, en el período 1972-1983.

Checoslovaquia tiene Convenios con Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá y Perú, y un Acuerdo con Colombia, entre los años 1971 y 1980.

Por su parte, República Socialista de Rumania suscribió

Convenios con Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, México, Trinidad y Tobago y con Venezuela, entre 1973 y 1981.

Los países socialistas miembros del CAME tienen muy en cuenta, cuando desarrollan la cooperación científico-técnica con los países en desarrollo -entre los cuales se encuentran los de América Latina y El Caribe, por cierto-, que "En general, el nivel de desarrollo científico-técnico de los países liberados sigue siendo bajo. Sus gastos para trabajos de investigación científica, experimentales y de diseño (TICED) representan, en total, el 4% de los gastos del mundo capitalista." Y que, además, "La dependencia de estos países de la importación de tecnología se caracteriza también por el hecho de que de los tres millones y medio de patentes registradas en el mundo a mediados de los años 70, formalmente a los países en desarrollo se concedieron solo cerca del 6% (200.000). Pero, incluso de éstas, los 5/6 aproximadamente pertenecen a patentados extranjeros, y no se utilizan en la economía nacional de dichos países porque de la mayoría de las patentes se apropian las corporaciones transnacionales (CTN) para proteger sus intereses comerciales y también para bloquear el desarrollo de la ciencia y la técnica en aquellas direcciones que afectan los intereses de los monopolios extranjeros." 135/

De allí que interesa entregar aquí alguna información y datos concretos acerca de un aspecto muy específico de la cooperación en la esfera científico-técnica, cual es el comercio de licencias entre países del CAME y países de la región.

Es conocido que "Una forma bastante difundida para la transferencia de tecnologías es el comercio de licencias, con los que sobrentiende no solo la concesión de derechos para utilizar diversos tipos de propiedad industrial, sino también los servicios de carácter ingenieril y consultivo, las llamadas licencias "puras", así como las licencias "concomitantes" al negociar convenios de compensación, para la construcción de empresas "llave en mano" y el suministro de producción de la industria de construcciones mecánicas. En virtud de esto, el comercio de licencias está saturado en grado máximo de conocimientos científico-técnicos no materializados." 136/

Al respecto, puede señalarse el caso del país más importante de los miembros del CAME, la Unión Soviética, que en los años del quinquenio 1981-1985 aumentó la venta de licencias en 24 veces, a través del Comité Estatal para las Relaciones Económicas con el Exterior (CERE) y el Ministerio de Comercio Exterior (MCE) de la URSS.

En el Cuadro 10, que sigue, se detallan 21 casos concretos del comercio de licencias entre 4 países del CAME (RDA, Checoslovaquia, Hungría y URSS) y 4 países latinoamericanos:

Cuadro 10

COMERCIO DE LICENCIAS ENTRE PAISES MIEMBROS DEL CAME Y
PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

EMPRESA Y/O PAIS CAME VENDEDOR	EMPRESA Y/O PAIS AMERICA LATINA COMPRADOR	TIPO Y CARACTERISTICAS LICENCIA
"COMBINADO LOJNA" - REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	BRASIL	Licencia sobre tecnología para dos instalaciones para producir formal- dehído con capacidad de 20 toneladas

Este comercio de licencias detallado nos muestra toda la potencialidad que esta forma de transferencia de tecnología tiene para los países de América Latina y El Caribe, en sus relaciones de cooperación científico-técnica con los países miembros del CAME.

Así lo han entendido empresas y entidades de los tres países más desarrollados industrialmente de la región, como son Brasil, Argentina y México, en particular, lo que no resta para que otros países de la región, como Perú, también hayan valorado esta forma nueva de cooperación científico-técnica.

Si se toma un país miembro del CAME, como la República Democrática Alemana -que es un país de alto desarrollo industrial y científico-técnico-, podrán advertirse las enormes posibilidades que para los países de la región tiene esta esfera de la cooperación, en la perspectiva de alcanzar y desarrollar crecientemente una inserción de no dependencia en el campo de la transferencia de tecnologías, por ejemplo.

Lo anterior es real y concreto, ya que "Para la década del 80, la RDA se ha propuesto ampliar las relaciones económicas y científico-técnicas con los países en vías de desarrollo. Aspira a desarrollar la cooperación sobre una base contractual, a largo plazo, ya que, según todas las experiencias, éste es el método que promete los mejores resultados. Las exportaciones e importaciones se relacionan con la cooperación científico-técnica, con la formación de especialistas y con el asesoramiento técnico." 137/

El desarrollo científico-técnico especializado de la RDA le permite colocarse en una situación muy favorable para la cooperación con los países de América Latina y El Caribe, en consideración también al actual nivel de desarrollo científico-

Convenios con Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, México, Trinidad y Tobago y con Venezuela, entre 1973 y 1981.

Los países socialistas miembros del CAME tienen muy en cuenta, cuando desarrollan la cooperación científico-técnica con los países en desarrollo -entre los cuales se encuentran los de América Latina y El Caribe, por cierto-, que "En general, el nivel de desarrollo científico-técnico de los países liberados sigue siendo bajo. Sus gastos para trabajos de investigación científica, experimentales y de diseño (TICED) representan, en total, el 4% de los gastos del mundo capitalista." Y que, además, "La dependencia de estos países de la importación de tecnología se caracteriza también por el hecho de que de los tres millones y medio de patentes registradas en el mundo a mediados de los años 70, formalmente a los países en desarrollo se concedieron solo cerca del 6% (200.000). Pero, incluso de éstas, los 5/6 aproximadamente pertenecen a patentados extranjeros, y no se utilizan en la economía nacional de dichos países porque de la mayoría de las patentes se apropian las corporaciones transnacionales (CTN) para proteger sus intereses comerciales y también para bloquear el desarrollo de la ciencia y la técnica en aquellas direcciones que afectan los intereses de los monopolios extranjeros." 135/

De allí que interesa entregar aquí alguna información y datos concretos acerca de un aspecto muy específico de la cooperación en la esfera científico-técnica, cual es el comercio de licencias entre países del CAME y países de la región.

Es conocido que "Una forma bastante difundida para la transferencia de tecnologías es el comercio de licencias, con los que sobrentiende no solo la concesión de derechos para utilizar diversos tipos de propiedad industrial, sino también los servicios de carácter ingenieril y consultivo, las llamadas licencias "puras", así como las licencias "concomitantes" al negociar convenios de compensación, para la construcción de empresas "llave en mano" y el suministro de producción de la industria de construcciones mecánicas. En virtud de esto, el comercio de licencias está saturado en grado máximo de conocimientos científico-técnicos no materializados." 136/

Al respecto, puede señalarse el caso del país más importante de los miembros del CAME, la Unión Soviética, que en los años del quinquenio 1981-1985 aumentó la venta de licencias en 24 veces, a través del Comité Estatal para las Relaciones Económicas con el Exterior (CERE) y el Ministerio de Comercio Exterior (MCE) de la URSS.

En el Cuadro 10, que sigue, se detallan 21 casos concretos del comercio de licencias entre 4 países del CAME (RDA, Checoslovaquia, Hungría y URSS) y 4 países latinoamericanos:

Cuadro 10

COMERCIO DE LICENCIAS ENTRE PAISES MIEMBROS DEL CAME Y
PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

EMPRESA Y/O PAIS CAME VENDEDOR	EMPRESA Y/O PAIS AMERICA LATINA COMPRADOR	TIPO Y CARACTERISTICAS LICENCIA
"COMBINADO LOJNA" - REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	BRASIL	Licencia sobre tecnología para dos instalaciones para producir formaldehído, con capacidad de 30 toneladas
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	BRASIL	Licencia para construcción de taller de grúas de pórtico en fábrica de construcción de maquinaria en Río de Janeiro
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	BRASIL	Licencias para construir siete fábricas de cemento
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	MEXICO	Licencias para organizar fabricación de distintos aparatos de medición y máquinas de tejido de punto manual
CHECOSLOVAQUIA	ARGENTINA	Licencias para producción de motores DIESEL
CHECOSLOVAQUIA	ARGENTINA	Licencia para la construcción de una fábrica de cemento
CHECOSLOVAQUIA	BRASIL	Licencia para producción de automóviles
CHECOSLOVAQUIA	MEXICO	Licencias para producción de prensas hidráulicas, tornos, películas de ploricloruro de vinilo
HUNGRIA	ARGENTINA	Licencias para la producción de algunos mecanismos para el transporte ferroviario
ORGANIZACION "GANZ MAVAG" - HUNGRIA	"Ferrocarriles Argentinos"	Licencia para derecho exclusivo de fabricar armazones y componentes de locomotoras y a comerciar esta producción tanto en Argentina como en otros países latinoamericanos
HUNGRIA	PERU	Licencia para producir contadores eléctricos

(Continúa Cuadro 10)

(Continúa Cuadro 10)

EMPRESA Y/O PAIS DEL CAME VENDEDOR	EMPRESA Y/O PAIS AMERICA LATINA COMPRADOR	TIPO Y CARACTERISTICAS LICENCIA
UNION SOVIETICA	"USIMINAS" - BRASIL	En 1983, licencia de colada continua de acero (de tipo horizontal), que disminuye gastos de explotación y reparación aumentando en 25-30% productividad del trabajo
UNION SOVIETICA	"SITOGAS" - BRASIL	En 1983, licencia de gasificación subterránea del carbón
UNION SOVIETICA	"USIMEC" - BRASIL	En 1983, licencia de fabricación de molinos de bolas
"V/O LICENZINTERG" - UNION SOVIETICA	"COALBRA" - BRASIL	En 1981, licencia y equipo para instalación productora de alcohol etílico de madera, con capacidad de 30 toneladas diarias
UNION SOVIETICA	BRASIL	En 1983, licencia para la introducción en siderurgia brasileña del proceso de apagado del coque en seco
"TSVETMETPROMEXPORT" - UNION SOVIETICA	"CANADEA" - MEXICO	Licencia para tecnología única en su género para la fusión y el fundido de minerales sulfurados con contenido de metales no ferrosos y preciosos
"V/O LICENZINTERG" - UNION SOVIETICA	"ESTAÑO ELECTRICO" - MEXICO	Licencia e instalaciones para la refinación centrífuga de estaño en vacío
"V/O PROMMASHEXPORT" - UNION SOVIETICA	MEXICO	Licencias y organización de la producción de aisladores de cristal para las líneas de transmisión de electricidad de alto voltaje
UNION SOVIETICA	"PEÑOLES" - MEXICO	Licencia sobre tecnología para la obtención de aluminio a base de nefelinas
UNION SOVIETICA	"ZINC INDUSTRIAL" - MEXICO	Licencia e instalaciones para la transformación electrolítica del concentrado de zinc

FUENTE: Recopilación del autor sobre la base de información contenida en "La cooperación científico-técnica con América Latina", NOVEDADES DE LA UNION SOVIETICA, Año XXXIII, Nº 4, Buenos Aires, Abril 1987, pp. 26-28; COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, pp. 34-36; Yuri PANIEV. "Cooperación científica y técnica de los países del CAME con América Latina", AMERICA LATINA, Nº 10, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Octubre 1984, pp. 16 y 17; Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.3, 16 de mayo de 1984, pp. 75-79.

Este comercio de licencias detallado nos muestra toda la potencialidad que esta forma de transferencia de tecnología tiene para los países de América Latina y El Caribe, en sus relaciones de cooperación científico-técnica con los países miembros del CAME.

Así lo han entendido empresas y entidades de los tres países más desarrollados industrialmente de la región, como son Brasil, Argentina y México, en particular, lo que no resta para que otros países de la región, como Perú, también hayan valorado esta forma nueva de cooperación científico-técnica.

Si se toma un país miembro del CAME, como la República Democrática Alemana -que es un país de alto desarrollo industrial y científico-técnico-, podrán advertirse las enormes posibilidades que para los países de la región tiene esta esfera de la cooperación, en la perspectiva de alcanzar y desarrollar crecientemente una inserción de no dependencia en el campo de la transferencia de tecnologías, por ejemplo.

Lo anterior es real y concreto, ya que "Para la década del 80, la RDA se ha propuesto ampliar las relaciones económicas y científico-técnicas con los países en vías de desarrollo. Aspira a desarrollar la cooperación sobre una base contractual, a largo plazo, ya que, según todas las experiencias, éste es el método que promete los mejores resultados. Las exportaciones e importaciones se relacionan con la cooperación científico-técnica, con la formación de especialistas y con el asesoramiento técnico." 137/

El desarrollo científico-técnico especializado de la RDA le permite colocarse en una situación muy favorable para la cooperación con los países de América Latina y El Caribe, en consideración también al actual nivel de desarrollo científico-técnico de alguno de ellos. Lo anterior también se debe al desarrollo intensivo, en los últimos años, en la RDA de algunos sectores específicos, como ser la microelectrónica y la microcomputarización, por una parte y por otra, los robots industriales, junto al constante incremento de las innovaciones y nuevas patentes.

Así, por ejemplo, en la economía nacional de la RDA, "En 1985 se pusieron en servicio 13.900 nuevos robots industriales. Entre 1981 y 1985 se introdujeron más de 46.000, mientras el plan quinquenal tenía previsto sólo 45.000 robots." Y "Mediante nuevas medidas científico-técnicas, la economía ahorró 570 millones de horas laborales." A la vez, "Las innovaciones ya aplicadas arrojaron un beneficio anual de 5.900 millones de marcos", y, "En total en 1985, se solicitaron patentes para 11.800 invenciones." Por su parte, "Las tasas de crecimiento de la producción de elementos microelectrónicos aumentaron considerablemente; en el caso de elementos optoelectrónicos en un

"29 por ciento y en el de circuitos integrados en un 34 por ciento." Y, finalmente, "La fabricación de microcomputadoras creció en un 29 por ciento, la de pequeños sistemas de procesamiento de datos en un 11 por ciento." 138/

Otro aspecto central de la cooperación en la esfera de la ciencia y la técnica, entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe se expresa en el diseño e ingeniería de proyectos.

Un notable desarrollo e incremento ha tenido en los últimos años esta forma de cooperación, restando aún sí mucho de la utilización posible de ella, una vez que se superen los obstáculos generales que afectan el conjunto de las relaciones económicas de cooperación e intercambio entre ambos grupos de países.

Uno de los principales campos o sectores en que se ha manifestado esta forma de cooperación es el referido a la construcción de centrales hidroeléctricas en países de América Latina, especialmente con el concurso de la ciencia y la técnica provenientes de la Unión Soviética y de Checoslovaquia. Ya se ha acumulado una vasta experiencia al respecto, especialmente en el caso de las construcciones de centrales en Argentina y en Brasil, para el desarrollo de su respectiva electroenergética nacional.

Tres son los métodos de cooperación concreta en esta esfera particular, desarrollados hasta ahora, desde el punto de vista del diseño e ingeniería de proyectos industriales: 139/

- la construcción de centrales hidroeléctricas;
- el suministro de equipos para electrocentrales térmicas y Diesel, y
- la cooperación en el desarrollo de otras industrias del complejo electroenergético.

Uno de los ejemplos de mayor desarrollo y experiencia práctica, tanto de negociación como de materialización efectiva, en esta esfera de la cooperación en obras hidroenergéticas y en la construcción de centrales termoeléctricas, se encuentra en el caso de las relaciones soviético-argentinas.

Así, puede señalarse que la Unión Soviética ha participado activamente en la construcción de cuatro grandes centrales hidroeléctricas en la República Argentina, en los últimos años, concretamente desde 1974, y ha suministrado equipos para dos centrales termoeléctricas, desde la segunda mitad de los años setenta. La cooperación soviética se ha desarrollado desde los estudios de factibilidad, el diseño e ingeniería de proyectos hasta la construcción misma. Veamos el Cuadro 11, que sigue, con detallada información al respecto.

Cuadro 11

LA COOPERACION SOVIETICA EN OBRAS HIDROENERGETICAS Y EN LA CONSTRUCCION DE CENTRALES TERMoeLECTRICAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA ENTRE 1974 Y 1984

OBRA / CENTRAL	POTENCIA (en MW)	CONTENIDO PRINCIPAL ASISTENCIA SOVIETICA	AÑO	COSTO OBRA (mill.U\$)
Central Hidroeléctrica de "Salto Grande"	1.890	La URSS tomó parte en licitación para construcción de la central. Asistencia en confección Proyecto Técnico. Consorcio Empresa Soviética ENERGOMACHEXPORT e Ingeniería Tauro de Argentina. Suministro de 14 turbinas de 135 MW c/u y generadores de la URSS. Especialistas soviéticos en montaje y ajuste de equipos. Ayuda para organizar fabricación, según tecnología soviética, de cápsulas para los turbogrupos, en astilleros y talleres argentinos. Término montaje primera turbina en junio 1979 y de la décimocuarta, en mayo de 1983	1974	179,0
Central Hidroeléctrica del "Paraná Medio"	3.100	Diseño y prospección de la represa por Empresa Soviética V/O TECHNOPROMEXPORT, en un primer contrato no concretizado Especialistas soviéticos en confección Proyecto Técnico obras de Chapetón, en el Cierre Sur de la represa, en un segundo contrato finiquitado, dada la experiencia soviética en obras hidroenergéticas de ríos caudalosos, con arena de grano fino en base de su plano vertical. Contratos entre Empresa Soviética V/O TECHNOPROMEXPORT y Agua y Energía Eléctrica de Argentina. Disposición soviética a participar en construcción de la Central en calidad de coordinador del Proyecto	1975 1978	8,2 4,5
Central Hidroeléctrica de "Yacyretá"	4.000	Empresa Soviética ENERGOMACHEXPORT participa en consorcio internacional con una empresa alemana y otra italiana para la construcción de 10 generadores	1981	51,4
Central Hidroeléctrica de "Piedra del Aguila"	2.100	Acuerdo para el suministro soviético de 6 turbinas y transformadores para esta Central que en su primera etapa tendrá una potencia de 1.400 MW. Participación de ENERGOMACHEXPORT	1982	50,0
Central Termoeléctrica de "Costanera"	310	Suministro de equipos turbogrupos. Supervisión en montaje, ajuste y puesta en funcionamiento. Servicio de garantía	1975	
Central Termoeléctrica de "Bahía Blanca"	620	Suministro de equipos: 2 grupos energéticos de 310 MW c/u. Supervisión de montaje, ajuste y puesta en funcionamiento. Servicio de garantía. Participación conjunta Empresa Soviética ENERGOMACHEXPORT y Agua y Energía Eléctrica de Argentina. Construcción iniciada en 1979	1978	77,0

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor a partir de información contenida en MESA REDONDA DE ESPECIALISTAS SOVIETICOS QUE PARTICIPARON EN CONSTRUCCION DE OBRAS ENERGETICAS EN ARGENTINA: DESARROLLAR LA COOPERACION ECONOMICA, en AMERICA LATINA, Nº 12 (84), Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Diciembre 1984, pp. 57-64 (junto a datos, una valiosa evaluación soviética) ; S. IOVTSCHOUK. Consultor UNCTAD. LA COLABORACION ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y LOS DE AMERICA LATINA EN LA CONSTRUCCION DE CENTRALES HIDROELECTRICAS Y EN OTRAS ESFERAS DE LA INDUSTRIA ELECTROENERGETICA: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS, E/CEPAL/SEM.17/R.6/Corr.1, 8 de junio de 1984: Cuadro I-2, p. 9 y Cuadro II-1, pp. 14 y 15; José Andrés LOPEZ. "Relaciones comerciales Argentina-URSS: balance y perspectivas", AMERICA LATINA, Nº 8, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Agosto 1983, p. 64; Artur AVETISIAN. "Cooperación en el campo de la energética", AMERICA LATINA, Nº 4, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1983, pp. 58-60; INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA, Nº 81, Ministerio de Economía, Secretaría de Programación y Coordinación Económica, Buenos Aires, Febrero 1978, p. 29, y, COMERCIO EXTERIOR, Nº 10, Ministerio de Comercio Exterior de la U.R.S.S., 1975, pp. 38 y 39. Además, véase en Aldo César VACS. LOS SOCIOS DISCRETOS, El nuevo carácter en las relaciones entre la Argentina y la Unión Soviética, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1984: Cuadro VIII, p. 81.

Refiriéndose al proyecto más grande emprendido hasta ahora, en el marco de la cooperación soviético-argentina en esta esfera, cual el de la Central Hidroeléctrica del "Paraná Medio" -y quizás uno de los más significativos en todos los países en desarrollo que han recibido la asistencia soviética-, el Ingeniero Jefe de la Asociación Zagraenergostroimontazh, encargado de montar obras energéticas en el extranjero, Ilari Shirikov, ha señalado: "Nuestro país posee rica experiencia en la construcción de obras energéticas, específicamente en ríos caudalosos y en complicadas condiciones geológicas como son, por ejemplo, la serie de plantas hidroeléctricas en el Volga y el Dniéper. Por esta razón es conveniente resolver un problema de tan enorme complejidad como el del Paraná Medio aprovechando la experiencia soviética. Antes de optar por la cooperación con las respectivas entidades soviéticas Argentina estudió escrupulosamente la experiencia mundial en la construcción de complejos hidroenergéticos similares." 140/

Aquí se apunta un problema central: todas las experiencias de cooperación en el campo de la hidroenergética, en los casos mencionados entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, han sido el resultado de licitaciones internacionales abiertas y con prolongadas negociaciones entre las partes interesadas. Es decir, han sido opciones soberanas y cualitativas por parte de los países de la región. De allí que esta esfera particular, al interior de la cooperación científico-técnica del diseño e ingeniería de proyectos, es de suma importancia para el acervo cognoscitivo del conjunto de los países de América Latina y El Caribe. Y de allí, la significación de las obras, la construcción y el suministro de equipos resultantes de la asistencia de la Unión Soviética, por ejemplo, a la República Argentina.

Por ello, con justa razón, el Jefe del Departamento Técnico de la Zagraenergostroimontazh, Yuri Nikoláev ha indicado que "La cooperación de los energéticos soviéticos y argentinos comenzó hace diez años" (se está expresando en 1984) "y se desarrolla en condiciones de interés de las partes e igualdad. A mi juicio ambos países desean seguir la colaboración. La Unión Soviética puede exportar muchos productos, pero en primer término se trata de grandes equipos energéticos que satisfacen los más modernos requisitos a escala mundial. Contamos con constructores altamente calificados de obras hidroenergéticas y proyectistas que pueden transmitir ricos conocimientos. En la Unión Soviética se practica, además, la cooperación sobre base más amplia. Nuestras respectivas entidades pueden recibir a especialistas de otros países para transferirles la experiencia requerida, pueden enviar al país del cliente a asesores para ofrecer recomendaciones en las etapas de proyecto, construcción y explotación de las obras. En fin, nuestro país posee una amplia red de centros de investigación

"científica en el campo energético. Esa clase de experiencia también es de interés para nuestros colegas de Argentina."

141/

Así un vasto campo de cooperación en esta esfera científico-técnica está abierto para los países de la región en sus relaciones con los países miembros del CAME. Para ello sí será necesario tener conciencia de la existencia aún de varios factores condicionantes, pero sí estimulantes, para el incremento de dicha cooperación recíproca.

Algunos de estos factores son los siguientes:

- el potencial científico-técnico de los países miembros del CAME, que significa que la tercera parte de los científicos, ingenieros y técnicos del mundo trabajan en ellos y que se crea también en ellos casi la mitad de todas las nuevas invenciones;
- el desarrollo del potencial científico-técnico que muestran algunos países de América Latina, como Argentina, Brasil y México, que los ha hecho ser llamados "nuevos países industrializados";
- en muchos casos, la ciencia, la técnica y la tecnología que necesitan los países de la región puede ser adquirida en los países del CAME, en condiciones más favorables que en los países capitalistas desarrollados;
- directamente asociado a lo anterior, se encuentra el deseo de muchos países de la región para crear, mantener y desarrollar su propio potencial científico-técnico nacional, también diversificando sus fuentes de obtención de nuevas técnicas y tecnologías, con el declarado propósito de disminuir o liberarse de su inserción de dependencia en la esfera de la transferencia tecnológica, con relación a los países capitalistas desarrollados;
- la importancia que ha demostrado tener la sólida base jurídico-contractual que se ha establecido, hasta ahora, en la esfera de la cooperación científico-técnica, entre países de ambos grupos, y el buen funcionamiento de las Comisiones Mixtas Intergubernamentales especializadas, contempladas en la mayoría de los 59 Convenios y Acuerdos suscritos en esta esfera hasta 1986.

Habida consideración de estos factores, la cooperación científico-técnica entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe podrá seguir incrementándose y desarrollándose, cada vez en mejor forma y métodos, particularmente en los aspectos del diseño e ingeniería de proyectos y en el comercio de licencias.

Estudios más precisos deberán ahondar en esta materia.

c) Fondo de Becas del CAME y formación de cuadros nacionales para los países de América Latina y El Caribe

Un aspecto muy concreto de las relaciones de cooperación entre estos dos grupos de países, en el marco de algunos servicios específicos, está representado por la creación, en 1973, del "Fondo de Becas del CAME".

Es en la XXVII Reunión de la Sesión del CAME, realizada en Praga en junio de 1973, que se adoptó la decisión de crear dicho Fondo. "Esta decisión plantea que el fondo de becas del CAME se crea para contribuir a la preparación de especialistas de países en vías de desarrollo en los centros de educación superior de los países de la comunidad socialista, en aquellas ramas de mayor importancia para el desarrollo de la economía, la ciencia y la técnica de aquellos países." 142/

Este Fondo de Becas inició su aplicación en el año académico 1974/1975. En ese período se financiaron los estudios de 326 becarios provenientes de 25 países en desarrollo, de los cuales 14 de países de América Latina, 151 de países de Africa y 161 de países de Asia.

Posteriormente, en la XXX Reunión de la Sesión del CAME, realizada en Berlín en junio de 1976, "A fin de ayudar a los países en vías de desarrollo a formar sus cuadros nacionales, la Sesión decidió extender, a partir del año escolar 1976/1977, la acción del Fondo de Becas del Consejo de Ayuda Mutua Económica al aprendizaje después de la escuela superior y a la enseñanza secundaria especializada." 143/

En el señalado año escolar 1976/1977 se otorgaron becas del CAME a 129 estudiantes de 8 países en vías de desarrollo. Realizaron estudios de postgrado 22 becarios y 107 se prepararon en centros de enseñanza media especializada.

En los primeros diez años transcurridos desde la creación del Fondo de Becas del CAME (1973-1983), 4.774 becarios que provinieron de 57 países en desarrollo han estudiado en centros de enseñanza superior y media especializada de los países miembros del Consejo. De este total, 554 becarios pertenecían a países de América Latina y El Caribe, 2.456 a países africanos y 1.734 a países asiáticos.

Al 1º de enero de 1983, último año del período considerado, 3.122 becarios provenientes de 47 países en desarrollo se beneficiaban del Fondo de Becas del CAME, de los cuales 2.187 estaban estudiando en centros de educación superior, 211 seguían cursos de postgrado y 724 asistían a centros de enseñanza media especializada de los países miembros del CAME.

La decisión estratégica adoptada en 1976, respecto a la ampliación del alcance del Fondo de Becas del CAME, ha sido de gran importancia y beneficio para los estudiantes provenientes de los países en desarrollo.

Es así que, por ejemplo, "La XII Reunión de Ministros de Educación Superior de los países socialistas, celebrada en Sofía en 1980, aprobó una resolución sobre "La preparación de especialistas para los países en vías de desarrollo en centros docentes superiores de los países socialistas". En ella se plantea que muchos de estos centros han adquirido experiencias beneficiosas al adiestrar a estudiantes universitarios y posgraduados provenientes de estos países, ya que han tenido en cuenta las características específicas de los trabajos que los mismos desempeñarán en el futuro en sus países de origen." 144/

Hasta 1985, gracias al Fondo de Becas del CAME, se habían preparado en centros de enseñanza superior y media especializada de los países miembros del CAME "unos 300 especialistas de 12 países de América Latina y 424 continúan sus estudios. En el curso de 1985-1986 ingresaron en los centros especializados de los países del Consejo en calidad de nuevos becados del Fondo de Becas del CAME unos 190 ciudadanos de diferentes países de América Latina." 145/

Algunas características importantes de los becarios del CAME están referidos a los siguientes aspectos:

- los estudios que siguen corresponden a 5 grupos básicos de especialidades: universitarias y pedagógicas; ingenieriles y técnicas, médicas, agropecuarias y económicas;
- estos estudios se rigen por las "Condiciones generales para el ingreso y el estudio de becarios del Consejo de Ayuda Mutua Económica procedentes de países en vías de desarrollo en centros de enseñanza superior y media especializada de los países miembros del CAME";
- la edad límite de los estudiantes becarios, para ingresar a centros de enseñanza superior de países del CAME, es de 30 años y de 25 años para el ingreso a centros de enseñanza media especializada;
- para los cursos de postgrado, tendientes a la obtención de grados científicos ('aspiranturas'), pueden matricularse ciudadanos de hasta 35 años, que posean a lo menos el grado de Magister en ciencias;
- en el resto de los cursos de postgrado se admiten estudiantes sin límite de edad, siempre y cuando tengan estudios universitarios previos concluidos;
- los estudios del becario se realizan en el idioma de cada uno de los países miembros del CAME según los planes y programas de los centros docentes de estos países; 146/

Cuadro 12

ESTUDIANTES PERUANOS BECADOS EN LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME
(1974 - 1982)

PAIS DEL CAME	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	--	27	44	46	21	6	10	8	6
BULGARIA	1	5	9	2	5	9	5	4	5
CHECOSLOVAQUIA	--	1	1	2	--	2	4	2	3
HUNGRIA	3	10	7	11	3	4	8	2	--
POLONIA	1	7	9	10	14	17	12	12	10
RUMANIA	21	16	26	26	34	16	23	1	1
UNION SOVIETICA	28	36	41	44	86	101	141	143	58
TOTAL PREGRADO	54	102	137	141	163	155	203	172	83
TOTAL POSTGRADO	6	13	21	17	15	12	19	4	10
TOTALES ANUALES	60	115	158	158	178	163	222	176	93

FUENTE: Véase en Rubén BERRIOS. "RELACIONES PERU-PAISES SOCIALISTAS: comercio, asistencia y flujos de tecnología", SOCIALISMO Y PARTICIPACION, Nº 22, Lima, Junio, 1983, Cuadro 4, p. 64.

- el estudiante que no domine el idioma del país miembro del CAME al cual va a estudiar, al llegar a este país ingresa a una Facultad preparatoria, en la cual estudia el idioma durante un año junto a otras asignaturas relacionadas con la especialidad de sus estudios;
- los becarios gozan de todos los beneficios existentes en los países del CAME y sus sistemas docentes: estudian gratuitamente; reciben un estipendio en la moneda del país donde se encuentran; se alojan en albergues estudiantiles y reciben atención médica gratuita.

El Cuadro 12 ilustra sobre la cantidad de becarios del Perú, en países del CAME, en el período 1974-1982.

El Fondo de Becas del CAME debe inscribirse en el marco de la formación de cuadros nacionales para los países de América Latina y El Caribe, por parte de los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica.

Se trata de la formación de cuadros nacionales calificados y de especialistas para las ramas claves de la economía, la ciencia, la técnica y la cultura de los países latinoamericanos y caribeños.

Algunas de las formas que adquiere esta formación de cuadros nacionales son las siguientes:

- preparación de obreros calificados en las principales profesiones;
- preparación de personal técnico de nivel medio, especialmente durante la construcción y explotación de proyectos y obras resultantes de convenios y acuerdos de cooperación específica, en los países de América Latina y El Caribe;
- preparación de especialistas en ingeniería y otras técnicas en los centros de enseñanza superior;
- formación de obreros y técnicos medios en escuelas especializadas, y en centros de enseñanza técnico-profesional creados con la asistencia y ayuda técnica de los países miembros del CAME;
- envío de profesores y asesores a los centros de enseñanza de los países de América Latina y El Caribe para prestar su cooperación en la formación de especialistas nacionales.

Debe tenerse en cuenta que, "La formación de cuadros nacionales, como regla, se conjuga con la asistencia económica y técnica que prestan los países del CAME a los países en desarrollo en la construcción de empresas industriales y de otra índole. Junto con las partes interesadas se eligen las vías más racionales de preparación de los cuadros nacionales para las obras en construcción o en funcionamiento. La experiencia acumulada muestra que se aplican con éxito diversas formas y métodos de enseñanza que se complementan recíprocamente y aseguran la formación de todas las categorías de especialistas: desde los obreros calificados hasta los ingenieros y técnicos." 147/

Cada vez aumenta el número de ciudadanos de América Latina y El Caribe que adquieren una profesión en los países del CAME. Así, "Solamente en 1984, por medio de la enseñanza técnico-productiva, en las principales empresas y obras de los países del CAME obtuvieron una preparación profesional o se superaron en su profesión unos 800 especialistas de 15 países de América Latina." 148/

La cifra anterior debe cotejarse sí, en un período precedente a 1984, con el hecho de que 11.500, aproximadamente, estudiantes y enviados de casi todos los países de América Latina y El Caribe han culminado sus estudios en centros de enseñanza superior y media especializada de los países miembros del CAME.

Esta es una más de las esferas específicas del sector servicios en la cooperación de los países miembros del CAME hacia los países de América Latina y El Caribe. Es una de las más ejercitadas y que muestra resultados concretos muy importantes, y en la cual ya se ha acumulado una muy importante experiencia, desde fines de los años cincuenta hasta nuestros días, en el campo del entrenamiento de personal especializado para los países de la región latinoamericana.

Rol fundamental en esta esfera de la formación de cuadros nacionales -también para el caso de los países de América Latina y El Caribe- ha desempeñado, dentro de los países miembros del CAME, la Unión Soviética, dadas todas sus enormes potencialidades y capacidades especializadas en distintas esferas de la economía, la ciencia, la técnica y la cultura.

Es así que "La formación de cuadros nacionales en centros docentes de la Unión Soviética se realiza a una escala considerable. Para el 1 de julio de 1983, el número de estudiantes, posgraduados y practicantes de los países en desarrollo que habían recibido instrucción en la URSS pasó de las 56.000 personas. Además, ciudadanos de los países de Asia, África y América Latina realizan la capacitación técnico-industrial en empresas, en institutos de diseños y proyectos y de investigación científica." 149/

Asimismo, es necesario precisar aquí que "Una de las formas más eficaces de asistencia ha sido la capacitación en masa de obreros calificados por los técnicos soviéticos directamente durante la construcción y la subsiguiente explotación de las obras de cooperación mediante la enseñanza individual, por brigadas y por cursos. Hacia 1984 los especialistas soviéticos habían capacitado en los países en desarrollo más de 585.000 obreros calificados y especialistas." 150/ Y un importante porcentaje de éstos, correspondieron a nacionales provenientes de países de América Latina y El Caribe.

Finalmente, merecen mención especial, en esta esfera de la cooperación de los países del CAME con los de América Latina y el Caribe, los Convenios de Cooperación en la Formación de Cuadros Nacionales suscritos, respectivamente, entre Nicaragua y la Unión Soviética, el 7 de julio de 1981, y entre Nicaragua y Bulgaria, el 11 de marzo de 1983. Son ellos una confirmación más de las potencialidades y perspectivas de esta cooperación, apoyada incluso sobre base jurídico-contractual.

En el caso de la formación de cuadros nacionales brindada por la República Popular de Bulgaria a la República de Nicaragua, gracias al Convenio enunciado de 1983, es importante señalar que este tipo de cooperación es de particular importancia para este país miembro del CAME.

Es así que "En la RPB se ha creado un centro docente superior para la formación de cuadros universitarios para los países en desarrollo: el Instituto para estudiantes extranjeros "Gamal Abdel Nasser", en el que también hay latinoamericanos." Además, "En Bulgaria se efectúan seminarios y simposios especiales, se organizan cursos con participación de especialistas provenientes de los países en vías de desarrollo, entre ellos latinoamericanos. Bajo el auspicio de la Unión Cooperativista Central y la Academia de Ciencias Sociales y Dirección Social, desde hace años en la RPB funcionan cursillos de formación de cuadros para el movimiento cooperativista de los países en desarrollo." Y, "En octubre de 1976, la Cámara de Comercio e Industria búlgara, en coordinación con el Programa de Desarrollo de la ONU, organizó en Sofía cursos de superación de cuadros dirigentes de países latinoamericanos." 151/

Esta esfera específica de la cooperación entre países de América Latina y El Caribe y países miembros del CAME, referida a la formación de cuadros nacionales es una de las más importantes vías de beneficio mutuo y de conocimiento recíproco, en los planos de las respectivas economía, ciencia, técnica y cultura nacionales, y por ende de peculiar significación para el ejercicio práctico de la coexistencia pacífica entre Estados con diferente régimen social, en general, y para el incremento de las relaciones entre países socialistas y países en desarrollo, en particular.

Se trata de una esfera de la cooperación en que ya se ha acumulado mucha experiencia, especialmente entre los países europeos miembros del CAME y los países de la región, pero también entre Cuba, país miembro del CAME, y países de Centroamérica y El Caribe.

Asimismo, el Fondo de Becas del CAME se ha demostrado se suma utilidad, constituyéndose en una iniciativa concreta trascendente, que cada año escolar va mejorando y ampliando sus rendimientos, planes, programas y beneficios formativos para los ciudadanos provenientes de los países de América Latina y El Caribe, que permanecen en calidad de becarios en los países miembros del CAME.

Estudios de casos, "país-región", en esta materia, serán de mucho interés, a partir de 1973, año de creación del Fondo de Becas del CAME, en especial referidos a la cuantía de becarios y su reinserción posterior en el campo ocupacional de su respectivo país de origen, en América Latina y El Caribe.

d) El CAME y las Organizaciones Económicas Internacionales de los países de América Latina y El Caribe

Esta esfera particular de las relaciones internacionales del Consejo de Ayuda Mutua Económica es poco conocida aún, en términos globales por los analistas de la integración económica socialista y el CAME. En el caso de América Latina y El Caribe esta situación ha ido cambiando regularmente en los últimos veinte años, en particular, por ejemplo, en el caso de los vínculos establecidos con la CEPAL, algunos de cuyos antecedentes ya precisáramos en la Sección 1 del Capítulo II.

Desde el punto de vista jurídico, las vinculaciones internacionales del CAME fueron ya previstas en sus propios Estatutos desde el año 1959.

Es así que en su Artículo XII se señala que:

"1. El Consejo de Ayuda Mutua Económica puede establecer y mantener relaciones con los órganos de la ONU, las organizaciones internacionales especializadas y otras organizaciones internacionales.

"El carácter y las formas de dichas relaciones se determinan por el Consejo, previo acuerdo con los respectivos órganos de la ONU y las organizaciones internacionales, en particular, mediante la concertación de convenios."

Y se agrega que:

"2. Las organizaciones internacionales creadas por los países miembros del Consejo para desarrollar la colaboración en distintas esferas de la economía, la ciencia y la técnica tienen relación contractual con el Consejo.

"El Consejo coordina la actividad de estas organizaciones con su actividad a base de convenios concertados con ellas."

152/

Pero los contactos internacionales del CAME con otras organizaciones internacionales se remontan, inicialmente, a los primeros vínculos irregulares establecidos con la Comisión Económica para Europa del ECOSOC de las Naciones Unidas, desde el año 1955. Y ya señalábamos que representantes de países del CAME asistieron, con carácter consultivo, por primera vez al VII Período de Sesiones de la CEPAL, en el año 1957.

Una nueva situación en esta esfera de las vinculaciones internacionales del CAME se inauguró cuando, mediante la Resolución 3204 (XXIX), de 17 de septiembre de 1974, éste adquirió el "Estatuto oficial de observador" en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 153/

Actualmente el CAME desarrolla vínculos estables y regulares con numerosas organizaciones internacionales del Sistema de las Naciones Unidas. Entre ellas pueden mencionarse la UNCTAD, las Comisiones Económicas Regionales del ECOSOC, con el mismo ECOSOC también, con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho del Comercio Internacional (UNCITRAL). En el mes de abril de 1974, el CAME obtuvo el status de Observador en la CESAP (Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico). En 1975, el CAME concertó un Convenio de colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).154/

Si bien desde 1971, en que en la 50ª sesión del ECOSOC se adoptó una Resolución confiriendo el status de Observador al CAME, aún el Consejo no tiene relaciones oficiales con otras Comisiones Económicas Regionales, aunque tiene y desarrolla relaciones de trabajo, en estudio y investigación de proyectos, con algunas de ellas en forma más intensa y regular.

En el caso de la CEPAL, desde 1975, representantes del CAME, como organización internacional, han comenzado a asistir a sus períodos de sesiones. Así, por ejemplo, en el XX Período de Sesiones de la CEPAL, realizado en Lima en abril de 1984, participó una importante delegación del CAME encabezada por Belane Kadar, Vicesecretaria del Consejo.

A su vez, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Enrique V. Iglesias, asistió en representación oficial de la Comisión a la XXXIX Reunión de la Sesión del CAME, realizada en La Habana en octubre de 1984. Y ya en 1973 visitó la Sede del CAME.

La realización de los Proyectos conjuntos CEPAL/UNCTAD/PNUD -en el período 1977-1984-, sobre las relaciones económicas de los países miembros del CAME con los países de América Latina, sin duda contribuyó a acrecentar las relaciones de conocimiento e intercambio recíproco de información y estudios técnicos entre el Secretariado del CAME y la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y sus Divisiones especializadas de trabajo, en particular la de Comercio Internacional y Desarrollo.

Los vínculos CAME-CEPAL se han acrecentado, muy especialmente a partir de los años ochenta, mediante la realización de Seminarios conjuntos, en Moscú, Buenos Aires, Lima, Managua, Sao Paulo y México, con el fin de intercambiar experiencias sobre la colaboración multilateral acumuladas en las relaciones con los países miembros del CAME, así como para contribuir al fomento de las relaciones económicas entre los países de ambos grupos.

En estos vínculos internacionales interinstitucionales se busca la "familiarización recíproca con la actividad del

"CAME y la CEPAL mediante el intercambio regular de materiales informativos y documentos que se publican por las dos instituciones internacionales." Así, "En este contexto, se tienen ciertas posibilidades, tales como la ampliación de la participación recíproca de representantes de la Secretaría de la CEPAL y del Secretariado del CAME en reuniones de los órganos de ambas instituciones; intercambio más activo de materiales informativos; elaboración, por los órganos de la CEPAL y del CAME, de investigaciones conjuntas que sean de interés común para las dos partes, etc." 155/

Las relaciones del CAME con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) comienzan a partir de intereses recíprocos, hacia mediados de los años setenta, formalizándose y agudizándose en años posteriores. Los primeros contactos son de 1971. 156/

En 1978, en el Secretariado del CAME en Moscú, estuvo en forma oficial una Delegación de la Junta del Acuerdo de Cartagena (Grupo del Pacto Andino). También, en 1979, los Embajadores de los países del Grupo Andino, acreditados en la URSS, sostuvieron entrevistas en el Secretariado del CAME. 157/

En los años 1981 y 1982, representantes del Secretariado del CAME y de su Instituto Internacional de Problemas Económicos del Sistema Socialista Mundial (IIPESM) participaron con sus ponencias en Seminarios organizados por la Junta del Acuerdo y el Instituto Colombiano de Comercio Exterior.

En 1984, la Vicesecretaria del CAME sostuvo una entrevista, en Lima en la Sede de la Junta del Acuerdo de Cartagena, con sus miembros, en la mira del establecimiento de relaciones de cooperación, sobre una base permanente entre ambas instancias internacionales.

El acuerdo para establecer esos vínculos se alcanzó en junio de 1985, a través de un Intercambio de notas efectuado entre el Secretario del CAME, Viacheslav Sichev, y el Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena, P. Carmona E. 158/

Naturalmente, estas relaciones de cooperación se sitúan en el marco del acrecentamiento de los vínculos económicos y comerciales entre los países miembros del CAME y los países del Grupo Andino. 159/

Otra importante organización económica internacional de América Latina es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el cual, como ya lo reseñáramos, desde la Decisión relativa a su Primer Plan de Trabajo adoptada en 1976, manifestó su interés en contribuir al incremento de las relaciones de los países de América Latina y El Caribe con los países del CAME.

Así se han establecido ya contactos de trabajo conjunto entre el Secretariado del CAME y la Secretaría Permanente del SELA. En la XXXIX Reunión de la Sesión del CAME, de 1984 en La Habana, asistió e intervino el Secretario Permanente del SELA, Sebastián Alegrett, informando acerca de la decisión tomada por el Consejo Latinoamericano del SELA, en su X Período de Sesiones, para extender los vínculos con el CAME en el contexto de la diversificación de las relaciones económicas externas de los países latinoamericanos. 160/

Actualmente, el CAME y el SELA exploran las posibilidades de realización conjunta de investigaciones tendientes a la ampliación de las relaciones comerciales, económicas y de intercambio tecnológico entre los países miembros de las dos organizaciones internacionales.

En suma, esta esfera de colaboración y prestación de algunos servicios recíprocos entre el CAME y las organizaciones económicas internacionales de América Latina y El Caribe es muy promisoria y tiene numerosas vertientes iniciales para alcanzar marcos interinstitucionales estables y regulares de dicha colaboración.

Incluso otras organizaciones económicas internacionales de la región latinoamericana también han esbozado y han andado los primeros pasos de la colaboración recíproca con el CAME y sus instancias decisorias. Pueden mencionarse, al respecto, por ejemplo la Comunidad del Caribe (CARICOM), y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). 161/

Puede coincidirse, desde el punto de vista del incremento de esta esfera específica de la colaboración entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, con la opinión que fundamenta y sintetiza que "La práctica de los vínculos exteriores del Consejo de Ayuda Mutua Económica pone de manifiesto el prestigio que tiene esta organización de cooperación económica de países socialistas en el escenario internacional." 162/

Así están dadas las bases para una continuada colaboración en esta esfera de las organizaciones económicas internacionales de la región -y entre ellas tres de las más importantes, como son la CEPAL, el SELA y la JUNAC-, en sus vínculos con el Consejo de Ayuda Mutua Económica y su Secretariado.

Sección 3. Obstáculos reales y escenarios concretos
en esta esfera de las relaciones entre
estos dos grupos de países

En esta Sección, cercana al término escrito de este Informe, nos interesa precisar algunos obstáculos que se presentan en las relaciones entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, con especial atinencia al tema de los "servicios" y "su comercio internacional".

Así también, nos referiremos a los escenarios concretos en que se han dado hasta ahora estas relaciones, dentro de un marco más general, representado, por cierto, por las relaciones diplomáticas existentes entre países del CAME y países de la región y las relaciones económicas de cooperación e intercambio que se han desarrollado entre ellos, en varias esferas.

I . En el aspecto referido a los obstáculos reales que enfrentan estas relaciones, podrían indicarse algunos de los siguientes, en una primera aproximación:

- a) Las relaciones de cooperación en la esfera de los "servicios", en particular los abordados en este estudio, entre los dos grupos de países no son ajenos a los obstáculos al intercambio comercial, que ya han sido pesquisados, analizados y evaluados en estudios anteriores referidos a las relaciones económicas de los países de la región con los países del CAME, en el transcurso de los últimos veinte años por ejemplo, como Estados con diferente régimen social.
- b) Un segundo aspecto general de los obstáculos reales que enfrentan estas relaciones se refiere al conjunto de problemas que las transacciones internacionales de servicios han enfrentado hasta ahora, en el marco de las relaciones comerciales entre países en desarrollo y países capitalistas desarrollados y de los intentos por emprender esfuerzos multilaterales, ya fuere en torno a alcanzar definiciones universalmente aceptadas de los "servicios" y de "su comercio internacional" o bien en ligazón al inicio de negociaciones comerciales multilaterales acerca de este sector o rama de la economía mundial.

-
- a) En este primer aspecto, como resultado del Proyecto conjunto CEPAL/UNCTAD/PNUD, RLA/76/013 -detallado en la Sección 1 del Capítulo II de este estudio-, se pesquisaron una serie de obstáculos al intercambio comercial entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, distinguiéndose 'obstáculos comunes' y 'obstáculos específicos' de cada grupo de países.

Pesquisados hace ya una década, algunos de los obstáculos al intercambio comercial recíproco entre los países miembros del CAME y los países latinoamericanos aún persisten, otros se han atenuado y, a la vez, surgen nuevas dificultades.

En términos generales, algunas de estas últimas han sido expresadas de la siguiente manera, teniendo en cuenta las realidades de los años ochenta:

"Pero el comercio recíproco, a pesar de su considerable expansión en los años 70' y comienzos de los 80', aún no responde en debida medida, a las posibilidades e intereses de ambos grupos de países. Son múltiples las dificultades que existen para ampliar y extender el comercio mutuo a otras ramas de la economía. He aquí algunas de ellas:

"-en condiciones de crisis económica y monetario-financiera los países de América Latina reducen las importaciones; aplazan la construcción de obras de cooperación antes acordadas. Se han hecho frecuentes los casos de atrasos en los pagos;

"-varios países de América Latina (ante todo Argentina, Brasil y México) producen actualmente gran parte de los artículos necesarios para sus mercados, entre ellos, medios de producción. Esto requiere una readaptación en la nomenclatura de artículos que ofrecen las organizaciones de los países del CAME, así como el desarrollo de nuevas formas de cooperación con las industrias nacionales de los países latinoamericanos;

"-los Estados latinoamericanos a pesar del desarrollo alcanzado en la propia construcción de maquinaria, aún siguen orientándose a importar parte de las máquinas, equipos, tecnologías, materias primas y materiales de los países capitalistas desarrollados y ubicar en esos mercados los productos de exportación. A su vez, las industrias existentes en los países latinoamericanos están adaptadas a las técnicas y tecnologías importadas de los países de Occidente. En otros casos, las empresas de los países de América Latina se muestran cautelosas al enfrentar las cuestiones que implican los cambios de las tradicionales fuentes de obtención de equipos y materiales por otras nuevas. Por otra parte, actúan con temores ante las dificultades que puedan surgir debido a ello en sus relaciones con los suministradores tradicionales;

"-la obtención de encargos para construir grandes obras industriales y en otras ramas de la economía, se realiza, como regla, a través de licitaciones internacionales. Tal práctica engendra determinadas dificultades para las organizaciones de los países del CAME, al encontrarse en condiciones incomparablemente menos favorable en relación con las firmas de los países de Occidente, que cuentan con una amplia red de filiales, bases de producción, así como vínculos de muchos

"años con las empresas de los Estados latinoamericanos. Además, las organizaciones financieras como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo financian íntegra o parcialmente sólo aquellos proyectos en los que en su realización participen exclusivamente los países miembros de esos bancos;

"-las mercancías tradicionales que proponen para su exportación los países latinoamericanos no siempre satisfacen a los países del CAME por sus precios, calidad, plazos de suministros, etc. Mientras que las nuevas producciones industriales de los países latinoamericanos son poco conocidas en los países de la comunidad socialista;

"-en ambos grupos de países aún se constata de forma permanente la insuficiencia de información de carácter general y, en especial, con relación a las posibilidades concretas de exportaciones y necesidades de importaciones; en cuanto a la estructura jurídico-organizativa y el funcionamiento de las instancias que llevan a efecto la cooperación comercial y económica, etc.;

"-algunos Estados de la región latinoamericana en dependencia de situaciones coyunturales de sus políticas exteriores o bajo la presión o ingerencia de las compañías transnacionales, erigen barreras artificiales ante las mercancías de los países socialistas. En otras ocasiones abordan el intercambio comercial con los países del CAME buscando sólo ventajas unilaterales, al tratar de exportar mercancías que no se venden en otros mercados, así como comprar sólo artículos muy específicos de escasa oferta en los mercados internacionales."

El punto de vista anterior -que corresponde a los Investigadores del Secretariado del CAME- termina su enfoque con la síntesis siguiente:

"La experiencia de las relaciones recíprocas entre los países del CAME y los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina muestra de manera convincente que es imposible lograr un considerable y estable desarrollo del comercio basándose exclusivamente en los métodos tradicionales existentes en el arsenal de la política comercial. El comercio hoy más que antes se vuelve parte inseparable de todo el conjunto de vínculos económicos exteriores de cualquier país." 163/

En suma, el amplio contexto del intercambio comercial recíproco entre estos dos grupos de países, con sus obstáculos reales y nuevas dificultades, conforma el marco en que también se desenvuelven las relaciones de cooperación en la esfera de los "servicios", en particular en los referidos en este trabajo, como son el transporte y las comunicaciones; el diseño e ingeniería de proyectos y el comercio de licencias; el Fondo de Becas del CAME y la formación de cuadros nacionales, y, las relaciones entre el CAME y las organiza-

ciones económicas internacionales de los países de América Latina y El Caribe.

Desearíamos remarcar sí, como obstáculos reales más relevantes, algunos de los obstáculos pesquisados en el marco del Proyecto RLA/76/013, y cuyo detalle puede verse en el Anexo 3, Cuadro 17. Así, tenemos como obstáculos comunes de los países del CAME y los países de América Latina, los siguientes:

- "gran falta de información específica y general", e
- "insuficiencia del transporte marítimo".

De los obstáculos específicos de los países del CAME:

- "ausencia de un sistema multilateral de pagos";
- "dificultades para participar en las licitaciones públicas internacionales", y
- "problemas de mantención y servicios de postventa".

De los obstáculos específicos de los países de América Latina:

- "relaciones tradicionales con países desarrollados de economía de mercado";
- "trabas derivadas de la organización institucional", en particular los contenidos del punto "a) frecuentes cambios gubernamentales" y del punto "c) casi inexistencia de planes prospectivos de desarrollo", y
- "desequilibrio crónico de la balanza comercial y liquidación de su saldo positivo en monedas convertibles".

Desde la perspectiva de las relaciones de cooperación en la esfera de los "servicios" analizados y de "su comercio internacional", entre ambos grupos de países, los anteriores obstáculos remarcados parecen constituirse en los principales impedimentos para un incremento regular y sostenido de dichas relaciones.

Dado lo anterior, estudios futuros y parciales, referidos a cada una de las cuatro esferas específicas de los "servicios" enunciados y detallados en la Sección previa de este Capítulo IV, deberán pesquisar como los señalados obstáculos reales se manifiestan pormenorizadamente en cada caso de las relaciones de cooperación que se investiguen, especialmente, en el plano de relaciones bilaterales de países miembros del CAME con países de la región.

Por otra parte, los puntos de vista de los expertos del Secretariado del CAME deberán ser tenidos muy en cuenta en estos mismos estudios futuros que se emprendan, en particular en el marco de las "condiciones de crisis económica y monetario-financiera" de los países de América Latina y El Caribe.

b) Un segundo aspecto de los obstáculos reales que enfrentan las relaciones de cooperación en la esfera de los "servicios" entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe se inscribe en la problemática general de los servicios y su comercio internacional, en la economía mundial de fines de este siglo XX.

Ya se han dado los antecedentes generales y específicos de esta problemática en los Capítulos I y III de este Informe.

Los servicios y su comercio internacional, en tanto una "realidad de antigua data", se han ido transformando en un "nuevo tema de investigación y negociación" internacionales.

A su vez, los países de América Latina y El Caribe, en tanto países en desarrollo, pertenecientes al capitalismo de desarrollo medio dependiente e imitativo y sometidos a las consecuencias muy negativas de las crisis cíclicas del capitalismo a escala mundial, no se encuentran preparados para insertarse en los esfuerzos de negociación multilateral relativos a los servicios y su comercio internacional, ahora ya institucionalizados en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, iniciada en 1986. Así, por ejemplo, ningún país de la región ha preparado y/o presentado un "examen nacional" sobre el tema, como Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. La misma situación, en este último punto, se presenta en el caso de los cinco países miembros del CAME que a su vez son Partes Contratantes del GATT. 164/

Así existe un importante obstáculo real en esta materia, representado además por las cuestiones conceptuales, metodológicas y estadísticas que conlleva el tema de los servicios y su comercio internacional. Esto se remarca dado que se trata de relaciones de cooperación en esta esfera entre Estados con diferente régimen social o países con sistemas económicos y sociales diferentes, que además se enfrentan a los obstáculos y dificultades propios y específicos del intercambio comercial recíproco en otras esferas entre ambos grupos de países, que también repercuten en los casos de relaciones de cooperación en los servicios analizados preliminar y exploratoriamente, en páginas anteriores.

Pero, a pesar de estos dos aspectos de los obstáculos reales a las relaciones de cooperación entre los países del CAME y los países de América Latina y El Caribe, no se podría dejar de mencionar y enfatizar aquí la muy importante experiencia acumulada en los últimos diez años, en particular en el caso de algunas relaciones bilaterales entre países de ambos grupos, como una práctica recíproca de superación de dichos obstáculos, una voluntad política más significativa de alto nivel para el incremento de dichas relaciones, una demostración concreta de los beneficios mutuos que ellas han acarreado para los Estados involucrados.

II. En cuanto a los escenarios concretos en que se desenvuelven las relaciones de cooperación en la esfera de los "servicios" y "su comercio internacional", entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, pueden señalarse dos aspectos significativos y que constituyen el marco histórico, real y concreto en que ellas se insertan.

Por una parte, la existencia de una amplia red de relaciones diplomáticas oficiales y regulares, entre países de ambos grupos, de las cuales algunas relaciones bilaterales ya se extienden por tiempo 20-40 años, constituye un importante escenario concreto de las relaciones internacionales contemporáneas y de las relaciones económicas internacionales. Al respecto, véase en el Anexo 4, el Cuadro 18.

Así, por ejemplo, las visitas recíprocas al más alto nivel, entre representantes gubernamentales oficiales de países de ambos grupos, son de la mayor significación como expresión de la voluntad política fundamental para bregar por el incremento de dichas relaciones bilaterales. Presidentes de la República y Ministros de Relaciones Exteriores de países de América Latina y El Caribe han comenzado a visitar, en los últimos 15 años, distintos países miembros del CAME y en especial, la Unión Soviética. Y esas visitas a Moscú, han incluido contactos, entrevistas o visitas al Secretariado del CAME y al Secretario del Consejo, que "es el máximo funcionario" y que junto a "los vicesecretarios y el personal del Secretariado, en el ejercicio de sus funciones oficiales, actúan en calidad de funcionarios internacionales." 165/

También, en este plano de las visitas oficiales se sitúan las de Delegaciones o Misiones Económicas Gubernamentales de países de ambos grupos, que ya cada vez se van haciendo más frecuentes. Además, algunas de estas visitas han sido más especializadas y constituidas por encargados del seguimiento de la Cooperación Científico-Técnica y del Transporte Marítimo o de la Aviación Civil, de países de ambos grupos que han desarrollado particulares relaciones de cooperación en estas esferas.

Otro escenario concreto de estas relaciones está dado por la existencia de una base jurídico-contractual, representada, en dos esferas específicas, por ejemplo, por los Convenios y Acuerdos suscritos entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, sobre cooperación científico-técnica y sobre transporte y comunicaciones. Se suman a ésto, los dos Convenios suscritos en la esfera de la formación de cuadros nacionales, entre dos países del CAME y la República de Nicaragua, como una base jurídico-contractual de nuevo tipo que amerita una investigación específica, para conocer sus exactos alcances, su desarrollo y sus resultados.

Otro elemento muy importante, y constitutivo de estos escenarios concretos en que se desenvuelven las relaciones de cooperación entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe, está representado por el trabajo de las Comisiones Mixtas Intergubernamentales de cooperación en diferentes esferas, contempladas en los numerosos Convenios y Acuerdos suscritos entre países de ambos grupos.

Ya se ha acumulado una importante práctica en el funcionamiento de estas Comisiones Mixtas, que han servido en muchas ocasiones para superar, justamente, algunos de los mencionados obstáculos reales de estas relaciones bilaterales, en particular, por ejemplo, en el caso de las "trabas derivadas de la organización institucional" y los "frecuentes cambios gubernamentales", considerados como obstáculos específicos de los países de América Latina. También, estas Comisiones Mixtas han sido un buen laboratorio para el ejercicio práctico y demostrativo de la efectiva posibilidad de desarrollar e incrementar relaciones de cooperación entre Estados con diferente régimen social y con distintos niveles de desarrollo económico y científico-técnico. Las Delegaciones de expertos y especialistas de los respectivos países involucrados, en los trabajos de una Comisión Mixta Intergubernamental, han descubierto el pragmatismo, la capacidad de negociación a pesar de las diferencias formativas, y los ingentes beneficios recíprocos que pueden alcanzarse en cuestiones concretas y proyectos específicos de cooperación.

En este cuadro general y específico de obstáculos reales y escenarios concretos se han desarrollado hasta ahora las relaciones de cooperación en las distintas esferas del sector "servicios" y "su comercio internacional", entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, a lo largo de los últimos veinte años, en forma creciente.

Con los necesarios avances en la superación del obstáculo común de la "gran falta de información general y específica", que este tipo de estudios intenta contribuir para superarla cotidianamente, se irán dando efectivos pasos adelante en la profundización de estas relaciones de cooperación, como contribución cardinal para la cooperación y la distensión internacionales, en la perspectiva más general en que deben inscribirse todas las relaciones económicas internacionales, en la actualidad, cual es la de la búsqueda de la paz y la seguridad en la arena internacional. También, el "comercio internacional de servicios" debe situarse en esta óptica y voluntad políticas, en la particularidad de las relaciones de cooperación entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica y los países de América Latina y El Caribe, existentes hasta ahora, con particular énfasis, con 25 de estos últimos países.

Sección 4. Potencialidades y perspectivas de una negociación directa en la esfera del comercio de servicios entre estos dos grupos de países

Teniendo en cuenta las nuevas realidades surgidas en los años ochenta con respecto al tema de los servicios, en particular los esfuerzos ya concretizados en el GATT para iniciar negociaciones comerciales multilaterales, las relaciones de cooperación en esta esfera entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe se verán afectadas, sin duda, por esta situación.

Los países miembros del CAME que son Partes Contratantes del GATT, como ya lo hemos señalado, son cinco. Por su parte, de los 25 países de América Latina y El Caribe que desarrollan relaciones comerciales y/o tienen relaciones diplomáticas con países del CAME, 13 de ellos son Partes Contratantes del GATT, encontrándose dentro de éstos, Argentina, Brasil, México, Nicaragua, Perú, Colombia y Uruguay.

Ya veíamos, anteriormente, las realidades y el interés de todos estos países Partes Contratantes del GATT, en todo el proceso de negociaciones y debates que culminaron en la Resolución Ministerial del Acuerdo General de septiembre de 1986. Creemos que los países miembros del CAME y los países de la región que son Partes Contratantes seguirán una actitud de virtual distanciamiento con las "negociaciones sobre el comercio de servicios", en los próximos años.

En este plano, por tanto, se trata de interrogarse, en términos preliminares y exploratorios, acerca de la viabilidad de la institucionalización de una instancia de negociación directa en la esfera del comercio de servicios entre estos dos grupos de países.

Ciertamente, la tarea de información técnica y comercial acerca de los servicios y su comercio internacional debería seguir y centrarse en las principales organizaciones económicas internacionales de los países de la región, como los son, especialmente, la CEPAL, el SELA y la JUNAC. Por parte de los países miembros del CAME, ésta debiera centrarse en el Secretariado del Consejo, las Comisiones Permanentes más *ad-hoc* del CAME desde la perspectiva de los servicios, y el Instituto Internacional de Problemas Económicos del Sistema Socialista Mundial (IIPESM).

Considerados aisladamente, muy pocos países de la región están dotados para emprender negociaciones sobre el comercio de servicios, en forma directa, con los países capitalistas desarrollados. Por el contrario, quizás sea el mismo marco más restringido de la práctica de las relaciones

de intercambio comercial recíproco con los países miembros del CAME, él que posibilita iniciar intentos de negociación sobre el comercio de algunos servicios específicos entre ambos grupos de países, y en particular, desde el punto de vista multilateral, de México y Nicaragua, en tanto países que tienen Convenios de Cooperación suscritos con el CAME, como organismo internacional. También países como Argentina, Brasil, Perú y Colombia -que han acumulado bastante experiencia en las relaciones de cooperación en esferas específicas del sector servicios con los países miembros del CAME-, podrían estar bien dotados para iniciar el desarrollo de planteamientos comunes en este complejo tema de investigación y negociación, ya fuere con el Secretariado del CAME o algunos de sus países miembros, fueran o no Partes Contratantes del GATT.

Al tratarse de relaciones de nuevo tipo, no estructuradas históricamente en una "inserción de dependencia", las relaciones de cooperación especialmente en el campo del transporte y las comunicaciones; el diseño e ingeniería de proyectos, como parte vital de la cooperación científico-técnica, junto al comercio de licencias; la utilización del Fondo de Becas del CAME en forma más extensiva e intensiva, en los próximos años, y el incremento de la formación de cuadros nacionales de los países de América Latina y El Caribe en los países miembros del CAME, pueden constituirse en la base constitutiva específica hacia dónde se oriente el incremento de las relaciones de cooperación en esta esfera, en la perspectiva del establecimiento de una negociación directa sobre el comercio de servicios entre países de ambos grupos.

Independientemente de la participación de las Partes Contratantes de ambos grupos de países en el seno del GATT, y en el marco de sus principios, durante los próximos años de la Ronda Uruguay, creemos que ellos -en tanto países interesados bilateral o multilateralmente- pueden llevar adelante negociaciones mucho más concretas y específicas, bajo el prisma de las ventajas y beneficios mutuos, al margen de un debate que naturalmente tenderá y se quedará enredado en generalidades, imposibles de separar de las temáticas de la reestructuración de las actuales relaciones económicas internacionales, sobre una base justa y democrática, especialmente entre los países capitalistas desarrollados y los países en desarrollo del capitalismo periférico, latinoamericano en este caso de nuestro interés más cercano.

La economía, la ciencia, la técnica y la cultura de los países miembros del CAME están dotadas para servir eficazmente -aceptando los obstáculos reales, para superarlos, y utilizando los escenarios concretos que posibilitan estas relaciones- a la economía y las sociedades nacionales de los países de América Latina y El Caribe, y las necesidades fundamentales de sus pueblos, ante el avance vertiginoso de la Revolución científico-técnica y sus nuevas demandas.

En esta perspectiva, el imaginar fórmulas concretas, que conciten la voluntad política de los estamentos gubernamentales encargados de la toma de decisiones en los países de América Latina y El Caribe, y que llamen al desarrollo de las capacidades científico-técnicas, en particular, de los países miembros del CAME, podría traducirse en alguna instancia precisa de negociación sobre el comercio de determinados servicios -como los analizados en este estudio-, en forma directa entre los países interesados.

Para avanzar en este camino de búsqueda e imaginación creadora, la práctica de cooperación e intercambio de información, entre el Secretariado del CAME y las Secretarías Ejecutiva de la CEPAL y Permanente del SELA, debiera hacerse mucho más ágil, expedita y regular, apoyada en el acervo acumulado en los últimos diez años.

También los países integrantes de la Junta del Acuerdo de Cartagena, dado que estos cinco países tienen relaciones diplomáticas y comerciales con la mayoría de los países miembros del CAME, especialmente los países europeos miembros de éste, están dotados para intentar esbozos de institucionalización de alguna suerte de instancia conjunta y multilateral de negociación sobre el comercio de servicios específicos, en forma directa, con los países interesados del CAME y, por cierto, entre la JUNAC misma y el Secretariado del CAME, dadas las relaciones de información e intercambio desarrolladas hasta el presente, en forma ascendente y muy auspiciosa.

La idea de una negociación directa sobre el comercio de servicios -partiendo por esferas muy concretas y específicas-, a través de alguna instancia institucional, oficial y regular, entre países interesados miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, a través de sus tres principales organizaciones económicas internacionales, ya mencionadas, puede servir al desarrollo de una inserción de no dependencia de los países de la región, en tiempos de crisis económicas, y al ejercicio práctico de la diversificación de sus relaciones económicas externas, bajo la mira permanente de disminuir su vulnerabilidad externa y reforzar, a la vez, su capacidad de negociación internacional con sus tradicionales socios comerciales, los países capitalistas desarrollados. 166/

Así, creemos que existen potencialidades y perspectivas para una negociación directa como la enunciada entre ambos grupos de países. Atesorada una mejor información general y específica sobre ellos y entre ellos mismos, los caminos y las instancias negociadoras directas, a través de un mecanismo institucional, están abiertos para ser implementados en los próximos decenios, en el decurso ulterior de las relaciones diplomáticas y comerciales existentes entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe.

Notas Capítulo IV

117/ Al respecto, se ha señalado que "De esa red de organismos, algunos desempeñan roles vitales para el funcionamiento financiero, monetario y comercial del mundo capitalista. Tal es el caso del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). A través de estas instituciones se expresa, de manera significativa, el poder político y económico que detentan los grandes centros industriales. Su funcionamiento no es ajeno a las pugnas que inevitablemente existen entre ellos, ni a la forma como influyen sobre las regiones en desarrollo del mundo." Véase Guillermo MALDONADO. LA EVOLUCION DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL MULTILATERALISMO, Exposición en Seminario, 24 de octubre de 1985, mimeo, pp. 1 y 2.

118/ Véase extensos desarrollos de este enfoque en "¿COMO EVALUAR LAS PARTICULARIDADES Y EL NIVEL DE DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMERICA LATINA?", AMERICA LATINA, Nº 3, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1979, pp. 68-116, y, Nº 4, 1979, pp. 83-135. Se trata de los materiales de un debate realizado en junio de 1978, en la redacción de la revista AMERICA LATINA.

119/ Véanse los artículos básicos del Dr. Raúl Prebisch, publicados en la Revista de la CEPAL, Número 13, Abril de 1981, pp. 163-171, y Número 1, Primer Semestre de 1976, pp. 1-73.

120/ Véase Documento CEPAL, LC/G.1440 (Conf.79/3), 18 de noviembre de 1986, pp. 11 y 12. (El subrayado es nuestro).

121/ Véase Osvaldo MARTINEZ. "La crisis económica en América Latina", en EL DESAFIO LATINOAMERICANO. Potencial a desarrollar, Gonzalo Martner G. (Coordinador), UNITAR/PROFAL, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1987, p. 192.

122/ Véase Cuadro 13, en Anexo 2, p. 157, de este documento.

123/ En el caso de la llegada de los vuelos regulares de AERÓFLOT a Buenos Aires, el primero de ellos procedente de Moscú llegó a la capital argentina el día lunes 28 de marzo de 1983, trayendo una Delegación oficial de la URSS encabezada por el Viceprimer Ministro de Aviación Civil, Iván F. Vasin.

124/ Para este fin, en el caso argentino, se suscribió un Acta de Entendimiento para Establecer el Tráfico Regular de Transporte Aéreo de Pasajeros, Carga y Correos entre Buenos Aires y La Habana. Esta Acta fue firmada en La Habana, el 31 de enero de 1986, entre representantes autorizados de ambos países, y se conoce como Acuerdo Aéreo Argentino-Cubano.

125/ Desde junio de 1980, AEROFLOT llega bisemanalmente a Nicaragua (lunes y viernes), a través de la línea aérea Moscú-Managua, vía Dublin, en Irlanda, y La Habana, como escalas del vuelo.

126/ Véase COMMUNIQUE SUR LA XXIXe SESSION DU CONSEIL D'ASSISTANCE ECONOMIQUE MUTUELLE. Budapest, 26 juin 1975, en LES NOUVELLES DE MOSCOU, Supplément au numéro 28, Moscou, 12 juillet 1975, p. 11.

127/ Véase, para el caso de esta última Comisión Permanente, COMMUNIQUE SUR LA XXVe SESSION DU CONSEIL D'ENTRAIDE ECONOMIQUE. Bucarest, 29 juillet 1971, en LES NOUVELLES DE MOSCOU, Supplément au numéro 32, Moscou, 7 août 1971, p. 4.

128/ Véase FRIENDSHIP PROJECTS, Council for Mutual Economic Assistance, Secretariat, Moscow, 1984, p. 40.

129/ Ibídem, p. 41 y pp. 42 y 43.

130/ Información extractada del trabajo del autor, ARGENTINA Y UNION SOVIETICA: COOPERACION ECONOMICA Y COEXISTENCIA PACIFICA (En el 40° Aniversario del Establecimiento de sus Relaciones Diplomáticas), Avance de Investigación para Tesis de Grado, mimeo, Santiago de Chile, Abril de 1986: véase en Cuadro 18, p. 63.

131/ Véase "La cooperación científico-técnica con América Latina", NOVEDADES DE LA UNION SOVIETICA, Año XXXIII, Nº 4, Buenos Aires, Abril 1987, p. 26.

132/ Ibídem, p. 28.

133/ Véase Yuri PANIEV. "Cooperación científica y técnica de los países del CAME con América Latina", AMERICA LATINA, Nº 10, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Octubre 1984, p. 11.

134/ Véase en el Anexo 2, pp. 158-160, de este Informe.

135/ Véase Vladislav MALKEVICH. "Propiciar la transferencia de tecnología", en COLABORACION DE LA URSS CON LOS PAISES EN DESARROLLO, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1985, p. 49.

136/ Ibídem, p. 52.

137/ Véase ECONOMIA ESTABLE-SEGURIDAD SOCIAL. La RDA en su 35 aniversario, Redacción "A ciencia cierta", PANORAMA DDR, Berlín, 1984, p. 25.

138/ Véase RDA 1986. Cifras y hechos, PANORAMA DDR, Berlín, 1986, pp. 21, 22 y 26.

139/ Véase abundante información al respecto, en Documento EPAL preparado por el señor S. IOVTSCHOUK, E/CEPAL/SEM.17/R.6, 16 de mayo de 1984, pp. 4-20.

140/ Véase en AMERICA LATINA, Nº 12, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Diciembre 1984, p. 58, ("Desarrollar la cooperación económica". Mesa Redonda de especialistas soviéticos, en número de la revista AMERICA LATINA dedicado a Argentina).

141/ Ibídem, p. 64.

142/ Véase Nicolai TZAREV. "El fondo de becas del CAME", CAME Colaboración Económica, Nºs. 3-4, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1983, p. 128.

143/ Véase COMMUNIQUE SUR LA XXXe SESSION DU CONSEIL D'ASSISTANCE ECONOMIQUE MUTUELLE. Berlin, 9 juillet 1976, en LES NOUVELLES DE MOSCOU, Supplément au numéro 30, Moscou, 24 juillet 1976, p. 7. La decisión adoptada en la ocasión precisó que se hacía "teniendo en cuenta los deseos" de los países en vías de desarrollo.

144/ Véase Nicolai TZAREV, op. cit., p. 128.

145/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, op. cit., 1985, p. 38.

146/ Con respecto a los idiomas de los países miembros del CAME, debe tenerse presente que los Estatutos del Consejo de Ayuda Mutua Económica, en su Artículo XV, precisan que "los idiomas oficiales del Consejo de Ayuda Mutua Económica son los de todos los países miembros del Consejo." Dado que República de Cuba es país miembro del CAME, el español es considerado un idioma oficial. A la vez, se estatuye que "El idioma de trabajo del Consejo es el ruso." Véase ESTATUTOS..., op. cit., 1981, p. 22.

147/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME ..., op. cit., 1985, p. 37.

148/ Ibídem, p. 37.

149/ Véase Serguéi TSUKANOV. "Asistencia en la formación de cuadros", en COLABORACION DE LA URSS CON LOS PAISES EN DESARROLLO, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1985, p. 71

150/ Ibídem, p. 70.

151/ Véase P. KARAIVANOVA (*RPB*). "La República Popular de Bulgaria y América Latina", en LOS PAISES DEL CAME Y AMERICA LATINA, Editorial Progreso, Moscú, 1983, pp. 60 y 61.

152/ Véase ESTATUTOS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1981, p. 20.

153/ Véase en RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE SU VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES, Volumen I, Documentos Oficiales: Vigésimo Noveno Período de Sesiones, Suplemento No. 31 (A/9631), NACIONES UNIDAS, Nueva York, 1975, p. 2.

154/ En referencia a las "formas" y "métodos de cooperación" del CAME con las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales, en particular sus aspectos jurídicos y contractuales, en algunos casos, véase en E. USENKO, Redactor responsable. CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, Problemas Jurídicos Fundamentales, Editorial Progreso, Moscú, 1978: Capítulo IX, pp. 318-342.

155/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, op. cit., 1985, p. 60.

156/ Véase Carlos MUÑIZ ORTEGA. LA INTEGRACION ECONOMICA DE LOS PAISES SOCIALISTAS, El CAME en la economía mundial, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, s/f, en Capítulo VII, pp. 147-149.

157/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME ..., op. cit., 1985, p. 60.

158/ Ibídem, p. 61.

159/ Véase Pedro CLAVIJO. QUE ES EL CAME, Qué posibilidades ofrece a Latinoamérica, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, s/f, en Capítulo V, pp. 153-155.

160/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME ..., op. cit., 1985, p. 62.

161/ Véase Yuri ZHURAVLIOV. "Las relaciones del CAME con las organizaciones económicas internacionales de los países de América Latina", COLABORACION ECONOMICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, No 2, Moscú, 1981, (ed. en ruso), pp. 88-91.

162/ Véase E. USENKO, Redactor responsable, op. cit., 1978, p. 341.

163/ Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, pp. 13 y 15. (Los subrayados son nuestros).

164/ Un pormenorizado contenido acerca de la actitud y las realidades de "América Latina y El Caribe frente al debate internacional sobre los servicios", puede consultarse en el Documento CEPAL, LC/G.1422, 22 de mayo de 1986, pp. 133-156.

165/ Véase ESTATUTOS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, op. cit., 1981, Artículo X, pp. 17-19.

166/ En un estudio ya señalado más arriba, se ha sostenido que "La conveniencia de conocer mejor la contribución de las distintas actividades de servicios al crecimiento y desarrollo de las economías es innegable. A diferencia de otros fenómenos económicos, poca es la inspiración que podrá derivarse de la experiencia vivida por los países industrializados, ya que en esos países tampoco hay un conocimiento definitivo sobre estas materias.

"En gran medida, el ejercicio en cuestión exigirá elaborar metodologías y enfoques propios, a fin de poder evaluar cuáles servicios son vitales para el mejor logro de las metas socioeconómicas, y bajo qué formas particulares de organización, propiedad y gestión deberá encararse el suministro de esos servicios.

"En este esfuerzo puede resultar de gran utilidad llevar a cabo un examen a fondo de la contribución de los servicios al desarrollo, enfocando la tarea, como sugiere la UNCTAD, desde el ángulo de las vinculaciones recíprocas entre la producción de diversos servicios, y entre esos servicios y la producción de bienes, en lugar de intentar medir la productividad de cada servicio...También convendrá profundizar el estudio de las causas históricas y económicas que llevaron a la actual estructura de la oferta nacional de servicios en las economías de la región. Muy esclarecedor para el debate sobre los servicios puede resultar la identificación de los principales conflictos y contradicciones que surgieron de la participación del capital y la tecnología extranjeros en el manejo de estas actividades." Compartimos plenamente este punto de vista, ya que se sitúa en el centro de nuestras preocupaciones e interés por las relaciones económicas de países de América Latina y El Caribe con países miembros del CAME, en tanto países socialistas. Véase Documento CEPAL, LC/G.1422, op. cit., p. 152.

A MODO DE CONCLUSION

PROPUESTAS PARA PROFUNDIZAR ESTA LINEA DE INVESTIGACION ESPECIFICA COMO APOYO AL SECTOR EXTERNO DE LAS ECONOMIAS NACIONALES DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Las propuestas que seguirán no pueden expresarse ni concebirse al margen de un triple contexto.

En primer lugar, se encuentra la problemática general del nuevo tema de investigación y negociación, constituido por los "servicios" y "su comercio internacional", desde la perspectiva de los países de América Latina y El Caribe.

Y parece correcto, que en este aspecto, "al igual que en el caso de los bienes, procede adoptar un enfoque gradual y selectivo, de manera de acomodarse con provecho a la regulación del comercio internacional de servicios, y a la vez reducir al mínimo los posibles riesgos, sobre todo en las actividades más controvertibles. En ese sentido, conviene reconocer la gran heterogeneidad y diversidad de los servicios, lo cual permitiría incorporar en cada sector aquellas preocupaciones, tanto de orden económico como extraeconómico, que a juicio de los países de la región deben tomarse en cuenta al formular los compromisos internacionales. Asimismo, para los países de la región es importante mejorar la preparación de estadísticas sobre el comercio exterior de servicios, como una base indispensable sobre la cual elaborar esquemas de cooperación regional y posiciones negociadoras." 167/

En segundo lugar, debe considerarse el marco global de las relaciones económicas de cooperación e intercambio entre los países del CAME y los países de América Latina y El Caribe, tanto en sus contenidos específicos, obstáculos reales y escenarios concretos como en los estudios e investigaciones que de ellas se realicen en las organizaciones económicas internacionales de la región y en las instancias correspondientes del Secretariado del CAME y de sus países miembros, en próximos proyectos.

En este plano, en consecuencia, la problemática de las potencialidades y perspectivas del comercio internacional de servicios en las relaciones económicas entre países del CAME y países de la región es un aspecto más de estudio e investigación, con las características sí de ser un área importante, promisoría y muy poco conocida hasta ahora.

Y, en tercer lugar, debemos tener presente siempre que se trata de relaciones diplomáticas, económicas y comerciales entre Estados con diferente régimen social. De allí que

no podría dejar de ser correctamente ponderado y considerado el hecho de que los países miembros del CAME son países socialistas, por una parte y que, por otra, los países de América Latina y El Caribe son países en desarrollo pertenecientes al capitalismo de desarrollo medio dependiente e imitativo, que se encuentran en la periferia de la toma de decisiones fundamentales de la economía mundial capitalista, tanto en lo comercial como en lo monetario-financiero.

Lo anterior debe considerarse, rigurosamente también, desde el punto de vista conceptual, metodológico y estadístico cuando se aborda cualquier problemática de las relaciones entre países de ambos grupos, y en particular cuando ella es de tal especificidad y complejidad como la de los "servicios" y "su comercio internacional". Las diferencias existentes en estos planos deben ser conocidas, no deben ser ignoradas, deben ser registradas y consideradas científicamente. Nada sería más pernicioso y engañoso que obviar, en forma superficial y simplificadora, dichas diferencias.

Ahora bien, se trata de establecer una verdadera colaboración a partir de esas diferencias conceptuales, metodológicas y estadísticas, en un efectivo ejercicio y práctica del principio de la coexistencia pacífica entre Estados con diferente régimen social.

Una buena experiencia, por ejemplo, en el plano de la estadística, que puede servir de guía en la materia, es la colaboración recíproca establecida entre la Comisión Permanente del CAME para la Colaboración en el Campo de la Estadística y la Conferencia de los Estadísticos Europeos de la Comisión Económica para Europa de la ONU. Esta colaboración tuvo un importante logro cuando la XXIX Sesión de la Conferencia de Estadísticos Europeos en 1981 aprobó la clave de transposición -elaborada conjuntamente por la CEE de la ONU y el CAME- para pasar de la Clasificación Internacional de Estandarización Comercial de la ONU (CTEC de la ONU) a la Nomenclatura Mercantil Unificada del Comercio Exterior de los Países Miembros del CAME (NMUCE del CAME). Lo anterior ha sido fundamental, ya que "los posibles recuentos de los tráficos mutuos de mercancías expresados en las categorías de una de las mencionadas clasificaciones, requieren una segura base metodológica. La compatibilidad de los datos concernientes al comercio exterior es extraordinariamente indispensable en el campo de la estadística internacional." 168/ Esto será particularmente relevante en el caso del comercio internacional de servicios entre los países del CAME y los países de América Latina y El Caribe.

Situados en este triple contexto, es que podemos sintetizar algunas propuestas para profundizar esta línea de investigación específica como apoyo al sector externo de las economías nacionales de los países de la región.

Las propuestas que se visualizan, al finalizar este estudio preliminar y exploratorio sobre el tema, son las siguientes:

- I . En el plano de la insuficiente información general y específica, como obstáculo común de ambos grupos de países:
1. Conocer los textos, los desarrollos, los contenidos y la práctica de los Convenios de Cooperación del CAME con México y con Nicaragua, en tanto Convenios de carácter multilateral establecidos entre un organismo internacional, por una parte y, por otra, países en desarrollo de la región. Interesa aquí también conocer en detalle el trabajo y resultados de la acción de las respectivas Comisiones Mixtas contempladas en dichos Convenios.
 2. También desde el punto de vista textual es necesario conocer en detalle todos los 13 Convenios de Cooperación en la esfera del Transporte y las Comunicaciones, suscritos entre países del CAME y países de la región; los 59 Convenios y Acuerdos de Cooperación en la esfera Científico-Técnica, y, los dos Convenios de Cooperación en la esfera de la Formación de Cuadros Nacionales. Toda esta base jurídico-contractual es de primordial importancia para el desarrollo de estudios de caso, de relaciones bilaterales, y estudios por esfera de cooperación más específicos.
 3. Necesidad de solicitar, en el marco de la colaboración interinstitucional, al Secretariado del CAME, por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, de un estudio general e inicial sobre el tema del comercio internacional de servicios en el marco de las relaciones económicas de los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe. En este sentido, creemos que los vínculos más directos, por ejemplo, entre la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL y el Instituto Internacional de Problemas Económicos del Sistema Socialista Mundial (IIPESM) podrían ser de gran utilidad para la tarea de implementar estudios conjuntos. El IIPESM ya ha desarrollado importantes experiencias de colaboración mutua con instituciones de países de la región, como lo es el Instituto Colombiano de Comercio Exterior (INCOMEX), a partir de 1981. 169/ Creemos que es muy importante empezar a conocer el punto de vista de los países del CAME en relación a los servicios y su comercio internacional, dadas las diferencias conceptuales, metodológicas y estadísticas, particularmente en el plano del comercio exterior de esos países socialistas, que han sido dadas a conocer (y que deben ser profundizadas, sin duda) en este estudio. Al respecto, también será particularmente significativo conocer las aproximaciones al tema que pudieran hacer economistas, especialistas y expertos del CAME.

II . En el plano del requerimiento de estudios futuros específicos, en este tema de investigación y negociación:

1. Deben realizarse estudios parciales acerca de las cuatro esferas específicas del sector servicios, en el marco de la cooperación entre países del CAME y países de América Latina y El Caribe, relativas a:
 - a) el transporte y las comunicaciones;
 - b) la cooperación científico-técnica, en particular el diseño e ingeniería de proyectos y el comercio de licencias;
 - c) la utilización del Fondo de Becas del CAME por parte estudiantes de los países de la región, y la cooperación en la esfera de la formación de cuadros nacionales de países de la región en países miembros del CAME;
 - d) el incremento de la colaboración entre la CEPAL, el SELA y la JUNAC, por parte de las organizaciones económicas internacionales de la región, y el Secretariado del CAME, en representación de sus países miembros.

Estos estudios parciales podrían hacerse extensivos a algunas otras esferas específicas del sector servicios que se estimara más urgente o más relevante de conocer en detalle, si bien postulamos que las cuatro indicadas más arriba son las que ofrecen mayores potencialidades y tienen más sólidas perspectivas de incremento para el beneficio mutuo de ambos grupos de países y sus respectivas economías nacionales.

2. Debiera contemplarse la realización futura de estudios especiales temáticos, a partir del ejemplo exitoso de algunas relaciones bilaterales en proyectos y campos muy concretos, como es la cooperación en la esfera de la hidroenergética y en la construcción de obras y centrales termoeléctricas establecida entre Argentina y Brasil, en tanto países latinoamericanos, y Unión Soviética y Checoslovaquia, como países miembros del CAME. El interés de un estudio dirigido, como él que se propone, reside en pesquisar la variable "inserción de no dependencia", desde la perspectiva de la prestación de servicios, en el diseño e ingeniería de proyectos, la mantención de equipos postconstrucción final, la formación de cuadros nacionales entrenados en la especialidad para futuros proyectos similares, la comercialización de las licencias involucradas en dichos proyectos. También amerita un estudio particular de seguimiento la marcha efectiva y detallada de la esfera de los servicios involucrados en los Convenios de Cooperación en la

Formación de Cuadros Nacionales suscritos por Nicaragua con la Unión Soviética y con Bulgaria, en años recientes. Este estudio puede servir de guía para el incremento de esfera específica de cooperación entre países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe.

Un tercer tipo de estudio temático específico debiera estar referido a las relaciones de cooperación establecidas en diversas esferas de los servicios entre Cuba, en tanto país socialista en desarrollo y latinoamericano, y países de El Caribe y de Centroamérica, como países de la región. El interés residiría, en uno de los focos principales, en ver como se desenvuelven estas relaciones al realizarse entre países con menores diferencias en su niveles de desarrollo económico y con problemas similares en su economía, ciencia, técnica y cultura, a pesar de ser Estados con diferente régimen social y países ligados a distintos esquemas de integración, por ejemplo.

Para algunos de los estudios temáticos propuestos ya se cuenta con una información de base importante, la cual debiera ser complementada por pesquisas *in situ* y con los puntos de vista gubernamentales de los encargados de la toma de decisiones en dichos países, en particular en la esfera del comercio exterior y los servicios específicos de que se trate en el estudio concreto.

III. En el plano de la institucionalización de una instancia de negociación directa, entre los países miembros del CAME y los países de América Latina y El Caribe, en la esfera de los servicios y su comercio internacional.

1. Convendría realizar una formulación más precisa de esta idea preliminar y exploratoria, lo cual requeriría auscultar los puntos de vista de los Gobiernos de los países de la región y de los países miembros del CAME, sean o no Partes Contratantes del GATT, en la actualidad.
2. Una instancia como la sugerida debiera aprovechar todo el potencial y mecanismos ya existentes en el intercambio comercial recíproco entre ambos grupos de países. Así los Convenios Comerciales y/o de Pagos suscritos entre países de ambos grupos, y el funcionamiento regular y estable de Comisiones Mixtas Intergubernamentales -particularmente en el caso de algunas relaciones bilaterales-, debieran servir de base para consultas y adecuación institucional de una propuesta como la sintetizada en páginas previas. Deberá analizarse con todo realismo y pragmatismo, pero sí con una efectiva voluntad política de cooperación económica concreta entre los países involucrados.

Sólo su puesta en práctica, revelará la viabilidad de es-

tas propuestas, para profundizar esta línea de investigación.

Los países miembros del CAME ya han demostrado su voluntad de cooperación con los países de América Latina y El Caribe, a partir de los principios de las ventajas mutuas, la no ingerencia en los asuntos internos de uno en los de otro, la autodeterminación de los pueblos, de la cooperación internacional y la coexistencia pacífica entre Estados con diferente régimen social. 170/

Los países de la región han visto que un nuevo campo para sus relaciones externas económicas, no dependientes, se ha abierto en sus vínculos con los países miembros del CAME. 171/

Así, el nuevo tema de investigación y negociación del comercio internacional de servicios puede servir para el desarrollo continuado de las relaciones de cooperación entre países de ambos grupos, a partir de la ya muy importante experiencia acumulada, en particular en los últimos veinte años, en las relaciones económicas y de cooperación científico-técnica y cultural entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica y los países de América Latina y El Caribe.

Finalmente, debemos señalar que en la realización de esta Investigación hemos tratado de situarnos más allá del benéfico enfoque que nos hubiera llevado a la pregunta de si somos o estamos 'optimistas o pesimistas', en torno a las potencialidades y perspectivas del tema de estudio.

Por consiguiente hemos intentado conocer, analizar, comprobar y proyectar lo 'real y concreto', que existe en la esfera particular de los servicios en el marco de las relaciones económicas entre los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) y los países de América Latina y El Caribe. Y nuestro análisis, dada la óptica metodológica que asumimos, se ha guiado para la acción investigativa, por algunas consideraciones básicas:

- las relaciones entre estos grupos de países se insertan en la correlación de fuerzas en la arena internacional;

- ellas no pueden concebirse al margen de las actuales relaciones económicas internacionales, y su estructura no justa ni democrática para los países en desarrollo;

- las hemos entendido como un proceso dinámico, en el decurso histórico de los últimos 20 años, a lo menos;

- los hechos concretos, constitutivos de ellas, los hemos tomado en su conjunto, en su conexión, y no como ejemplos aislados;

- el conocimiento que adquirimos debe servirnos para la transformación de las realidades obstaculizadoras de ellas, y

- la práctica ha sido el criterio principal y único para evaluar sus potencialidades y perspectivas, habida consideración de las voluntades políticas gubernamentales respectivas.

Notas

167/ Véase en Documento CEPAL, LC/G.1440 (Conf.79/3), 18 de noviembre de 1986, p. 121.

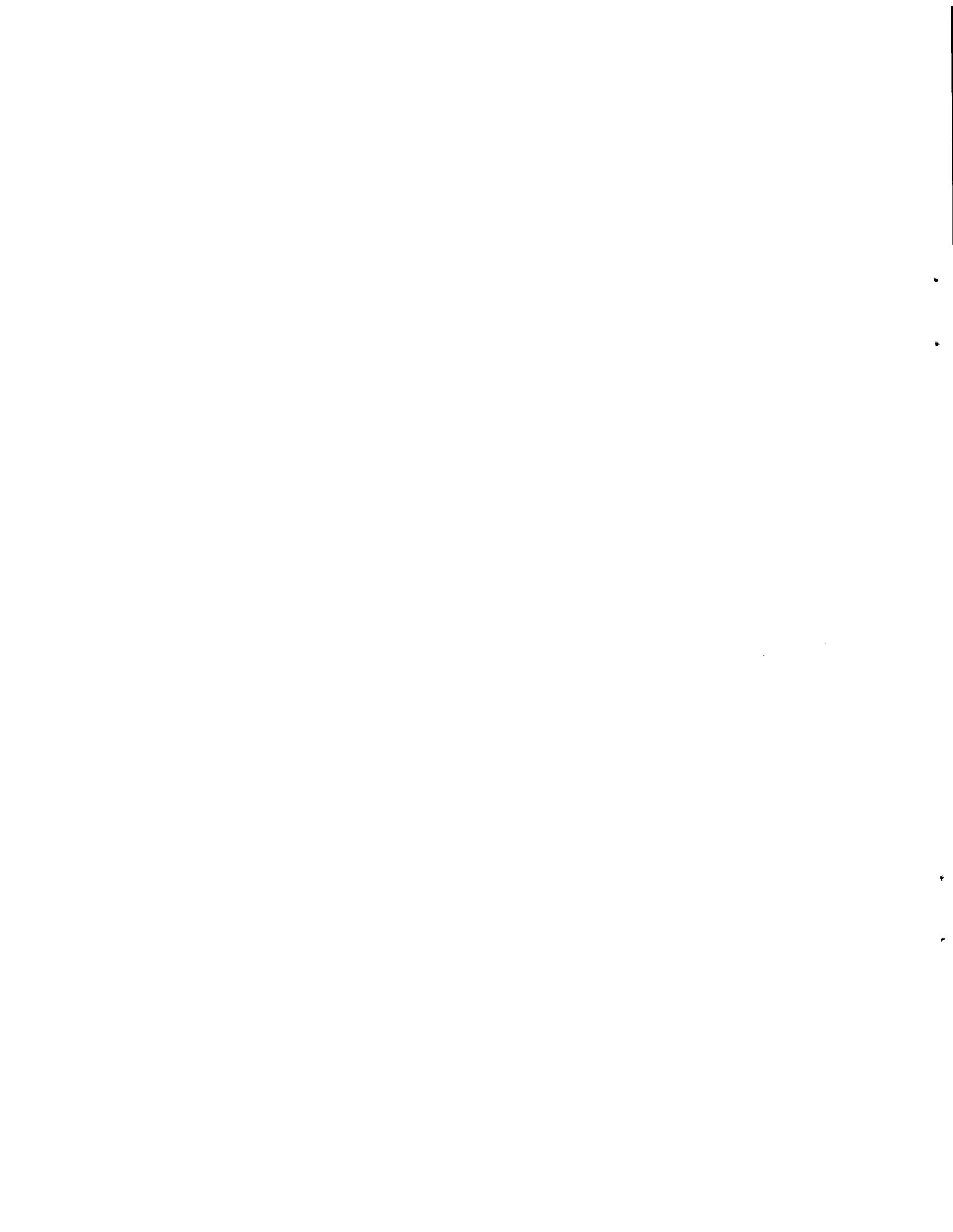
168/ Véase Arnold MELIKAEV. Secretariado del CAME, "El CAME y la Comisión Económica para Europa de la ONU. Colaboración en el campo de la estadística", CAME Colaboración Económica, N^{os} 3-4, Boletín del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1983, p. 173.

169/ Véase Anatoli OLSHANY. "Actividad internacional del CAME", CAME Colaboración Económica, op. cit., 1983, pp. 156-158.

170/ Véase en COMMUNIQUE ON THE 39th MEETING OF THE SESSION OF THE COUNCIL FOR MUTUAL ECONOMIC ASSISTANCE. Havana, October 31, 1984, SURVEY OF CMEA ACTIVITIES between the 39th and 40th MEETINGS OF THE SESSION OF THE COUNCIL, op. cit., 1985, pp. 25, 29 y 30.

171/ Véase, del autor, "CAME: nuevo campo de relaciones externas para América Latina", AMERICA LATINA, N^o 8, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1981, pp. 37-56.

ANEXOS



Anexo 1

EL TEMA DE LOS SERVICIOS EN SEIS PRINCIPALES FUENTES
DOCUMENTALES OFICIALES DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA
ECONOMICA (CAME)

En este Anexo 1 interesa precisar y consignar todas las referencias y alcances que a los servicios se hacen en seis principales fuentes documentales oficiales del CAME, elaboradas en el período comprendido entre los años 1959 y 1985.

Como constancia general, podemos señalar que en dichas fuentes se utiliza muy escasamente la expresión específica de "servicios", en el marco de las economías nacionales de los países miembros del CAME, lo que se comprenderá más exactamente teniendo en cuenta los contenidos de la Sección 1 del Capítulo III de esta Investigación.

Lo anterior no resta para que sí se encuentren en esas fuentes documentales oficiales algunos tópicos referidos a algunas esferas de la actividad económica de los países miembros del CAME, que corresponden a "servicios", como lo son el transporte, las comunicaciones, la colaboración científico-técnica, las relaciones financiero-crediticias, entre otros.

Corresponde, ahora, detallar el contenido concreto de este Anexo 1 del Capítulo III, haciéndolo en forma cronológica, a partir de 1959 y con cada respectiva fuente documental.

Primera fuente: ESTATUTOS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, firmados en la ciudad de Sofía el 14 de diciembre de 1959, y con enmiendas introducidas por los Protocolos del 21 de junio de 1974 y del 28 de junio de 1979.

El Artículo III de los Estatutos precisa las Funciones y Poderes del Consejo. Allí se señala que el CAME ejerce seis funciones. Es en la tercera de ellas que debemos detenernos.

Al señalar que el CAME ejerce la siguiente función: "d) coadyuva a los países miembros del Consejo a preparar, coordinar y llevar a la práctica medidas conjuntas en el campo de:", se detallan diversas esferas, como "el desarrollo del transporte con el fin de asegurar en forma prioritaria, el creciente tráfico de mercancías de exportación e importación y de tránsito entre los países miembros del Consejo;", "el desarrollo del intercambio de mercancías y servicios entre los países miembros del Consejo y entre éstos y otros países;", "el intercambio de logros científico-técnicos y de experiencias de vanguardia en la producción;". 1/

El Artículo VII de los Estatutos se refiere al "principal órgano ejecutivo del Consejo", el Comité Ejecutivo.

Entre las diversas actividades de este Comité Ejecutivo del CAME, encontramos que "d) prepara las orientaciones y medidas fundamentales a fin de desarrollar:

"el intercambio de mercancías y servicios entre los países miembros del Consejo;

"la colaboración científico-técnica entre los países miembros del Consejo";. 2/

Segunda fuente: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DIVISION SOCIALISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, elaborados en la XV Reunión de la Sesión del CAME, realizada en Varsovia del 12 al 15 de diciembre de 1961, y aprobados en junio de 1962 por la Conferencia de Representantes de los Partidos Comunistas y Obreros de los Países Miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica.

Considerado un documento muy importante, estos Principios Fundamentales se ordenan en siete unidades temáticas y cuyo sólo enunciado aquí sirve para percibir sus vastos alcances. Por ello, nos parece esencial consignarlo a continuación:

"1. La comunidad de países del socialismo y la división socialista internacional del trabajo";

"2. La coordinación de los planes económicos nacionales es el medio principal para desarrollar e incrementar la división internacional del trabajo";

"3. Tendencias fundamentales de la división racional del trabajo en las ramas más importantes de la producción";

"4. Aseguramiento de una alta eficiencia económica de la división socialista internacional del trabajo";

"5. Combinación de la especialización internacional de la producción y del desarrollo múltiple de la economía de los distintos países socialistas";

"6. Superación de las diferencias surgidas históricamente en los niveles de desarrollo económico de los países socialistas", y,

"7. La división del trabajo y el intercambio comercial entre los países socialistas". 3/

En este contexto de los Principios Fundamentales debemos buscar la consideración que de los servicios se haga en ellos, a través de las precedentes unidades temáticas citadas.

En la unidad 1 se expresa que "Entre los países socia-

listas se han establecido y perfeccionan diferentes formas de colaboración económica y ayuda mutua:", y entre ellas se mencionan el "comercio socialista internacional, concesión de créditos, ayuda técnica y colaboración científica y técnica,". 4/

En la unidad 3, al constatar que "La eficacia del aprovechamiento de los recursos en materias primas y energéticos depende en alto grado de los gastos de transporte para hacer llegar las materias primas al lugar de consumo.", se señala que "La disminución de estos gastos puede lograrse con" algunas de "las siguientes medidas", en lo concreto con el "— desarrollo de los tipos más eficaces de transporte, especialmente de las líneas de conducción de energía eléctrica y del transporte por tuberías, elevación constante del nivel técnico y del rendimiento de todos los tipos de transporte." 5/

En esta misma unidad 3, se expresan muy detalladas consideraciones para tener en cuenta "Al coordinar los planes de fomento de las ramas más importantes de la economía nacional de los países" del CAME. Se encuentran precisiones respecto a seis ramas económicas. Sin embargo, no se hace aquí ninguna alusión específica respecto de los servicios, en general, o a algunas de las esferas concretas de ellos que hemos venido teniendo presente para este trabajo. 6/

En la unidad 4, encontramos referencias directas y precisas acerca de la colaboración científico-técnica de los países socialistas. Se señala que ésta, "que se desarrolla constantemente, acrecienta cada día más la eficacia de la producción social, sobretodo debido a:

"— la puesta en común de la experiencia de vanguardia y de las realizaciones en todos las esferas de la producción, de la ciencia y de la técnica, y también a la ayuda mutua en la formación de cuadros;

"— la especialización y coordinación de los trabajos de investigación, proyección y diseño como una de las partes más importantes de la especialización racional de la producción misma;

"— la labor conjunta de investigación, proyección y diseño y el perfeccionamiento de las formas de organización de los trabajos colectivos, la concentración de las fuerzas científicas y técnicas, mediante la especialización y coordinación de los trabajos al resolver los problemas de mayor importancia para acelerar el fomento económico;

"— el intercambio de experiencias en la organización de la producción y en la dirección de la economía en las empresas y órganos de administración." 7/

En la unidad 5, al expresar que "Los complejos económi-

"cos nacionales, lo mismo que la especialización internacional de la producción, se van formando paulatinamente sobre la base del aprovechamiento más eficiente, desde el punto de vista de los distintos países y de todo el sistema socialista, de los siguientes factores fundamentales:", se menciona entre éstos a los "— potenciales productivos existentes y los que se proyecta poner en servicio: recursos laborales, posibilidades de crecimiento del número y la calificación de cuadros;" 8/

En esta misma unidad 5, se indica que "La creación del complejo económico nacional óptimo en cada país implica:", entre varias tareas, "— impulsar el transporte y las comunicaciones modernas;" 9/

En la unidad 6, se afirma que "Los demás países socialistas contribuyen a hacer más eficaces los esfuerzos de esos países menos desarrollados a fin de elevar con rapidez su economía nacional, para lo cual:", entre otras formas de colaboración, "— les transmiten los adelantos técnicos y científicos modernos;" y "— les conceden créditos y otros tipos de ayuda." 10/

En la unidad 7 de los Principios Fundamentales, referida al intercambio comercial, se precisa que "La división socialista internacional del trabajo es el fundamento del intercambio comercial entre los países socialistas, el cual se basa en el principio de la equivalencia." 11/

En esta unidad 7 se hacen alcances referidos a las "mercancías", los "pagos" y los "precios" del intercambio comercial, pero no se encuentra ninguna mención, general ni específica, a la expresión servicios o a alguna de las esferas que de ellos hemos venido distinguiendo a lo largo de este documento.

Tercera fuente: PROGRAMA COMPLEJO DE PROFUNDIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA COLABORACION Y DE DESARROLLO DE LA INTEGRACION ECONOMICA SOCIALISTA DE LOS PAISES DEL CAME, aprobado por unanimidad en la XXV Reunión de la Sesión del Consejo, celebrada en Bucarest del 27 al 29 de julio de 1971.

Surgido de las decisiones de principio determinadas en la XXIII Reunión (especial) de la Sesión del CAME, celebrada en Moscú en abril de 1969, el Programa Complejo se ha convertido en el más importante documento de referencia de todas las actividades multifacéticas del CAME y de sus países miembros, con particular énfasis, en los últimos 15 años de su incesante dinamismo.

El Programa Complejo se detalla en un extenso documento que consta de cuatro grandes Capítulos, ordenados a través de 17 Secciones de contenidos específicos. En el Comunicado de la XXV Reunión de la Sesión del CAME, en que se aprobó el Programa Complejo, se precisa que toda la labor del Consejo "se basa en los principios del internacionalismo socialista, del respeto de la soberanía estatal, la independencia y los intereses nacionales, de la no ingerencia en los asuntos internos de los países, de la plena igualdad de derechos y la voluntariedad, del provecho recíproco y la ayuda mutua camaraderil." 12/ Es en este marco que debe hacerse toda consideración respecto al Programa Complejo y sus alcances en las distintas esferas de profundización y perfeccionamiento de la colaboración y de desarrollo de la integración económica socialista de los países del CAME.

En el Programa Complejo se esclarece definitivamente que "La integración económica socialista se basa en la completa voluntariedad y no va acompañada de la formación de organismos supranacionales, no afecta a los problemas de la planificación interior ni de la actividad en el terreno de las finanzas y de la autogestión financiera." 13/

Ya en la misma Sección 1 del Capítulo I del Programa Complejo, al afirmarse en su punto 6. que "Las vías y los medios principales para profundizar y perfeccionar la colaboración económica y científico-técnica y desarrollar la integración económica socialista son los siguientes:", debemos registrar para nuestra investigación que algunos de ellos se refieren a:

"— ampliar planificadamente y aumentar la eficacia del comercio mutuo y perfeccionar sus formas de organización sobre la base del monopolio estatal; fomentar los vínculos comerciales mutuos, perfeccionando al mismo tiempo las relaciones financieras y monetarias y el sistema de precios del comercio exterior;

"— ampliar los vínculos directos entre los ministerios, departamentos y otros órganos estatales y entre las organizaciones económicas, científico-técnicas, de confección de proyectos y diseños de los países del CAME;

"— desenvolver, por los países interesados, las organizaciones económicas internacionales existentes y crear otras nuevas;" 14/

En la Sección 2 de este Capítulo I, dedicada al "Acercamiento e igualación paulatinos del nivel de desarrollo económico de los países del CAME", se precisau "camino y medios fundamentales" para alcanzar el precedente objetivo, en el caso de "la esfera de la colaboración científico-técnica", entre otros:

"— transmitir documentación técnica, modelos, licencias y

"otros resultados de la labor de investigación científica y de los trabajos de proyección y diseño mediante un convenio entre los países interesados, tanto gratuitamente como en condiciones de compensación financiera, de conformidad con el acuerdo a que lleguen los países, teniendo en cuenta el nivel científico-técnico de la documentación y su valor;

"— transmitir experiencias de producción y profesionales y enviar en comisión de servicio a especialistas altamente calificados;

"— fomentar la colaboración en la preparación de cuadros científicos y técnicos;" .15/

En la Sección 4 del Capítulo II, referida a las "Orientaciones y tareas fundamentales del fomento de la colaboración en la labor planificadora", se precisa en su punto 8., que "Los países del CAME colaborarán en la elaboración de pronósticos sobre una base multilateral y bilateral en los sectores principales de la economía, la ciencia y la técnica, utilizando las formas siguientes:

"— intercambio de experiencias concernientes a los métodos y a la organización de la elaboración de pronósticos en los países del CAME, sintetización de estas experiencias y de las de otros países;

"— intercambio de información sobre los resultados de los pronósticos nacionales;" .16/

Más adelante, en la misma Sección 4, se determinan las direcciones de la colaboración en el terreno de la pronosticación, para el período 1971-1975, señalándose, en el punto 10.2. el "Intercambio de información o pronosticación conjunta, en particular, sobre las cuestiones siguientes:", para especificar en el punto 10.2.2. "Orientaciones fundamentales del desarrollo de la instrucción, la preparación y el perfeccionamiento profesional de los cuadros." .17/

Al abordar la cuestión del "Perfeccionamiento de la coordinación de los planes quinquenales", en la Sección 4 se enuncian los problemas que, principalmente, deben ser examinados y concertados, en su punto 20. Dentro de éstos, el 20.4 señala la "Nomenclatura, volumen y plazos de los suministros mutuos de mercancías y servicios, tomando en consideración las condiciones económicas de estos suministros." .18/

Al referirse la Sección 4 al "Intercambio de experiencias de perfeccionamiento de los sistemas de planificación y de dirección de la economía nacional por los países del CAME", en su punto 32 se consigna que éste "podrá consistir, en particular," entre el "contenido del intercambio de experiencias entre los países interesados del CAME" a "— relaciones económicas exteriores como parte integrante de la planificación de la economía nacional.", y, en el punto 33, se registra el "— intercambio regular de los principales documentos normativos sobre estas cuestiones." Además, el punto 35 afirma que "En

"el terreno de la información estadística mutua, los países del CAME coordinarán los principios metodológicos fundamentales de tratamiento de los datos estadísticos y de su comparabilidad."19/

La Sección 5 del Capítulo II se refiere a "Colaboración en el terreno de la ciencia y la técnica", y distingue diversos medios para seguir ampliándola, entre otros:

- "— intercambiar logros científico-técnicos y experiencia avanzada;
- "— profundizar la colaboración en la esfera de la información científico-técnica, de los inventos y de las patentes;
- "— ampliar la colaboración en la preparación de cuadros científicos y en otras esferas concertadas."20/

Al precisar, más adelante, "las formas de colaboración científico-técnica", en su punto 5, se plantean, entre otras, el "Intercambio de los resultados de las investigaciones científico-técnicas.", y, "Colaboración en la esfera de los inventos y de las patentes."21/

En la Sección 6 del mismo Capítulo II se aborda la "Colaboración en el terreno del comercio exterior, incluidos los problemas de la fijación de los precios", en forma muy detallada. Sin embargo, en toda la Sección, ni en su punto 13 que se refiere a la diferenciación de las mercancías de suministro mutuo en distintos grupos, no se encuentra ninguna mención de la expresión servicios ni de algunas de las esferas que hemos venido considerando al respecto, en páginas precedentes.22/

Valga registrar aquí, que la Sección 7 analiza el "Perfeccionamiento de las relaciones financieras y monetarias."23/

Es en la Sección 8, "Ampliación de los vínculos directos entre los correspondientes organismos y organizaciones de los países del CAME; posibles formas orgánicas y funciones de las organizaciones económicas internacionales creadas por los países interesados del CAME", donde encontramos las mayores referencias al tema de los servicios, dentro de todo el contenido en extenso del Programa Complejo. Veamos su detalle.

Su punto 1 expresa: "Los países del CAME crearán, tanto dentro de los países como en el terreno de la colaboración económica y científico-técnica mutua, las correspondientes premisas económicas y jurídicas para ampliar los vínculos directos entre los ministerios, departamentos y otros organismos estatales y entre las organizaciones económicas, de investigación científica y de confección de proyectos y diseños."24/

Para ello, se especifica que "Los vínculos directos deberán tender, ante todo, a:

"— intercambiar información sobre el estado, la experiencia y las consideraciones referentes al desenvolvimiento de la actividad científico-técnica, productiva y comercial y de la planificación, organización y dirección de la producción, así como de los servicios;" Y se agrega, más adelante, a:

"— colaborar en las investigaciones científicas y en la confección de proyectos y diseños: hacer pronósticos y análisis científico-técnicos, coordinar y efectuar conjuntamente trabajos de investigación científica y de proyección y diseño e intercambiar documentación técnica y adelantos científico-técnicos;" Por otra parte, a:

"— colaborar en la esfera de los servicios: organización y cumplimiento de los trabajos a contrata, prestación de concurso técnico, organización de los servicios, etc.;"^{25/}

El punto 2 señala, en la Sección 8 del Capítulo II, que "Los países del CAME prepararán y llevarán a la práctica medidas concretas para perfeccionar la actividad de las organizaciones económicas internacionales existentes y de las que puedan crearse, en particular de las agrupaciones económicas en la producción, el comercio y otras esferas, basadas en los principios generales de la colaboración económica de los países socialistas. Estas organizaciones no deberán tener el carácter de organismos supranacionales ni tratar los problemas de la planificación interior."^{26/}

El punto 3 distingue que "Las organizaciones económicas internacionales podrán ser, en lo fundamental, de dos tipos, según su carácter y estado jurídico: organizaciones económicas interestatales y agrupaciones económicas internacionales."^{27/}

El Programa Complejo precisa, a continuación, con respecto a las mencionadas Agrupaciones económicas internacionales, lo siguiente:

"Los países del CAME constituirán, en caso necesario, agrupaciones (organizaciones) económicas internacionales para coordinar de una manera concreta la labor de colaboración y cooperación y la actividad económica conjunta en el terreno de la investigación científica, la confección de proyectos y diseños, la producción, los servicios y el comercio exterior." Y se agrega que "Las agrupaciones económicas internacionales podrán incluir en su esfera de actividad una vasta gama de tareas concernientes a la colaboración y abarcar todos los procesos de la reproducción en su conjunto —es decir, las investigaciones, la confección de proyectos, la producción y la venta—, o constituirse en diversas esferas más reducidas, por ejemplo, la investigación científica, el comercio, los servicios, la fabricación de un artículo determinado, en particular deficitario, etc."^{28/}

Entre las funciones que pueden desempeñar estas agrupa-

ciones económicas internacionales es atinente indicar aquí, algunas de las contenidas en el punto 3.3.:

"— coordinar y efectuar conjuntamente investigaciones científicas y trabajos de proyección y diseño para crear nuevos artículos y procesos tecnológicos;

"— organizar el intercambio de documentación técnica y de adelantos científico-técnicos"; y...,

"— organizar los servicios;

"— prestar concurso técnico a terceros países;

"— organizar y cumplir trabajos a contrata en la construcción, equipamiento de empresas, investigaciones científicas y confección de proyectos y diseños." 29/

Es en el Capítulo III, Sección 12, dónde se tratan las "Orientaciones y tareas fundamentales del fomento de la colaboración en el transporte". Detalladamente se incluyen en esta esfera de los servicios diversos aspectos convenidos al respecto entre los países miembros del CAME y también pormenorizadas medidas y planes en la esfera del transporte ferroviario; en la esfera del transporte marítimo y fluvial; en la esfera del transporte automovilístico y de las carreteras; en la esfera de la aviación civil; en la esfera del transporte por tuberías, y, en aspectos referidos al perfeccionamiento de tecnologías de los procesos de transporte y el estudio de variados problemas científico-técnicos importantes para el transporte. Además se consigna una preocupación específica por la situación del transporte en la República Popular de Mongolia. 30/

Finalmente, respecto a esta Tercera fuente documental oficial del CAME, señalemos que el Programa Complejo, en su Capítulo IV, Sección 15, se refiere al "Perfeccionamiento de las bases jurídicas de la colaboración de los países del CAME".

El punto 2 de la referida Sección 15 precisa algunos de los aspectos que los países del CAME tendrán en cuenta para elaborar "normas de derecho y condiciones comunes de realización de su colaboración en la coordinación de los planes económicos": "entrega y aprovechamiento de documentación e información de carácter científico-técnico, prestación de concurso técnico y envío de especialistas de un país a otro, situación jurídica de las organizaciones y empresas creadas por los países interesados sobre una base multilateral en los territorios de los miembros del CAME, y otras esferas principales de la colaboración." 31/

En el punto 7 se anuncia que "Para regular jurídicamente las relaciones concernientes a la constitución y la actividad de las agrupaciones económicas internacionales creadas por los países del CAME en el terreno de la producción, el comercio, la colaboración científico-técnica, etc., dichos

"países prepararán y llevarán a la práctica las medidas necesarias, incluida la elaboración de normas sobre la constitución y la actividad de las organizaciones mencionadas y sobre su situación jurídica en los territorios de los países correspondientes."32/

Este es el tratamiento que el tema de los servicios recibe en la textualidad del Programa Complejo, en el marco del enfoque que viene orientando este estudio.

Cuarta fuente: PLAN CONCILIADO DE MEDIDAS MULTILATERALES DE INTEGRACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME PARA LOS AÑOS DE 1976 A 1980 (PCMMI), aprobado en la XXIX Reunión de la Sesión del CAME, celebrada en Budapest del 24 al 26 de junio de 1975.

Es necesario señalar que "El contenido del Plan Conciliado se determina por el hecho de que incluye las medidas seleccionadas de colaboración multilateral más importantes que los países intentan realizar durante" un "quinquenio planificado y que exigen una unificación de considerables recursos materiales, financieros y laborales para su implementación y afirman para un plazo prolongado los vínculos de producción y técnicas esenciales entre los países. Estas medidas abarcan varias formas y direcciones de colaboración, que tienen un carácter complejo en su conjunto."33/

Dentro del Plan Conciliado, "Los compromisos contraídos por los países pueden incluir suministros de maquinarias y equipo, medios de transporte, estructuras metálicas, materiales de construcción y diversos, y artículos de consumo popular al país en cuyo territorio se realiza la obra, así como la realización de diversos trabajos y servicios."34/

El Plan Conciliado para los años de 1976 a 1980 incluía "el acuerdo sobre la especialización y cooperación de la producción de los medios técnicos del sistema de transporte en containers encaminado a satisfacer las necesidades de los países de medios de transporte y recarga racionales y modernos. Esta medida contribuye a la creación de un sistema unificado de transporte en containers en los países miembros del CAME y al aumento de la eficacia y de las economías en el transporte."35/

En otra esfera de nuestro tema, el Plan Conciliado asimismo considera 17 problemas científico-técnicos más grandes.

El segundo Plan Conciliado de Medidas Multilaterales de Integración de los Países Miembros del CAME se elaboró para los años de 1981 a 1985, reiterándose con él su utilidad.

Quinta fuente: DECLARACION SOBRE LAS DIRECCIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO Y PROFUNDIZACION ULTERIOR DE LA COLABORACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, aprobada durante la Conferencia Económica Cumbre de los Países Miembros del CAME, reunida en Moscú del 12 al 14 de junio de 1984.

En esta muy importante DECLARACION no se encuentran referencias terminológicas precisas a los "servicios". Sí en cambio, encontramos que se alude significativamente a dos esferas de los servicios, en general.

Primeramente, se señala que "Considerando como especialmente actual la aceleración, por todos los medios, del progreso científico-técnico, los participantes en la Conferencia acordaron elaborar conjuntamente, sobre la base de los programas nacionales, un Programa integral del proceso científico-técnico para 15-20 años, como base para elaborar una política científico-técnica conciliada y, en algunas esferas, única."
36/

Por otra parte, en otra esfera de colaboración mutua, "Los países miembros del CAME realizarán medidas conciliadas para el desarrollo integral de las comunicaciones mutuas de transporte, que prevén, en particular, una coordinación más estrecha de los planes de desarrollo del transporte, la conciliación de las inversiones en el desarrollo de la infraestructura del transporte de los países, que son de interés mutuo, la elevación de la capacidad de paso de las estaciones ferroviarias fronterizas, el perfeccionamiento del sistema de planificación y de las condiciones de las transportaciones de carga del comercio exterior en todos los tipos de transporte, prestando atención especial a la necesidad de mejorar las condiciones de las transportaciones marítimas hacia la República Socialista de Viet Nam y la República de Cuba."37/

Sexta fuente: PROGRAMA INTEGRAL DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME HASTA EL AÑO 2000, suscrito en Moscú el 18 de diciembre de 1985 por los Jefes de las Delegaciones de los Países Miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica.

En este documento del Programa Integral del Progreso Científico-Técnico se encuentran muy breves alcances a la materia de nuestro interés, sí bien se emplea el término "servicios" considerados como una esfera más de la economía.

En efecto, se señala que "Mediante la realización del

"Programa se prevé el logro de un aumento considerable del ritmo de aumento del promedio anual de la renta nacional, de la productividad del trabajo en todas las esferas de la actividad, incluyendo la industria, la construcción, la agricultura, el transporte, la salud pública, la educación, el comercio y la esfera de los servicios, la reducción en 1,5-2 veces del consumo de materiales y de energía por unidad de producción." 38/

Lo anterior se plantea en el contexto de la "Electronización de la economía nacional", considerada como una de las "cinco direcciones priorizadas de la revolución científico-técnica contemporánea", como bases para la aceleración del progreso científico-técnico de los países miembros del CAME. 39/

En el marco de las "Vías de realización" del Programa Integral, señaladas en su Capítulo III, se precisa que "Los países acordaron realizar un amplio intercambio mutuo de información sobre los resultados de los trabajos científicos investigativos y tecnologías existentes con el fin de su más rápida utilización por todos los países miembros del CAME interesados." 40/

Otra de las "Vías de realización" recoge un principio muy distintivo y relevante de la integración económica y científico-técnica socialista, al sostener, en su punto 7, que "Los países miembros del CAME que no participan en los trabajos previstos por el Programa tienen derecho a obtener el resultado científico-técnico en las condiciones convenidas por los países ejecutantes." 41/

Además, se agrega en el punto 8, que "Se ha considerado necesario intensificar la atención al aseguramiento de cuadros para el Programa. A estos efectos los países interesados elaboran y llevan a cabo medidas conciliadas para el desarrollo ulterior de la colaboración en la capacitación y recapitación de cuadros." 42/

Así han quedado explicitados, pormenorizadamente, en este Anexo 1 del Capítulo III de nuestro Informe, los alcances que sobre el tema de los servicios se hacen en seis Fuentes documentales principales de los países miembros del CAME y del Consejo de Ayuda Mutua Económica.

Los contenidos concretos de este Anexo 1 deberán ayudar a una mejor comprensión y conocimiento de la complejidad involucrada en esta esfera de los servicios, desde el punto de vista conceptual-teórico, metodológico y estadístico de los países miembros del CAME, sobre la base de los antecedentes entregados anteriormente, en forma especial, en la Sección 1 del Capítulo III de este documento publicado por la CEPAL.

Notas Anexo 1

1/ Véase en ESTATUTOS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, Secretariado del CAME, Moscú, 1981, p. 7.

2/ Ibídem, p. 13.

3/ Véase PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DIVISION SOCIALISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Consejo de Interayuda Económica, Secretariado, Moscú, 1962, 31 p.

4/ Ibídem, p. 5.

5/ Ibídem, pp. 14 y 15.

6/ Ibídem, véase pp. 15-21.

7/ Ibídem, pp. 22 y 24.

8/ Ibídem, p. 25.

9/ Ibídem, p. 26.

10/ Ibídem, p. 29.

11/ Ibídem, p. 30.

12/ Véase en PROGRAMA COMPLEJO de profundización y perfeccionamiento de la colaboración y de desarrollo de la integración económica socialista de los países del CAME, Secretariado del CAME, Moscú, 1971, p. 4.

13/ Ibídem, p. 11. (El subrayado es nuestro).

14/ Ibídem, p. 13.

15/ Ibídem, p. 16.

16/ Ibídem, p. 22.

17/ Ibídem, p. 23.

18/ Ibídem, p. 26.

19/ Ibídem, pp. 29 y 30.

20/ Ibídem, pp. 30 y 31.

21/ Ibídem, pp. 33 y 34.

22/ Ibídem, véase pp. 36-44.

23/ Ibídem, véase pp. 44-51.

24/ Ibídem, p. 52.

25/ Ibídem, pp. 52 y 53. (Los subrayados son nuestros).

26/ Ibídem, pp. 53 y 54. (Los subrayados son nuestros).

27/ Ibídem, p. 54. (El subrayado es nuestro).

28/ Ibídem, p. 56. (Los subrayados son nuestros).

29/ Ibídem, p. 57. (El subrayado es nuestro).

30/ Ibídem, véase pp. 86-91.

31/ Ibídem, p. 94.

32/ Ibídem, p. 95.

33/ Véase PLAN CONCILIADO DE MEDIDAS MULTILATERALES DE INTEGRACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, Mayo, 1980, p. 4.

34/ Ibídem, p. 5. (Los subrayados son nuestros).

35/ Ibídem, pp. 7 y 8.

36/ Véase DECLARACION SOBRE LAS DIRECCIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO Y PROFUNDIZACION ULTERIOR DE LA COLABORACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, en CONFERENCIA ECONOMICA CUMBRE DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME. Moscú, 12-14 de junio de 1984, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1984, pp. 14 y 15.

37/ Ibídem, p. 18.

38/ Véase PROGRAMA INTEGRAL DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME HASTA EL AÑO 2000, en POR EL CAMINO DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO. 41 Reunión (extraordinaria) de la Sesión del Consejo de Ayuda Mutua Económica. Moscú, 17-18 de diciembre de 1985, Documentos y materiales, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1986, pp. 25-41; en particular, véase p. 32. (Los subrayados son nuestros).

39/ Ibídem, véase en su Capítulo II, pp. 29-32.

40/ Ibídem, p. 39.

41/ Ibídem, p. 40.

42/ Ibídem, p. 40.

Anexo 2

Cuadro 13

CONVENIOS SUSCRITOS EN ESFERA DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE^a

PAIS DEL CAME	PAIS AMERICA LATINA	FECHA SUSCRIPCION	TIPO DE CONVENIO O ACUERDO
CHECOSLOVAQUIA	NICARAGUA	03/04/1984	ACUERDO DE COOPERACION ENTRE LOS SERVICIOS DE TELEVISION DE LOS DOS PAISES
CUBA	ARGENTINA	18/12/1973	CONVENIO DE NAVEGACION MARITIMA
	NICARAGUA	--/10/1980	ACUERDO SOBRE LA INSTALACION DE COMUNICACIONES DIRECTAS, VIA SATELITE
	NICARAGUA	--/12/1982	ACUERDO SOBRE LA APERTURA DE UNA LINEA MARITIMA REGULAR ENTRE LOS DOS PAISES
RUMANIA	ARGENTINA	22/02/1974	CONVENIO DE COOPERACION DE NAVEGACION MARITIMA
UNION SOVIETICA	ARGENTINA	24/08/1974	CONVENIO DE NAVEGACION MARITIMA
	ARGENTINA	19/09/1974	ACUERDO SOBRE AVIACION CIVIL
	ARGENTINA	30/03/1979	CONVENIO PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL MARITIMO Y AEREO
	ARGENTINA	20/03/1980	ACUERDO INTERPRETATIVO DEL CONVENIO DE NAVEGACION MARITIMA DE 24 DE AGOSTO DE 1974
	BRASIL	20/10/1972	CONVENIO DE NAVEGACION MARITIMA
	MEXICO	07/07/1978	CONVENIO DE NAVEGACION MARITIMA
	NICARAGUA	07/07/1981	CONVENIO DE COOPERACION EN EL CAMPO DE LA COMUNICACION
	NICARAGUA	04/09/1981	ACUERDO EN MATERIA DE RADIODIFUSION

FUENTE: Recopilación del autor sobre la base de información contenida en Ricardo ACCIARIS. "Nicaragua-Pays Socialistes: vers la consolidation des liens économiques?", PROBLEMES D'AMERIQUE LATINE, Nº 74, N.D. Nº 4768, Paris, 4e trimestre 1984, pp. 118, 120 y 126; Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.3, 16 de mayo de 1984, Anexo 1, pp. 149, 150, 153, 161 y 163; Jorge VERA CASTILLO. ARGENTINA Y UNION SOVIETICA: COOPERACION ECONOMICA Y COEXISTENCIA PACIFICA (En el 40º Aniversario del Establecimiento de sus Relaciones Diplomáticas), Avance de Investigación para Tesis de Grado, mimeo, Santiago de Chile, Abril de 1986, Cuadro 4, pp. 41 y 42.

^a No comprende los Convenios que autorizan a Líneas Aéreas de países del CAME para extender sus servicios regulares a determinadas capitales de países de América Latina y El Caribe.

Cuadro 14

CONVENIOS FIRMADOS EN ESFERA DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE^a

PAIS DEL CAME	PAIS AMERICA LATINA	FECHA FIRMA	DENOMINACION CONVENIO
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA	COLOMBIA	17/02/1975	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y CIENTIFICO-TECNICA
	GUYANA	08/04/1976	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y CIENTIFICO-TECNICA
	MEXICO	11/09/1981	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	NICARAGUA	18/10/1980	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y CIENTIFICO-TECNICA
	PERU	27/05/1974	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
BULGARIA	COLOMBIA	15/06/1971	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	MEXICO	28/05/1978	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	NICARAGUA	26/03/1980	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	NICARAGUA	11/03/1983	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	PANAMA	22/03/1979	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	PERU	04/06/1971	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	URUGUAY	26/05/1971	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
CUBA	COLOMBIA	30/09/1980	ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	COSTA RICA	--/08/1972	ACUERDO BASICO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA
	GUYANA	10/11/1975	CONVENIO BASICO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	JAMAICA	--/--/1976	CONVENIO BASICO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	MEXICO	26/09/1974	ACUERDO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	NICARAGUA	08/04/1983	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA PARA 1983
	PANAMA	07/01/1975	ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA EN EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES
	PANAMA	27/03/1979	ACUERDO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA EN LA AGRICULTURA
	PERU	--/--/1973	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA

^a No incluye "Convenios de Cooperación Económica y Técnica" ligados también a esta esfera.

(Continúa Cuadro 14)

PAIS DEL CAME	PAIS AMERICA LATINA	FECHA FIRMA	DENOMINACION CONVENIO
CHECOSLOVAQUIA	ARGENTINA	12/05/1974	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	BOLIVIA	06/09/1972	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	COLOMBIA	13/07/1971	ACUERDO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA
	COSTA RICA	11/11/1974	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	ECUADOR	13/09/1971	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	MEXICO	20/04/1979	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	NICARAGUA	04/04/1980	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	PANAMA	--/05/1979	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	PERU	07/07/1971	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA
HUNGRIA	BOLIVIA	--/--/1970	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	COLOMBIA	10/02/1970	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA
	ECUADOR	--/--/1970	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	JAMAICA	12/02/1978	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	MEXICO	11/01/1977	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	PANAMA	--/--/1976	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	PERU	22/05/1970	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
POLONIA	ARGENTINA	09/05/1974	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	COLOMBIA	22/06/1967	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	MEXICO	--/08/1976	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA
RUMANIA	ARGENTINA	21/06/1978	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	BRASIL	13/05/1981	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA
	COSTA RICA	04/09/1973	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	ECUADOR	14/09/1973	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y CIENTIFICO-TECNICA
	EL SALVADOR	02/05/1974	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y CIENTIFICO-TECNICA A LARGO PLAZO

(Continúa Cuadro 14)

(Continúa Cuadro 14)

PAIS DEL CAME	PAIS AMERICA LATINA	FECHA FIRMA	DENOMINACION CONVENIO
RUMANIA	GUYANA	27/03/1975	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, INDUSTRIAL Y CIENTIFICO-TECNICA
	MEXICO	10/06/1975	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	TRINIDAD Y TOBAGO	12/07/1975	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL Y CIENTIFICO-TECNICA A LARGO PLAZO
	VENEZUELA	10/09/1973	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
UNION SOVIETICA	ARGENTINA	13/02/1974	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	ARGENTINA	23/05/1983	PROTOCOLO SOBRE COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA
	ARGENTINA	05/11/1974	PROGRAMA PARA LA COOPERACION EN LAS ESFERAS DE LA CIENCIA Y LA TECNICA
	ARGENTINA	29/01/1986	CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL Y CIENTIFICO
	BOLIVIA	15/06/1970	CONVENIO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	BRASIL	16/04/1981	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA
	COLOMBIA	12/12/1975	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICO-COMERCIAL Y CIENTIFICO-TECNICA
	GUYANA	14/06/1977	CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	NICARAGUA	05/05/1982	CONVENIO DEL DESARROLLO ULTERIOR DE LA COOPERACION ECONOMICA Y CIENTIFICO-TECNICA
	PERU	11/11/1976	CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA

FUENTE: Recopilación del autor sobre la base de información contenida en su trabajo ARGENTINA Y UNION SOVIETICA: COOPERACION ECONOMICA Y COEXISTENCIA PACIFICA..., op. cit., Cuadro 4, pp. 41 y 42; Documento CEPAL, E/CEPAL/SEM.17/R.3, 16 de mayo de 1984, Anexo 1, pp. 148-169; Documento UNCTAD, TD/B/919, 12 de agosto de 1982, Anexo I, pp. 1-4.

El conocimiento detallado de la existencia de estos numerosos Convenios y Acuerdos, en estas dos esferas de la cooperación en el sector servicios, entre los países del CAME y los países de América Latina y el Caribe es muy importante para el análisis de contenidos, potencialidades y perspectivas, de esta cooperación recíproca, que se hace en el Capítulo IV de esta Investigación.

Anexo 3

Cuadro 15

VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL
CAME¹ CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE²

(millones de dólares)³

	1960	1970	1980	1981	1982	1983
PAISES MIEMBROS del CAME en su conjunto						
intercambio	378,1	507,2	5869,5	7361,8	5196,9	5615,2
exportaciones	180,9	159,2	1796,6	1060,2	1216,2	1186,1
importaciones	197,2	348,0	4572,9	6301,6	3980,7	4429,1
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA						
intercambio	36,8	109,2	571,8	517,1	501,4	478,6
exportaciones	18,2	41,5	224,5	201,2	242,1	210,8
importaciones	18,6	67,7	347,3	315,9	259,3	267,8
BULGARIA						
intercambio	1,2	11,7	89,0	45,5	80,6	179,5
exportaciones	0,5	2,1	24,7	18,7	25,3	65,5
importaciones	0,7	9,6	64,3	26,8	55,3	114,0
CUBA⁴						
intercambio	49,6	5,0	430,2	180,1	158,5	304,9
exportaciones	9,7	0,4	293,9	97,2	80,9	84,1
importaciones	39,9	4,6	136,3	82,9	77,6	220,8
CHECOSLOVAQUIA						
intercambio	103,1	94,4	449,2	506,3	326,2	302,6
exportaciones	66,2	34,2	136,5	161,3	100,8	81,3
importaciones	36,9	60,2	312,7	345,0	225,4	221,3
HUNGRIA						
intercambio	30,3	60,7	597,8	641,4	535,8	845,0
exportaciones	16,6	14,3	82,8	115,3	83,3	183,7
importaciones	13,7	46,4	515,0	526,1	452,5	661,3
POLONIA						
intercambio	81,6	110,9	1023,1	814,6	501,1	364,5
exportaciones	32,8	48,6	318,6	227,2	223,2	234,8
importaciones	48,8	62,3	704,5	587,4	277,9	129,7
RUMANIA						
intercambio	8,1	27,9	263,2	314,0	208,6	172,8
exportaciones	5,2	9,5	61,8	93,5	65,9	59,8
importaciones	2,9	18,4	201,4	220,5	142,7	113,0
UNION SOVIETICA						
intercambio	67,4	87,4	2445,2	4342,8	2884,8	2967,3
exportaciones	31,7	8,6	153,8	145,8	394,7	266,1
importaciones	35,7	78,8	2291,4	4197,0	2490,1	2701,2

¹ No incluye República Popular de Mongolia ni República Socialista de Vietnam en este caso

² En la Fuente no se usa la expresión "y El Caribe", pero incluye países de esa subregión

³ La transferencia a dólares se realizó según el tipo de cambio oficial en precios de los años correspondientes

⁴ República de Cuba es país miembro del CAME desde julio de 1972

FUENTE: Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA. Estudio preparado por A.I. Olshany, et. al., Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, pp. 8 y 9.- Cálculos según los anuarios estadísticos del comercio exterior de los países miembros del CAME (X y M en precios FOB). Estos datos se diferencian de los publicados por la CEPAL y calculados en base de los anuarios estadísticos de los países latinoamericanos en los que las X se toman en precios FOB y las M en precios CIF. Aquí los países miembros del CAME se presentan por orden alfabético latino a diferencia de la Fuente citada.

Cuadro 16

VOLUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS DEL
CAME CON ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA

(millones de dólares)¹

	1960	1970	1980	1981	1982	1983
PAISES DE AMERICA LATINA						
total						
intercambio	378,1	507,2	5869,5	7361,8	5196,9	5615,2
exportaciones	180,9	159,2	1296,6	1060,2	1216,2	1186,1
importaciones	197,2	348,0	4572,9	6301,6	3980,7	4429,1
BRASIL						
intercambio	146,8	183,6	1980,6	2460,1	1992,6	2354,4
exportaciones	76,6	15,2	290,5	338,9	554,8	581,7
importaciones	70,2	108,4	1690,1	2121,2	1437,8	1772,7
ARGENTINA						
intercambio	116,9	100,8	2157,7	3650,5	1926,9	2061,4
exportaciones	47,6	18,5	126,6	131,8	76,4	86,0
importaciones	69,3	82,3	2041,1	3518,7	1850,5	1975,4
COLOMBIA						
intercambio	11,8	51,4	247,3	172,2	205,5	187,2
exportaciones	5,6	20,3	77,4	71,9	82,5	111,0
importaciones	6,2	31,1	169,9	100,3	123,0	76,2
MEXICO						
intercambio	11,2	12,1	484,0	290,3	278,4	181,9
exportaciones	4,4	8,7	356,7	193,5	128,0	64,7
importaciones	6,8	3,4	127,3	96,8	150,4	117,2
URUGUAY						
intercambio	10,9	24,6	93,9	124,3	115,7	125,8
exportaciones	4,8	6,3	29,9	16,5	13,4	23,5
importaciones	6,1	18,3	64,0	107,8	102,3	102,3
PERU						
intercambio	1,8	58,3	193,1	150,2	140,5	108,4
exportaciones	1,3	2,3	50,2	55,1	50,9	33,1
importaciones	0,5	56,0	142,9	95,1	89,6	75,3
VENEZUELA						
intercambio	36,3	9,0	75,1	61,0	39,9	31,6
exportaciones	5,6	7,8	31,2	48,1	38,8	15,9
importaciones	30,7	1,2	36,9	12,9	1,1	15,7

¹ La transferencia a dólares se realizó según el tipo de cambio oficial en precios de los años correspondientes

FUENTE: Véase COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA. Estudio preparado por A.I. Olshany, et. al., Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, p. 14.- Cálculos en base a los anuarios estadísticos del comercio exterior de los países miembros del CAME.

Cuadro 17

CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA Y AMERICA LATINA:
OBSTACULOS PARA EL INTERCAMBIO COMERCIAL RECIPROCO

OBSTACULOS COMUNES	OBSTACULOS ESPECIFICOS DE LOS PAISES DEL CAME	OBSTACULOS ESPECIFICOS DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA
<ul style="list-style-type: none"> - SISTEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DIFERENTES CON DESIGUAL GRADO DE DESARROLLO - RECIENTE ETAPA DE CONSOLIDACION DE LAS RELACIONES DIPLOMATICAS Y COMERCIALES: <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo incompleto de la infraestructura comercial en el exterior; b) Falta de profundización en los contactos bilaterales; c) Débil tradición mercantil entre ambas regiones. - GRAN FALTA DE INFORMACION ESPECIFICA Y GENERAL: <ul style="list-style-type: none"> a) Escaso conocimiento recíproco de los marcos legal e institucional y del funcionamiento de los organismos respectivos; b) Falta de conocimiento y de promoción de oferta y demanda. - INSUFICIENCIA DEL TRANSPORTE MARITIMO 	<ul style="list-style-type: none"> - SUPEDITACION DEL COMERCIO EXTERIOR A LA PLANIFICACION: <ul style="list-style-type: none"> a) Programación de recursos y gastos en divisas; b) Poca flexibilidad para introducir inmediatamente los pedidos externos en las líneas de producción. - LIMITACIONES PARA COMERCIAR CON EL SECTOR PRIVADO POR SU PREFERENCIA EN NEGOCIAR CON EL SECTOR PUBLICO - AUSENCIA DE UN SISTEMA MULTILATERAL DE PAGOS - DIFICULTADES PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES - PROBLEMAS DE MANTENCION Y SERVICIOS DE POSTVENTA - DEMANDA IRREGULAR, ALGUNAS VECES DE POCO MONTO, SEVGADA HACIA PRODUCTOS TRADICIONALES Y CONCENTRADA GEOGRAFICAMENTE - "TRIANGULACION" DE LAS IMPORTACIONES 	<ul style="list-style-type: none"> - RELACIONES TRADICIONALES CON PAISES DESARROLLADOS DE ECONOMIA DE MERCADO: <ul style="list-style-type: none"> a) Vinculación del aparato productivo a los bienes provenientes del mundo occidental; b) Preferencia para exportar a través de los canales establecidos; c) Tendencia a considerar con carácter coyuntural los mercados de Europa oriental. - TRABAS DERIVADAS DE LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> a) Frecuentes cambios gubernamentales: <ul style="list-style-type: none"> i) Modificaciones en las políticas comerciales y económicas; ii) Dificultades para el cumplimiento de compromisos adquiridos. b) Falta de coordinación de los organismos públicos entre sí; c) Casi inexistencia de planes prospectivos de desarrollo; d) Demora en la ratificación legal de los Convenios; e) Requisito de las licitaciones públicas internacionales de los proyectos de inversión. - DEFICIENCIAS EN LA OFERTA EXPORTABLE: <ul style="list-style-type: none"> a) Problemas de precios, calidad, plazo de entrega, etc., en los productos tradicionales; b) Baja competitividad relativa de los productos manufacturados en ciertos países. - DESEQUILIBRIO CRONICO DE LA BALANZA COMERCIAL Y LIQUIDACION DE SU SALDO POSITIVO EN MONEDAS CONVERTIBLES

FUENTE: Véase en RELACIONES ECONOMICAS DE AMERICA LATINA CON LOS PAISES MIEMBROS DEL "CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA" (CAME), Estudios e Informes de la CEPAL, Nº 12, Naciones Unidas, Santiago, Chile, 1982: Cuadro 11, p. 68.

Anexo 4

Cuadro 18

RELACIONES DIPLOMATICAS, CONSULARES Y COMERCIALES EXISTENTES*
ENTRE PAISES DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PAIS AMERICA LATINA Y EL CARIBE	RDA	RPB	RSCH	RPH	RPP	RSR	URSS	RC	RPM	RSV
1. ARGENTINA	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	ENR	RNR
2. BAHAMAS								ENR		
3. BARBADOS			ENR			RNR		ENR		
4. BOLIVIA	D/C	ENR	D/C	ENR	ENR	ENR	D/C	D/C	D	
5. BRASIL	D/C/C	D/C	D/C	D/C	D/C/C	D/C	D/C	D/C		
6. COLOMBIA	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C/C	D/C	D/C	C		
7. COSTA RICA	ENR/C	RNR	D/C	ENR/C	ENR	D	D/C			ENR
8. CHILE						D/C				
9. DOMINICA								ENR		
10. REPUBLICA DOMINICANA						D				
11. ECUADOR	D	ENR	D/C	ENR	ENR	ENR	D/C	D/C	ENR	ENR
12. GUYANA	ENR/C	ENR	ENR	ENR	ENR	ENR/C	D/C	D/C	D	ENR
13. HAITI						C				
14. HONDURAS			ENR		ENR	ENR				
15. JAMAICA	ENR	ENR	ENR	ENR	ENR	ENR	D			ENR
16. MEXICO	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C/C	ENR	D
17. NICARAGUA	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C		D
18. PANAMA	D	ENR	ENR	ENR	ENR	ENR	C	D/C		ENR
19. PARAGUAY					D/C					
20. PERU	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C		
21. SANTA LUCIA						ENR		ENR		
22. SURINAM	RNR		RNR	RNR		RNR	D	RNR		
23. TRINIDAD Y TOBAGO			ENR	ENR		ENR	ENR	ENR		
24. URUGUAY	D	D	D	D	D	ENR	D/C	D/C		
25. VENEZUELA	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	D/C	RNR		

* Al mes de marzo de 1987

D/C : Relaciones Diplomáticas y Comerciales

D/C/C : Relaciones Diplomáticas, Consulares y Comerciales

ENR : Relaciones Diplomáticas con Embajador No Residente

D : Relaciones Diplomáticas

ENR/C : Relaciones Diplomáticas con Embajador No Residente y Relaciones Comerciales

C : Relaciones Comerciales

RNR : Relaciones Diplomáticas en que No existe intercambio de Representantes

FUENTE: Recopilación del autor sobre la base de información contenida en diversas Fuentes oficiales y no oficiales, tanto de países miembros del CAME como de países de América Latina y El Caribe. La información obtenida podría estar incompleta en el caso de algunas particulares relaciones bilaterales entre determinados países de ambos grupos. La nomenclatura utilizada para distinguir los caracteres de las relaciones diplomáticas, consulares y/o comerciales tiene sólo un alcance ilustrativo de lo convencional y universalmente aceptado en este plano de la información.

BIBLIOGRAFIA 1/

I . CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA Y PAISES MIEMBROS DEL CAME;
INTEGRACION ECONOMICA SOCIALISTA; RELACIONES ENTRE PAISES
MIEMBROS DEL CAME Y PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Artículos:

1. Ricardo ACCIARIS. "Nicaragua - Pays Socialistes: vers la consolidation des liens économiques?", PROBLEMES D'AMERIQUE LATINE, N° 74, N.D. N° 4768, Paris, 4e trimestre 1984, pp. 104-126.
2. Rubén BERRIOS. "Relaciones Perú-Países Socialistas: Comercio, Asistencia y Flujos de Tecnología", SOCIALISMO Y PARTICIPACION, N° 22, Lima, Junio 1983, pp. 55-65.
3. Igor CHERVYAKOV y Lothar NICHT. "Colaboración científico-técnica. Factor del progreso", CAME Colaboración Económica, N° 3, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1984, pp. 80-83.
4. "CAME. La cooperación científico-técnica con América Latina", NOVEDADES DE LA UNION SOVIETICA, Año XXXIII, N° 4, Buenos Aires, Abril 1987, pp. 26-28.
5. Lev LOUKINE. "Etude statistique de l'intégration économique socialiste", COMMERCE EXTERIEUR, N° 11, U.R.S.S., 1981, pp. 37-41.
6. Arnold MELIKAEV. "El CAME y la Comisión Económica para Europa de la ONU. Colaboración en el campo de la estadística", CAME Colaboración Económica, N°s 3-4, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1983, pp. 172-175.
7. Yuri PANIEV. "Cooperación científica y técnica de los países del CAME con América Latina", AMERICA LATINA, N° 10, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Octubre 1984, pp. 11-20.
8. José Luis RODRIGUEZ. "Introducción al estudio de la Teoría de las Relaciones Económicas Internacionales", TEMAS DE ECONOMIA MUNDIAL, Avances de Investigación, N° 1, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), La Habana, Cuba, 1982, pp. 57-108: véase "4. La Teoría Marxista sobre las Relaciones Económicas Internacionales", pp. 91-101 y 106-108.
9. Vitali SREBRYAKOV, Alexandr VIJAREV y Leonid GRANKOV. "La integración económica socialista en el transporte marítimo", CAME Colaboración Económica, N°s 3-4, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1983, pp. 176-186.
10. Nicolai TZAREV. "El fondo de becas del CAME", CAME Colaboración Económica, N°s 3-4, Boletín Informativo del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1983, pp. 128-131.
11. Serguei UGAROV. "La integración socialista: realidad y mitos burgueses", CAME Colaboración Económica, N° 4, Revista del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Budapest, 1986, pp. 107-112.
12. Jorge VERA CASTILLO. "CAME: nuevo campo de relaciones externas para América Latina", AMERICA LATINA, N° 8, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1981, pp. 37-56.

1/ Bibliografía selectiva -de Artículos, Documentos y Libros-, que consta de tres Secciones, con un orden alfabético, según autores y títulos, al interior de cada una de ellas.

13. Jorge VERA CASTILLO. "Problemas de la colaboración entre los países de América Latina y los del CAME", AMERICA LATINA, N° 5, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1981, (ed. en ruso), pp. 19-24.
14. Yuri ZHURAVLIOV. "Las relaciones del CAME con las organizaciones económicas internacionales de los países de América Latina", COLABORACION ECONOMICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, N° 2, Moscú, 1981, (ed. en ruso), pp. 88-91.
15. Yuri ZHURAVLIOV. "América Latina y el CAME: tendencia en las relaciones", AMERICA LATINA, N° 4, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1976, pp. 5-28.

Documentos:

1. CAME: Colaboración fructífera en pie de igualdad, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1982, 74 p.
2. CAME. Preguntas y respuestas, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, 68 p.
3. CAME. Realidades y perspectivas de la colaboración, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, 38 p.
4. COLABORACION CIENTIFICO-TECNICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1982, 31 p.
5. COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME Y DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA CON LOS PAISES DE AMERICA LATINA. Estudio preparado por A. I. OLSHANY, con la colaboración de otros Investigadores de los Países Miembros del CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1985, 67 p.
6. COLABORACION ENTRE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME EN LA ESFERA DE LA PLANIFICACION, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1985, 39 p.
7. COMENTARIOS ACERCA DE LAS RELACIONES ECONOMICAS DE MEXICO CON LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA (CAME), (Versión preliminar), E/CEPAL/MEX/1984/R.5, 28 de septiembre de 1984, 54 p.
8. COMERCIO Y COOPERACION ENTRE PAISES DE AMERICA LATINA Y PAISES MIEMBROS DEL CAME, Estudios e Informes de la CEPAL, N° 51, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1985, 90 p.
9. CONFERENCIA ECONOMICA CUMBRE DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME. Moscú, 12-14 de junio de 1984, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1984, 74 p.
10. CUBA EN EL CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1984, 52 p.
11. ECONOMIA ESTABLE - SEGURIDAD SOCIAL. La RDA en su 35 aniversario, Redacción "A ciencia cierta", PANORAMA DDR, Berlín, 1984, 70 p.
12. ESTATUTOS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1981, 24 p.
13. EXPERIENCIA DE LA COLABORACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME EN LA ESFERA DE SALUD PUBLICA, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1982, 43 p.

14. FRIENDSHIP PROJECTS, Council for Mutual Economic Assistance, Secretariat, Moscow, 1984, 54 p.
15. Evguéni KOSSAREV, Funcionario CEPAL. RELACIONES ECONOMICAS ENTRE LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA (CAME), E/CEPAL/PROY.4/r.16, Noviembre 1979, 253 p.
16. Evguéni KOSSAREV, Funcionario CEPAL. TEORIA Y PRACTICA DE LA INTEGRACION ECONOMICA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Borrador CEPAL, 76-11-2264, 78 p.
17. LA URSS EN EL SISTEMA DE INTEGRACION ECONOMICA SOCIALISTA. Estudio preparado por O.T. BOGOMOLOV, Director del Instituto de Economía del Sistema Socialista Mundial de la AC de la URSS, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1986, 27 p.
18. LOS PAISES EN DESARROLLO Y LA URSS: NUEVAS FORMAS DE COOPERACION COMERCIAL Y ECONOMICA. Estudio preparado por el Sr. M. KHALDINE, profesor del Instituto de Investigaciones de Mercado de la Unión Soviética, Moscú, URSS, UNCTAD, TD/B/AC.38/2/Add.1, 11 de abril de 1984, 17 p.
19. ORGANIZACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES ESPECIALIZADAS DE LOS PAISES DEL CAME, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Instituto Internacional de Problemas Económicos del Sistema Socialista Mundial, Moscú, Mayo, 1980, 19 p.
20. PLAN CONCILIADO DE MEDIDAS MULTILATERALES DE INTEGRACION DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Secretariado del CAME, Moscú, Mayo, 1980, 10 p.
21. PERSPECTIVAS DEL COMERCIO CON LOS PAISES SOCIALISTAS DE EUROPA ORIENTAL: CHECOSLOVAQUIA. Políticas, evolución y marco institucional, Estudio de la Secretaría de la UNCTAD, TD/B/919, 12 de agosto de 1982, 36 p. y Anexos I y II.
22. POR EL CAMINO DEL PROGRESO CIENTIFICO-TECNICO. 41 Reunión (extraordinaria) de la Sesión del Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 17-18 de diciembre de 1985, Documentos y materiales, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1986, 66 p.
23. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA DIVISION SOCIALISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Secretariado Consejo de Interayuda Económica, Moscú, 1962, 31 p.
24. PROGRAMA COMPLEJO de profundización y perfeccionamiento de la colaboración y de desarrollo de la integración económica socialista de los países del CAME, Secretariado del CAME, Moscú, 1971, 102 p.
25. PROGRAMAS ESPECIFICOS DE COLABORACION A LARGO PLAZO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1983, 45 p.
26. RDA 1986. Cifras y hechos, PANORAMA DDR, Berlín, 1986, 48 p.
27. RELACIONES ECONOMICAS DE AMERICA LATINA CON LOS PAISES MIEMBROS DEL "CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA" (CAME), Estudios e Informes de la CEPAL, N° 12, Naciones Unidas, Santiago, Chile, 1982, 154 p.
28. RELATIONS COMMERCIALES ET ECONOMIQUES ENTRE LES PAYS D'AMERIQUE LATINE ET LES PAYS MEMBRES DU CONSEIL D'ASSISTANCE ECONOMIQUE MUTUELLE, Etude du secrétariat de la CNUCED, TD/243/Supp.2, 10 avril 1979, 31 p.
29. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DEL CAME entre las XXXVII y XXXIX REUNIONES DE LA SESION DEL CONSEJO, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Moscú, 1984, 90 p.

30. Nikolái RIZHKOV. SOBRE LAS ORIENTACIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA URSS EN 1986-1990 Y HASTA EL AÑO 2000. Informe al XXVII Congreso del PCUS, 3 de marzo de 1986, Editorial de la Agencia de Prensa Novósti, Moscú, 1986, 61 p.
31. SURVEY OF CMEA ACTIVITIES between the 40th and 42th MEETINGS OF THE SESSION OF THE COUNCIL, Council for Mutual Economic Assistance, Secretariat, Moscow, 1986, 55 p.
32. SURVEY OF CMEA ACTIVITIES between the 39th and 40th MEETINGS OF THE SESSION OF THE COUNCIL, Council for Mutual Economic Assistance, Secretariat, Moscow, 1985, 40 p.
33. Jorge VERA CASTILLO. ARGENTINA Y UNION SOVIETICA: COOPERACION ECONOMICA Y COEXISTENCIA PACIFICA (En el 40° Aniversario del Establecimiento de sus Relaciones Diplomáticas), Avance de Investigación para Tesis de Grado a ser presentada en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, mimeo, Santiago de Chile, Abril de 1986, 80 p.
34. Jorge VERA CASTILLO. EN LOS 35 AÑOS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA: 1949-1984, Países miembros del CAME y países de América Latina y El Caribe, mimeo, Santiago de Chile, Julio de 1985, 51 p. 2/
35. VINCULOS DIRECTOS ENTRE LAS EMPRESAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CAME. Experiencias y perspectivas, Consejo de Ayuda Mutua Económica, Secretariado, Moscú, 1985, 30 p.

Libros:

1. ANUARIO ESTADISTICO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA 1983, Secretariado Consejo de Ayuda Mutua Económica, Editorial "Finanzas y Estadística", Moscú, 1983, (ed. en ruso), 472 p.
2. O. BOGOMOLOV. LOS PAISES SOCIALISTAS EN LA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Editorial Progreso, Moscú, 1983, 432 p.
3. Pedro CLAVIJO. QUE ES EL CAME. Qué posibilidades ofrece a Latinoamérica, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, 1981, 184 p.
4. COLABORACION DE LA URSS CON LOS PAISES EN DESARROLLO, Redacción "Ciencias Sociales Contemporáneas", Academia de Ciencias de la URSS, Moscú, 1985, 206 p.
5. HUNGRÍA: un mercado para productos de otros países en desarrollo, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, Ginebra, 1985, 131 p.
6. Y. KONSTANTINOV. LAS RELACIONES MONETARIO-CREDITICIAS DE LOS PAISES DEL CAME, Editorial Progreso, Moscú, 1984, 230 p.
7. Yu. KORMNOV. LA ESPECIALIZACION Y LA COOPERACION DE LOS PAISES DEL CAME EN LA ESFERA DE LA PRODUCCION, Editorial Progreso, Moscú, 1979, 266 p.
8. LOS PAISES DEL CAME Y AMERICA LATINA, (con modificaciones y adiciones), Editorial Progreso, Moscú, 1983, 160 p.
9. Carlos MUÑIZ ORTEGA. LA INTEGRACION ECONOMICA DE LOS PAISES SOCIALISTAS, El CAME en la economía mundial, Ediciones Librería del Profesional, Bogotá, 1983, 167 p.
10. RESEÑA DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA EN 20 AÑOS, Secretariado del CAME, Moscú, 1969, 123 p.

2/ Un avance de investigación sobre el tema, en su versión preliminar, se encuentra publicado como CONTRIBUCIONES, N° 28, Programa FLACSO, Santiago de Chile, Noviembre de 1984, 60 p.

11. Mikhaïl SENINE. L'INTEGRATION SOCIALISTE, Editions du Progrès, Moscou, 1974, 366 p.
12. S. STEPANENKO. LA INTEGRACION SOCIALISTA EN LA ESFERA DE LA CIENCIA Y LA TECNICA, Editorial Progreso, Moscú, 1977, 276 p.
13. E. USENKO, Redactor responsable. CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA, Problemas Jurídicos Fundamentales, Editorial Progreso, Moscú, 1978, 351 p.
14. Víktor V. VOLSKI, Redactor responsable. URSS Y AMERICA LATINA 1917-1967, Editorial "Relaciones Internacionales", Moscú, 1967, (ed. en ruso), 215 p.

II . PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE: DESARROLLO, RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Y SERVICIOS

Artículos:

1. Raúl PREBISCH. "La periferia latinoamericana en el sistema global del capitalismo", REVISTA DE LA CEPAL, Número 13, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Abril de 1981, pp. 163-171.
2. Raúl PREBISCH. "Crítica al capitalismo periférico", REVISTA DE LA CEPAL, Número 1, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Primer Semestre de 1976, pp. 1-73.
3. Francisco Javier PRIETO. "Los servicios: un vínculo inquietante entre América Latina y la economía mundial", REVISTA DE LA CEPAL, Número 30, Naciones Unidas, Santiago de Chile, Diciembre de 1986, pp. 125-145.

Documentos:

1. ¿COMO EVALUAR LAS PARTICULARIDADES Y EL NIVEL DE DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN AMERICA LATINA?. Discusión, en AMERICA LATINA, N° 3, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, 1979, pp. 68-116, y N° 4, 1979, pp. 83-135.
2. DECISION No. 192: LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA, en EL SECTOR SERVICIOS EN EL SELA, 9 SER 6/SERI, SER 20, 04.12.86, pp. 38-41.
3. EL COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS: EL CASO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL, Documento preparado por el señor Francisco PRIETO, Consultor, E/CEPAL/SEM.15/R.3, 20 de marzo de 1984, 85 p.
4. EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE: ESCOLLOS, REQUISITOS Y OPCIONES, CEPAL, LC/G.1440 (Conf.79/3), 18 de noviembre de 1986, 170 p.
5. EL PROTECCIONISMO DE LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS: ESTRATEGIAS REGIONALES DE NEGOCIACION Y DEFENSA. Documento preparado por la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL, con la colaboración de la Secretaría Permanente del SELA y de la Secretaría General de la UNCTAD, LC/G.1459, 8 de junio de 1987, 220 p.
6. LA COOPERACION REGIONAL EN SERVICIOS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: OPORTUNIDADES Y REALIDADES, CEPAL, Documento preparado por el señor Francisco Javier PRIETO, Consultor, LC/R.549, 28 de noviembre de 1986, 111 p.

7. LA INTERNACIONALIZACION DEL SECTOR SERVICIOS: OPCIONES Y RIESGOS PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, CEPAL, Documento preparado por el señor Francisco PRIETO, Consultor, LC/R.493, 18 de abril de 1986, 32 p.
8. LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE AMERICA LATINA Y LA COOPERACION REGIONAL, Estudios e Informes de la CEPAL, N° 49, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1985, 224 p.
9. NORBERTO GONZALEZ: Sin paz, el desarrollo no podrá lograrse. Carta de respuesta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL a las preguntas de la revista AMERICA LATINA, en AMERICA LATINA, N° 3, Instituto de América Latina, Academia de Ciencias de la URSS, Marzo 1987, pp. 57-62.
10. PROTECCIONISMO Y AJUSTE ESTRUCTURAL. PRODUCCION Y COMERCIO EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS: las políticas y los factores subyacentes que afectan a las transacciones internacionales de servicios. Informe de la Secretaría de la UNCTAD, TD/B/941, 1° de marzo de 1983, 75 p., y Anexo, 32 p.
11. RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES Y COOPERACION REGIONAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Trabajo preparado por la División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL, LC/G.1422, Estudios e Informes de la CEPAL, N° 63, Comisión Económicas para América Latina y El Caribe, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1987, 272 p.
12. SEMINARIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS. MINUTA RESUMEN, Documento de Sala 1, CEPAL, Santiago de Chile, 12 al 14 de abril de 1984, mimeo, 3 p.
13. SEMINARIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS. II. SERVICIOS Y DESARROLLO, 1. Aspectos conceptuales del problema de los servicios, Secretaría Permanente del SELA, Documento de Sala 6, CEPAL, Santiago de Chile, 12 al 14 de abril de 1984, mimeo, 35 p.
14. SEMINARIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS. PROYECTO DE CONCLUSIONES, E/CEPAL/SEM.15/R.6, 21 de abril de 1984, 15 p.
15. SEMINARIO SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS. TEMARIO PROVISIONAL, E/CEPAL/SEM.15/R.1, 20 de marzo de 1984, 6 p.
16. SERVICES AND THE DEVELOPMENT PROCESS. Study by the UNCTAD secretariat, TD/B/1008, 2 August 1984, 65 p., and Annex, 13 p.
17. TRANSBORDER DATA FLOWS AND POLAND: Polish Case Study, A Technical Paper, Prepared by the Foreign Trade Data Centre at the request of the Ministry of Foreign Trade of the Government of Poland, United Nations Centre on Transnational Corporations, ST/CTC/50, UNITED NATIONS, New York, 1984, 73 p.

Libros:

1. EL DESAFIO LATINOAMERICANO. Potencial a desarrollar, G. MARTNER G. (Coordinador), UNITAR/PROFAL, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1987, 350 p.

III. MATERIAS CONEXAS

Documentos:

1. ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO. INSTRUMENTOS BASICOS Y DOCUMENTOS DIVERSOS. Trigésimo segundo Suplemento, Protocolos, Decisiones e Informes 1984-1985 y Cuadragésimo primer período de sesiones, Las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, Ginebra, Marzo de 1986: véase SERVICIOS, pp. 75-91.
 2. DECLARACION MINISTERIAL SOBRE LA RONDA URUGUAY, GATT-FOCUS, Boletín de Información, N° 41, Servicio de la Información del GATT, Ginebra, Octubre 1986, pp. 2-5.
 3. LAS CUENTAS NACIONALES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Cuadernos de la CEPAL, N° 45, Santiago de Chile, 1983, 100 p.
 4. MEDIOS DE AMPLIAR LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONOMICAS ENTRE PAISES QUE TIENEN SISTEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES DIFERENTES, Estudio de la Secretaría de la UNCTAD, TD/B/AC.38/2, 12 de abril de 1984, 33 p.
-

